



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS
BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE
VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de
Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de
Gestión.**

Tesistas: Marcelo Fabián Curiqueo Ahumada.

Luis Nicolás Estay Mondaca.

Profesora Guía: Marlene Piña Galdames.

Valparaíso, Diciembre 2016.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y la Virgen María por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor. Por haberme dado la fortaleza necesaria para seguir adelante en aquellos momentos de debilidad.

A mis padres Hilson y Silvia, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A la profesora Marlene Piña Galdames, por su esfuerzo, dedicación, sus conocimientos, orientaciones, su persistencia y motivación, que han sido fundamentales para mi formación profesional. Y a la profesora Rosemary Ríos Orrego, por haberme orientado en la elección del tema a investigar.

A todo el cuerpo académico de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso, que influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparado para los retos que pone la vida.

A Nicolás Estay, por haber sido un excelente compañero de tesis, por haberme tenido la paciencia necesaria en este proceso y durante estos cinco años de formación.

Marcelo Fabián Curiqueo Ahumada.

Primero, y como más importante quisiera agradecer a mis Padres por su apoyo incondicional brindado durante el largo proceso de estudiar Auditoría en la Universidad.

Segundo, agradecer a nuestra gran Guía Marlene Piña Galdames, quién nos proporcionó su orientación, apoyo, y motivación en todo momento con un gran ánimo y dedicación. Agradezco también a la Profesora Rosemary Ríos Orrego, por su gran simpatía y orientación en la elección del tema de Tesis a investigar.

Agradecer también a Marcelo Curiqueo por su gran dedicación a las actividades académicas que realizamos en conjunto.

En último lugar, agradecer a Dios por los lazos de amistad formados en este proceso que hicieron de mi estadía en la Universidad una gran experiencia y que espero mantener por un largo tiempo.

Luis Nicolás Estay Mondaca.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
RESUMEN.....	7
MARCO TEÓRICO.....	8
Antecedentes Generales	8
1. Definiciones.	9
2. Proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad.....	10
2.1. Federación Internacional de Contadores (IFAC).....	10
2.2. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).....	10
2.3. Objetivo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	11
3. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).....	11
3.1. Objetivos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.....	12
3.2. Clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).....	13
4. Plan de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Chile adoptado por la Contraloría General de la República.....	13
4.1. Entidades Piloto:.....	15
4.2. Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).	15
4.3. Contraloría General de la República de Chile.	18
4.4. Funciones de la Contraloría General de la República (CGR).	19
5. Resolución N° 16 de febrero del 2015, emitida por la Contraloría General de la República.	21
5.1. Marco Conceptual.	22
• Entidad Contable.....	22
• Objetivos y usuarios de la información financiera.	22

•	Información proporcionada por los estados financieros.....	22
•	Principios Contables.....	23
•	Características Cualitativas de la Información Financiera.....	23
•	Criterios adicionales a la información financiera.	26
•	Elementos de los Estados Financieros.	26
•	Reconocimiento contable de los Activos en los Estados Financieros.	27
•	Criterios de Valorización relacionados con el Activo.....	27
5.2.	Bienes de Uso	29
•	Valorización Inicial.....	30
•	Erogaciones Capitalizables.....	30
•	Valorización Posterior.	31
•	Depreciación.....	31
•	Disminuciones y Baja de Bienes.....	32
•	Deterioro.....	32
•	Reversión de las Pérdidas por Deterioros de un Activo.	33
5.3.	Bienes de Uso Especiales	33
•	Infraestructuras.....	34
•	Bienes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.	34
•	Bienes Militares Especializados.....	34
6.	DIFERENCIAS ENTRE EL OFICIO N°60.820 Y LAS NICSP.	34
7.	DIFERENCIAS ENTRE LA NICSP 17 Y LA NIC 16.	38
8.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	39
	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	41
	OBJETIVO GENERAL.....	42
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	42
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	43

ETAPA 1: RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	43
ETAPA 2: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO.....	43
ETAPA 3: ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.....	44
ETAPA 4: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	46
ETAPA 5: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.	48
ETAPA 6: ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y DEL INFORME FINAL DE TESIS.	49
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	50
Comentarios Generales.....	50
DISCUSION DE RESULTADOS.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	60
ANEXOS	62
ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	63
ANEXO Nº 2: ENTREVISTA DIRIGIDA A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y NORMATIVA CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA ARMADA DE CHILE, REGIÓN DE VALPARAÍSO	64
ANEXO Nº 3: ENTREVISTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR FUNCIONAL DE FINANZAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA DE CHILE.	81
ANEXO Nº 4: ENTREVISTA DIRIGIDA A LA ASESORA DE ACTIVO FIJO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA DE CHILE.....	90
ANEXO Nº 5: ENTREVISTA DIRIGIDA A UN ACADÉMICO SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.	98
ANEXO Nº 6: ENTREVISTA DIRIGIDA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.....	103

ANEXO N° 7: ENTREVISTA DIRIGIDA A UN EX-FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO.....	108
ANEXO 8: MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO DEL PRESENTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	114
ANEXO 9: PARÁMETROS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE EVOLUCIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI).....	116
ANEXO 10: TABLA DE ANALISIS POR CATEGORIA DE RESPUESTA: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.....	121

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son normas que vienen a mejorar la calidad y transparencia de la información contenida en los Estados Financieros de las entidades públicas en todo el mundo. Es por ello que Chile ha decidido efectuar una adopción indirecta de estas normas, donde se cumplan con los requerimientos y disposiciones que establecen las NICSP. Producto lo anterior, la Contraloría General de la República ha estado realizando mejoras y actualizaciones a la normativa contable que rige a los servicios públicos del país, esto ha quedado de manifiesto con la nueva Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, denominada Resolución N° 16 con vigencia desde el año 2016. Con el objeto de implementar un plan piloto, la Contraloría estableció doce servicios públicos que entraron en abril del año 2012 a un Plan de Armonización del Sistema de Contabilidad General de la Nación con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

El cambio a que se ven enfrentados los servicios públicos por la implementación de la Resolución 16/2015 de la Contraloría General de la República es significativo, es por ello que se realizó un análisis de dicha implementación, por medio del presente estudio de tesis que corresponde a una investigación cualitativa, cuyo enfoque es el estudio de casos con un alcance de comprensión, con la finalidad de verificar el estado de implementación de la Resolución en estudio, identificando las fortalezas y debilidades que se ocasionaron en la aplicación de las NICSP y adicionalmente se obtuvieron los efectos que ha soportado el servicio público, respecto a los Bienes de Uso. Para dar cumplimiento a lo anterior primero se realizó una entrevista al encargado de finanzas del servicio público en estudio, al personal a cargo del proceso y a expertos en el tema, y posteriormente se procedió a realizar una matriz de evaluación de factores internos (MEFI).

De la presente investigación se obtuvo que la Institución en estudio inició el proceso de implementación de las NICSP/CGR, en el año 2012, también se identificó que la principal fortaleza es la Capacitación al personal a cargo del proceso, junto con identificar la Debilidad más Significativa que es la falta de registros contables adecuados sobre los bienes que se mantienen. Además, se obtuvo información sobre las variaciones del Patrimonio las cuales fueron causadas principalmente por revaluaciones de activos fijos y la eliminación de la corrección monetaria.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Generales

Desde hace algunos años, Chile ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), donde se cumplan con los requerimientos de las NICSP, con la finalidad de avanzar en calidad, comparabilidad y transparencia de la información contable para los usuarios internos y externos y, además, propender a una mejor rendición de cuentas. Es por ello que la Contraloría General de la República ha estado realizando mejoras y actualizaciones a la normativa que rige a los servicios públicos del país, esto se ha demostrado con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16 con vigencia desde el año 2015, siendo esta normativa actualmente utilizada por los diversos servicios públicos del país, en remplazo del Oficio N° 60.820 del año 2005. La normativa es completa y está confeccionada sobre las bases de los principios de contabilidad de general aceptación, los cuales se encuentran en armonía con los preceptos aplicados en el ámbito privado, salvo en lo que concierne a la ejecución presupuestaria que se construye a partir de la propia información.

En lo que se refiere a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Contraloría no se ha quedado atrás y ha comenzado a implementarlas a la normativa actualmente vigente y ha estado trabajando para que el proceso de transición del actual Sistema Contable a las NICSP sea lo más armonioso y ameno posible, para en un comienzo reconocer las similitudes e incorporarlas a la actual normativa hasta llegar a las normas internacionales que presentaran una mayor dificultad en cuanto a su tratamiento y que por ello puedan presentar una mayor diferencia con la normativa actual.

En Chile según la División de Análisis Contable de la CGR(2012), doce servicios públicos entraron en abril del año 2012 a un plan piloto de armonización del Sistema de Contabilidad General de la Nación con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), impulsado por la Contraloría General de la República (CGR), dentro de los cuales se destaca la Armada de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción, la Superintendencia de Valores y Seguros, el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Tesorería General de la República, entre otros, según el cronograma propuesto por la Contraloría General de la República, los nuevos Estados Financieros fueron confeccionados de acuerdo al Oficio N° 54.977 de 2010.

1. Definiciones.

Con la finalidad de que se tenga una mejor comprensión sobre la presente tesis, a continuación se entrega un breve glosario de términos claves utilizados durante esta investigación, los cuales son:

- **Servicio Público.**
Según lo descrito por la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (2008), los Servicios Públicos son órganos administrativos encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua. Estarán sometidos a la dependencia o supervigilancia del Presidente de la República a través de los respectivos Ministerios, cuyas políticas, planes y programas les corresponderá aplicar, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19, inciso tercero, y 27.
- **Contraloría General de la República.**
La Contraloría General de la República (2016), se define a sí misma como un órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado, contemplado en la Constitución Política, que goza de autonomía frente al Poder Ejecutivo y demás órganos públicos. Es esencialmente una entidad de control de legalidad de los actos de la Administración del estado, que actúa con independencia del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional.
- **Resolución N°16/2015 – C.G.R.**
La Contraloría General de la República (2015), señala que la Resolución N° 16, emitida el 16 de febrero del 2015, es un documento emitido por la división de análisis contable de la Contraloría General de la República, con el objeto de actualizar las normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación con los estándares internacionales de contabilidad pública.
- **Bienes de Uso.**
La Contraloría General de la República (2015), señala que los Bienes de Uso son activos tangibles, muebles e inmuebles, que poseen las entidades para uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos o para arrendarlos

a terceros en el caso de los bienes muebles y que se espera que sean utilizados durante más de un período contable.

2. Proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público se originan por la necesidad de actualizar al Estado frente a la comparación de la información de los servicios públicos entre distintos países. De un tiempo a la fecha, varios países han decidido converger e implementar estas Normas por lo que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Naciones Unidas (ONU), Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han sugerido su implementación.

Las NICSP actualmente son 32 en base a Devengado y una en base Efectivo, estas cubren todas las actividades de los servicios públicos. Algunos países están adoptando las NICSP en base Devengada, como es el caso de Chile, otros en base Efectivo, y algunos están realizando una adopción parcial.

A nivel internacional, el organismo encargado de emitir y regular las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

2.1. Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) se puede definir como “la organización a nivel mundial para la profesión de contador”. Su misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante.

2.2. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Según menciona la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) es el organismo encargado de desarrollar las NICSP (IPSAS por sus siglas en inglés), normas basadas en valores devengados utilizados para la preparación de los estados financieros de uso general por los gobiernos y otras entidades del sector público de todo el mundo.

El IPSASB como encargado de emitir las NICSP tiene la responsabilidad de que estas normas se confeccionen de forma clara, para así lograr una información financiera coherente y comparable entre diferentes países. El IPSASB anima decididamente a las administraciones públicas y emisores de normas nacionales a participar en el desarrollo de sus Normas comentando las propuestas expuestas en sus Proyectos de Norma y Documentos de consulta.

2.3. Objetivo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

A través de las Normas Internacionales, el IPSASB tiene como objetivo mejorar la calidad, consistencia y transparencia de la información financiera del sector público en todo el mundo. También emite orientación facilitando el intercambio de información entre los contadores y otras personas que trabajan en el sector público, promoviendo la aceptación y la convergencia internacional de las IPSAS.

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) alcanza sus objetivos principalmente:

- Emitiendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aplicables solamente a las entidades públicas excluyendo las empresas del Estado.
- Promoviendo la aceptación y convergencia de las normas en los países de todo el mundo.
- Publicando documentos sobre información financiera del sector público con la ayuda de expertos en el tema.

Además, este consejo establece que los estados financieros con propósito general se refieren a los estados financieros emitidos para usuarios que no están en posición de demandar información financiera para satisfacer sus necesidades específicas de información.

3. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

De acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (2012), las NICSP son un conjunto de normas que se utilizan tanto para el registro de hechos económicos, como para la presentación de estados financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas se aplican solamente a los servicios públicos excluyéndose las empresas del estado, ya que estas se rigen por la normativa para las empresas privadas como

las NIIF, NIC. Tal como ocurre en el sector privado con las NIIF, estas normas vienen a contribuir con la elaboración de los estados financieros y a normar determinados hechos económicos, relacionados con el sector público, para hacer la información más transparente y confiable para los usuarios de estos informes.

Por otra parte KPMG Auditores y Consultores(2011), señala que “las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público buscan mantener el tratamiento contable y el texto original de las IFRS, pero se han adaptado para ajustarlas a los requerimientos especiales del sector público; algunos ejemplos de estos son, la forma de como las entidades públicas obtienen sus ingresos, el tipo de usuarios destinatarios de la información, la distribución de sus recursos, entre otros. Estas normas se aplican solamente a los servicios públicos excluyéndose las empresas del estado, ya que estas se rigen por la normativa para las empresas privadas como las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad”.

A su vez la Superintendencia de Valores y Seguros (2011), señala que “las NICSP son normas generales de información financiera cuyo objetivo es suministrar en las entidades del sector público, información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de los recursos que han sido asignados. Estas normas se basan en IFRS y son aplicadas por las entidades del sector público, excepto empresas públicas que, por lo general, deben aplicar full IFRS”.

3.1. Objetivos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

De acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (2012), el objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

En consecuencia, los países que han implementado las NICSP pueden garantizar una mejora en su administración financiera, debido a que a futuro podrán encontrar mayores posibilidades de préstamos y recursos financieros en los organismos internacionales de crédito, esto debido a que las NICSP establecen requisitos para la medición, el reconocimiento, la presentación y revelación de transacciones y hechos en los estados financieros, otorgando

un aumento en la transparencia de la Administración Pública incentivando la inversión y aportando mayor credibilidad a los países que las aplican.

3.2. Clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Según Téllez (2013), el IPSASB estableció 32 Normas Internacionales del Sector Público para su aplicación. En el Cuadro 1 se muestra la clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Cabe hacer mención que la NICSP N° 30 “Revelación de Instrumentos Financieros”, hace reemplazo de los requerimientos de Información a Revelar, establecidos por la NICSP N° 15 “Revelación y Presentación de Instrumentos Financieros”, quedando la primera en vigencia desde enero de 2013.

4. Plan de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Chile adoptado por la Contraloría General de la República.

La CGR (2011) ha desarrollado un plan de convergencia, donde su objetivo es “definir la cobertura del proceso, la metodología de la convergencia normativa, las acciones de difusión, los mecanismos de capacitación y la adecuación de los sistemas informáticos”. Además, este organismo emitió un calendario de implementación, en el cual se determinó que a contar del año 2010 hasta el año 2014 se realizaron acciones para adoptar todas las normas internacionales emitidas. El año 2016 se inicia la aplicación oficial de toda la normativa completa para los servicios públicos, según lo señala la Contraloría General de la República.

CUADRO N° 1 “CLASIFICACIÓN DE LAS NICSP SEGÚN SU ÁMBITO DE APLICACIÓN”

<i>NICSP relacionadas con los Estados Financieros</i>	
NICSP 1	Presentación de Estados Financieros.
NICSP 2	Estado de Flujos de Efectivo.
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
NICSP 14	Hechos Ocurridos después del Periodo que se Informa.
NICSP 18	Información por Segmentación.
NICSP 24	Presentación de Información Presupuestaría en los Estados Financieros.
<i>NICSP relacionadas con el Ciclo Productivo</i>	
NICSP 5	Costos por Préstamos.
NICSP 11	Contratos de Construcción.
NICSP 13	Arrendamientos.
NICSP 16	Propiedades de Inversión.
NICSP 17	Propiedades, Plantas y Equipos.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo.
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.
NICSP 27	Agricultura.
NICSP 31	Activos Intangibles.
NICSP 32	Concesión de Servicios.
<i>NICSP relacionadas con el Ciclo de Operaciones.</i>	
NICSP 9	Ingresos por Transacciones con Contraprestación.
NICSP 12	Inventarios.
NICSP 23	Ingresos por Transacciones sin Contraprestación.
NICSP 28	Presentación de Instrumentos Financieros.
NICSP 29	Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros.
NICSP 30	Revelación de Riesgos de Instrumentos Financieros.
<i>NICSP relacionadas con la Combinación de Negocios</i>	
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y Separados.
NICSP 7	Inversiones en Asociadas.
NICSP 8	Participación en Negocios Conjuntos.
NICSP 20	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
<i>NICSP relacionadas con las Operaciones de Apoyo.</i>	
NICSP 19	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.
NICSP 22	Revelaciones de Información Financiera sobre el Sector Gubernamental.
NICSP 25	Beneficios de Personas.
<i>NICSP relacionadas con la Fluctuación de Precios</i>	
NICSP 4	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

Fuente: Elaboración Propia (2016), Luis Téllez Mellado (2013).

Para realizar este proceso de convergencia hacia las normas internacionales, la contraloría cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y con la asesoría de

Andreas Bergmann (2012), consultor BID y Presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el cual indica que “la convergencia a las normas internacionales es un proceso colaborativo entre la Contraloría General de la República, la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y los Ministerios”. La Contraloría trabajó junto con la DIPRES en el comité normativo, el cual coordinó con la Unidad de Análisis Presupuestario de la Subdirección de Presupuesto y el comité informático encargado de analizar los efectos del sistema SIGFE 2.0, el cual reemplazaría al antiguo sistema informático con el que trabaja los servicios públicos.

La Contraloría General de la República definió, según se muestra en la Figura 1, un calendario de implementación, y es por ellos que a continuación se comenta su plan de trabajo.

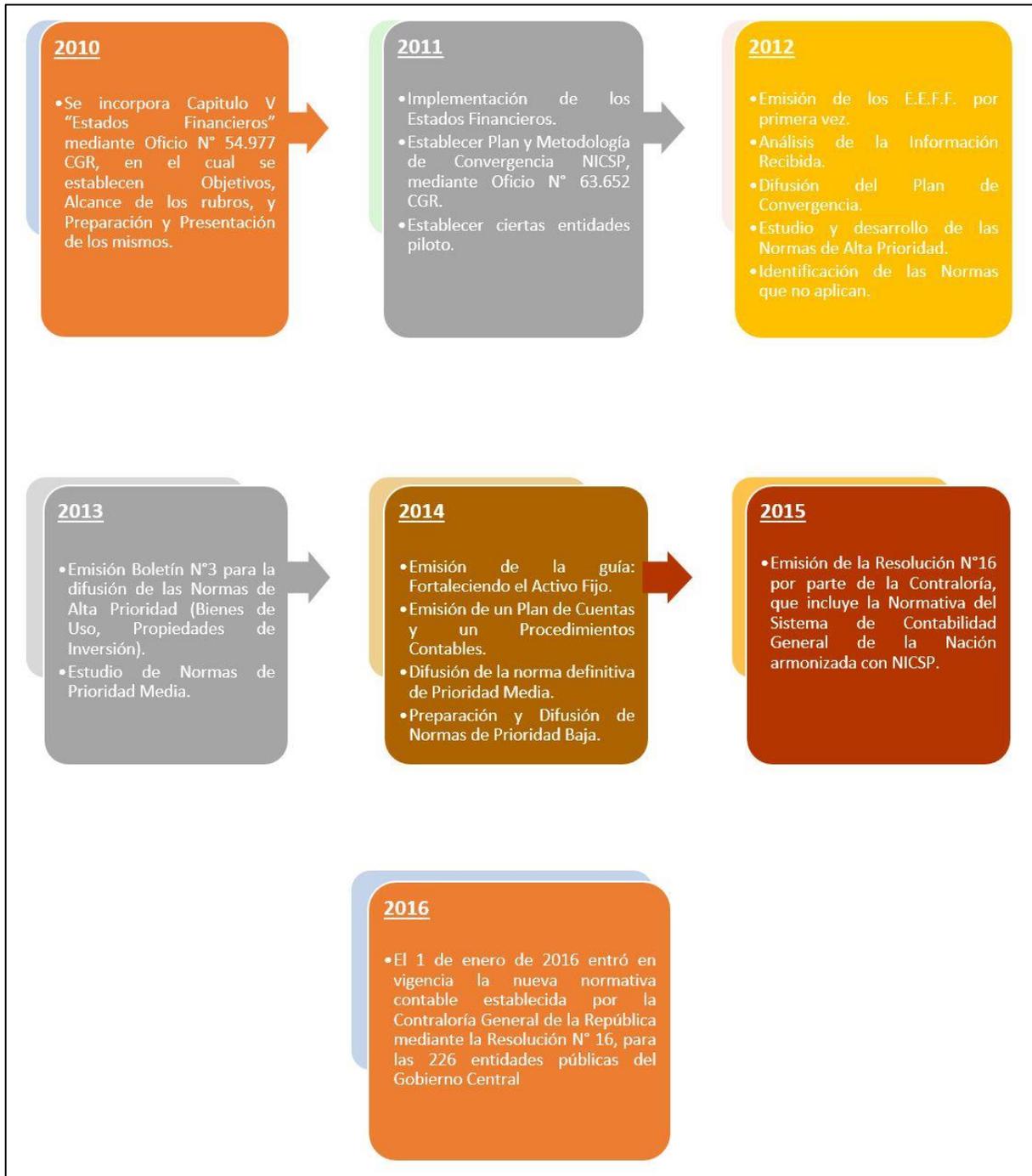
4.1. Entidades Piloto:

Durante el Año 2011, en una primera etapa se conformó un grupo de servicios, los cuáles reciben el nombre de “entidades piloto”, quienes tienen como función ser contraparte de la Contraloría en el análisis y evaluación del cambio normativo. Estos servicios públicos se pueden visualizar en la Figura 2.

4.2. Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).

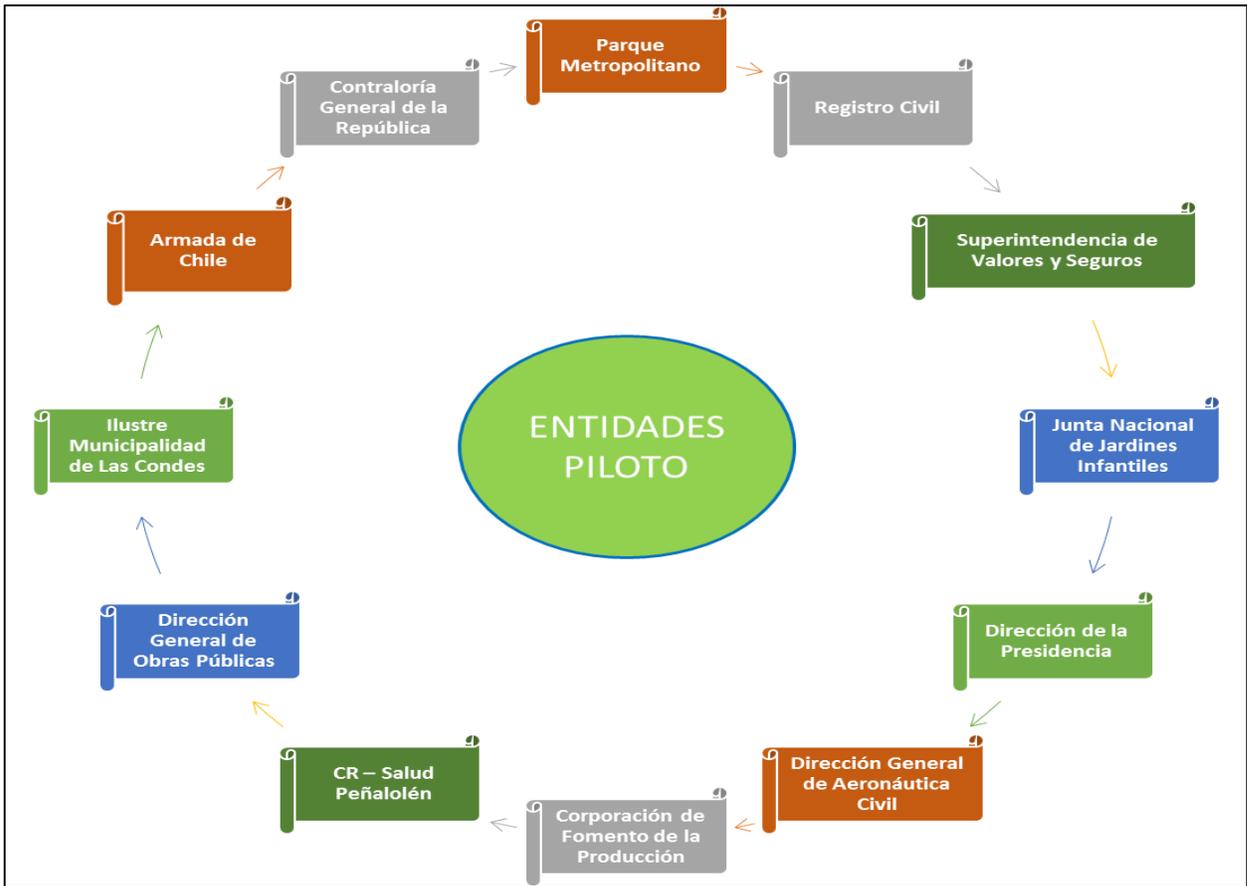
Según la CGR (2005), el Sistema de Contabilidad General de la Nación se define como un “conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de los administradores y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión”.

Figura N° 1 – Calendario de Implementación de las NICSP



Fuente: Elaboración propia (2016), a partir del Plan de Convergencia NICSP - CGR (2013)

Figura N° 2 – Entidades Piloto



Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir del Boletín NICSP N° 1 (2012)

La actual normativa que rige al Sistema de Contabilidad General de la Nación se encuentra contemplada en la resolución en estudio emitida por la Contraloría General de la República, la cual tiene por objeto actualizar las normas del SICOGEN con los estándares internacionales de contabilidad pública, así como también, con las nuevas prácticas administrativas y comerciales, y, en concordancia con las disposiciones legales vigentes. En este texto normativo se recogen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la IFAC, a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB).

4.3. Contraloría General de la República de Chile.

Como se señaló anteriormente la Contraloría General de la República como órgano regulador de la administración del estado, le corresponde entre otras funciones, llevar la Contabilidad

General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado y lo regulado en la Ley Orgánica, Nº 10.336.

En este contexto, al Organismo Contralor le corresponde ejercer un rol fundamentalmente normativo que se traduce en la fijación de un marco doctrinario de carácter general, principios, normas y procedimientos técnicos, como asimismo, le cabe realizar el control y la supervisión técnica de las unidades de contabilidad de los servicios e instituciones públicas, en armonía con los principios de control interno que permitan asegurar la confiabilidad de los registros e informes contables y el cumplimiento de la normativa vigente.

La labor de la CGR es predominantemente fiscalizadora; de carácter jurídico, contable y financiero, ya que está destinada a cautelar el principio de legalidad, es decir, verificar que los órganos de la Administración del Estado actúen dentro del ámbito de sus atribuciones y con sujeción a los procedimientos que la ley contempla.

4.4. Funciones de la Contraloría General de la República (CGR).

Según La Contraloría General de la República (2016), ella es responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- **Función Jurídica.**

La función principal de la Contraloría General de la República consiste en ejercer el control de juridicidad de los actos de la Administración. Esta tarea se cumple mediante la emisión de pronunciamientos jurídicos obligatorios para la administración del Estado, dictámenes y oficios que conforman la llamada jurisprudencia administrativa como también a través del control de las órdenes formales emanadas de la administración activa, control que puede ser preventivo, simultáneo o a futuro. En particular, el control preventivo de juridicidad se lleva a cabo mediante el trámite constitucional de la toma de razón.

- **Función de Dictaminar.**

Una de las funciones trascendentales que el Estado de Derecho le reconoce a la Contraloría General, es la facultad de interpretar las normas jurídicas que inciden en el ámbito administrativo, labor que se materializa en la emisión de informes jurídicos que son obligatorios para los servicios sometidos a su fiscalización.

Esta potestad permite la elaboración de una doctrina administrativa conformada por un sistema de antecedentes obligatorios, y favorece la unidad del sistema normativo mediante su interpretación uniforme y consistente, donde cada decisión contribuye a orientar otras múltiples

decisiones posibles, haciendo que la regulación aplicable a los entes públicos sea más coherente, íntegra y estable.

De este modo, con la labor interpretativa de la Contraloría General de la República, se facilita que las declaraciones generales y abstractas de la normativa legal relacionada con la ética pública, se transformen a través de su aplicación concreta, uniforme y reiterada en normas específicas de conducta.

- **Toma de Razón.**

La toma de razón es el procedimiento de control preventivo a través del cual la Contraloría General verifica la constitucionalidad y legalidad de los decretos y resoluciones que, de conformidad a la legislación, deben tramitarse ante ella, y de los decretos con fuerza de ley que dicta el Presidente de la República. Constituye un control de juridicidad de los instrumentos que se examinan, sin que con ocasión del mismo, la Contraloría General pueda pronunciarse o calificar los aspectos de mérito o de conveniencia de las decisiones políticas o administrativas.

- **Función de Auditoría.**

A este organismo le corresponde, además, efectuar auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y respeto del principio de probidad administrativa. A través de estas auditorías se evalúan los sistemas de control interno de los servicios y entidades; se fiscaliza la aplicación de las disposiciones relativas a la administración financiera del Estado, particularmente, las que se refieren a la ejecución de los estados financieros; se comprueba la veracidad de la documentación sustentadora; verifica el cumplimiento de las normas estatutarias aplicables a los funcionarios y se formulan las proposiciones que sean adecuadas para subsanar los vacíos que detecta.

- **Función Contable.**

Otra de las funciones del Organismo, es la de generar información estructurada y sistemática sobre los eventos económicos que modifican los recursos y las obligaciones del Estado y que está destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de los poderes del Estado, de las autoridades administrativas y de los órganos de fiscalización. Del mismo modo, su finalidad es promover la información de la gestión del estado entre la comunidad. Para ello, consolida los registros que deben efectuar los servicios, conforme a los principios y normas contables básicas y procedimientos que ella determina.

- **Función Jurisdiccional.**

La Constitución Política encarga a la Contraloría General de la República la labor de juzgar las cuentas de las personas o funcionarios que tienen a su cargo fondos o bienes públicos, de velar por la legalidad de sus ingresos, gastos y también por la integridad del patrimonio estatal. Este procedimiento tiene por objeto perseguir la responsabilidad civil extracontractual de los funcionarios o ex funcionarios que hayan causado daño al patrimonio público y, para tal efecto, la Ley N° 10.336 ha regulado la institucionalidad conforme a la cual este Organismo Contralor debe llevar a cabo dicha función jurisdiccional, contemplando para tal efecto la existencia de una Fiscalía y de los Tribunales de Cuentas de Primera y Segunda Instancia.

5. Resolución N°16 de febrero del 2015, emitida por la Contraloría General de la República.

Como se ha mencionado anteriormente, Chile ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y producto de ello la Contraloría General de la República realizó un proceso de actualización de la normativa contable vigente, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Como resultado de esta actualización, nació la Resolución N° 16, de fecha 16 de febrero del 2015, en la cual, se establecen las bases y procedimientos para llevar la Contabilidad General de la Nación, como lo son:

- Marco Conceptual.
 - Entidad Contable.
 - Objetivos y Usuarios de la Información Financiera.
 - Información Proporcionada por los Estados Financieros.
 - Principios Contables.
 - Características Cualitativas de la Información Financiera.
 - Criterios Adicionales a la Información Financiera.
 - Elementos de los Estados Financieros.
 - Reconocimiento Contable de los elementos de los Estados Financieros.
 - Criterios de Valorización.

- Referencia a NICSP.
- Normativa Específica para los Bienes de Uso.

5.1. Marco Conceptual.

Respecto al marco conceptual que se encuentra en la Resolución N° 16 de la CGR (2015), es apropiado definirlo como aquel conjunto de conceptos básicos definido para que pueda ser utilizado como una base para la creación y desarrollo de las normas específicas y para contribuir con el análisis y solución de las nuevas realidades o hechos económicos que se puedan conocer durante la confección de los estados financieros.

- **Entidad Contable.**

Se entenderá por Entidad Contable a cada servicio u organismo público que administre recursos y obligaciones del Estado, constituye una unidad contable independiente con derechos, atribuciones y deberes propios, los que en conjunto conforman el ente contable.

- **Objetivos y usuarios de la información financiera.**

La información financiera de las entidades del sector público tiene como objetivo proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de los estados financieros a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones. La información debe resultar útil para los usuarios con el objeto de determinar la capacidad de la entidad para cumplir adecuadamente sus objetivos, apoyar la evaluación de sus operaciones, favorecer el interés de los usuarios en la rendición de cuentas y facilitar la evaluación de los logros alcanzados.

- **Información proporcionada por los estados financieros.**

La información sobre la situación financiera de una entidad pública permite a los usuarios identificar los recursos económicos que esta controla, la estructura de sus fuentes de financiamiento, la liquidez y solvencia. La información sobre los resultados de la entidad indica los gastos en que se ha incurrido para proveer los bienes y servicios, y los ingresos con que se han financiado los mismos y en qué medida estos han sido suficientes para cubrir aquellos.

Esta información permite evaluar temas tales como si la entidad ha adquirido recursos de forma eficiente y efectiva para lograr sus objetivos de provisión de bienes y servicios, y si los

gastos en que se incurrió se recuperaron con gastos a los usuarios, aportes fiscales, o endeudamiento.

- **Principios Contables.**

Existen tres principios contables que se tienen que cumplir en el ámbito del Sistema de Contabilidad General de la Nación, los cuales son:

- ✓ **Gestión Continuada:** El cual se presume, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido conforme a la ley u otra disposición de su creación. Por tanto, la aplicación de las reglas contables no puede ir encaminada a determinar el valor de liquidación del patrimonio institucional.
- ✓ **Devengo:** Las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren y no en el momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos patrimoniales e ingresos y gastos presupuestarios.
- ✓ **Imputación Presupuestaria:** La Imputación al presupuesto del ejercicio se efectúa atendiendo el origen del ingreso y el objeto del gasto, y se realizará en la misma oportunidad en que se producen los hechos económicos mediante el procedimiento técnico de integración contable presupuestaria que asocia al clasificador presupuestario de ingresos y gastos con el plan de cuentas contable.

Estos principios contables constituyen las reglas básicas que rigen la contabilidad de la entidad y se determinan y aplican en función de los objetivos y las características cualitativas de la información financiera que emana de la misma.

- **Características Cualitativas de la Información Financiera.**

Las Características Cualitativas corresponden a la serie de atributos que hacen que la información contenida en los estados financieros sea útil para los usuarios. La información financiera a presentar, debe cumplir con ciertas características que regulen su confección, es por ello que Téllez (2013) detalló cinco características, las cuales se mencionarán a continuación:

- ✓ **Relevancia de la Información.**

La información será relevante para los usuarios si éstos la pueden usar como ayuda para evaluar hechos pasados, presentes o futuros; o para confirmar o corregir observaciones que pudieran haber sido planteadas en evaluaciones anteriores. Para que la información sea relevante deberá, además, ser presentada con la debida oportunidad.

Si se produce alguna demora en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Para poder entregar la información en forma oportuna, bien pudiera estimarse necesario emitirla antes de conocer todos o algunos aspectos de una determinada transacción aun cuando implique poner en riesgo su completa fiabilidad. A la inversa, si la emisión de información se dilata hasta poder completarla pudiera resultar altamente fiable, pero perdería valor para los usuarios. Ahora bien, como una forma de alcanzar el equilibrio entre fiabilidad y relevancia, el factor predominante que prevalezca ha de ser cómo satisfacer mejor las necesidades del usuario con respecto a la toma de decisiones, lo que debe ser debidamente fundado.

✓ **Comprensible.**

La información será comprensible cuando razonablemente se puede esperar que los usuarios entiendan su significado. Al efecto, debe presumirse que los usuarios tienen un conocimiento general o cercano con la naturaleza y actividades de la entidad gestora, como también respecto del entorno en que ella opera, así como de contabilidad, por lo que la información proporcionada debiera permitirles formarse una impresión, a lo menos moderada, en relación con los datos y notas que se le presenten.

No se debe excluir de los estados financieros sobre asuntos complejos, simplemente por estimarse que pudiera resultar difícil su comprensión por parte de algunos usuarios.

✓ **Representación Fiel.**

Para ser útil, la información financiera debe ser una representación fiel de los hechos económicos y de otro tipo que pueda representar. La información será fiel cuando se presente la verdadera esencia de las transacciones y no distorsione la naturaleza del hecho económico que expone y se alcanza cuando la descripción del hecho es completa, neutral y libre de error significativo. La información presentada en los estados financieros deberá reflejar todas las operaciones y hechos económicos del periodo al

que corresponde, dentro de los límites de su importancia o materialidad relativa y el costo involucrado.

La información respecto de su contenido, será neutral si no está influida por sesgos o prejuicios que puedan predisponer al usuario de la misma. Libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales o tengan importancia relativa de forma individual o colectiva en la descripción de hecho económico.

Para que la información tenga una representación fiel, es necesario, además, la aplicación de cierto grado de cautela o criterio conservador al hacer una estimación en condiciones de incertidumbre, de tal modo que los activos o ingresos no queden sobreestimados ni los pasivos o gastos, subestimados.

✓ **Comparable.**

La información será comparable cuando permita a los usuarios identificar similitudes y diferencias entre dos conjuntos de hechos económicos. Esta característica no es una cualidad de un elemento individual de información, sino más bien un atributo de la relación entre dos o más partidas de información.

Una característica relevante de este atributo es que los usuarios necesitan estar informados sobre las normas empleadas en la preparación de los estados financieros, los cambios efectuados en dicha preceptiva y sus efectos. Es importante que los estados financieros muestren información de los ejercicios precedentes, en comparación con la que se entrega en el ejercicio en curso, debido a que los usuarios necesitan evaluar y cotejar el resultado de una entidad a lo largo del tiempo.

✓ **Verificabilidad.**

Este principio es la cualidad de la información que ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los hechos económicos y de otro tipo que propone representar, para esto, deben ser transparentes las suposiciones que subyacen en la información revelada, las metodologías adoptadas para reunir esa información y los factores y circunstancias que apoyan las opiniones expresadas o reveladas.

- **Criterios adicionales a la información financiera.**

Para determinar la información que se presenta, o cómo se presenta, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Materialidad e Importancia Relativa:** Se debe evaluar si la información es importante, es decir, si su omisión o su tergiversación puede influir en las decisiones que adopten los usuarios sobre la base de los estados financieros presentados. La materialidad es un umbral o límite, y depende de la magnitud de la partida o el alcance del error considerando las particulares circunstancias de su omisión.
- ✓ **Equilibrio entre beneficios y costos:** Los beneficios de la información financieras deben identificar sus costos, es decir, debe justificar los costos de reunir, procesar y difundir dicha información. Al realizar esta evaluación, es necesario considerar si una o mas de las características cualitativas pueden considerarse en algún grado para disminuir o reducir los costos.
- ✓ **Equilibrios entre las características cualitativas:** Generalmente es necesario un equilibrio entre las características con el propósito de que se alcancen los objetivos de la información contenida en los estados financieros.

- **Elementos de los Estados Financieros.**

Con el propósito de lograr los objetivos que tiene la información contable, los estados financieros deben proporcionar necesariamente datos o antecedentes sobre los siguientes elementos:

- ✓ Activos.
- ✓ Pasivos.
- ✓ Patrimonio.
- ✓ Ingresos Patrimoniales.
- ✓ Gastos Patrimoniales.
- ✓ Ingresos Presupuestarios.
- ✓ Gastos Presupuestarios.

- **Reconocimiento contable de los Activos en los Estados Financieros.**

Un registro o reconocimiento contable es el proceso mediante el cual se incorpora una partida a los estados financieros, previa verificación que ésta cumple con la correspondiente definición y con las características cualitativas de la información según corresponda. Es de suma importancia que todos los hechos económicos deben ser registrados en orden cronológico y cumpliendo la característica de oportuna.

- ✓ **Activos**

Los activos deben reconocerse en el balance cuando:

1. Sea probable que la entidad obtenga, a partir de los mismos, beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro; y
2. Su valor pueda medirse con fiabilidad.

El registro de un activo debe realizarse cuando, cumpliendo con las condiciones anteriores, se perfeccione la transacción, de manera que la entidad adquiera el derecho a utilizarlo. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, o un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o el incremento del patrimonio neto.

Cualquier disminución en el beneficio económico o el potencial de servicio esperado debe ser reconocida en el mismo periodo en que tenga lugar. Esta disminución puede ser motivada por el deterioro físico, por su desgaste a través del uso, o por su obsolescencia.

- **Criterios de Valorización relacionados con el Activo.**

La valorización es el proceso por el cual se asigna un valor monetario a cada elemento de los estados financieros, sin embargo, atendido a que un solo criterio no satisface íntegramente todos los objetivos posibles ni permite alcanzar niveles máximos de utilidad en relación con la rendición de cuentas y la toma de decisiones, se han considerado diferentes criterios de valorización como lo son:

- ✓ **Precio de adquisición:** es la suma en efectivo u otros activos, pagada o que la entidad se ha comprometido a pagar, así como cualquier costo directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

- ✓ **Valor razonable:** Es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La definición de valor razonable incorpora el principio de gestión continuada, y por lo tanto, no es la cantidad que se recibiría en una transacción forzada. En caso de existir el precio de cotización, debe primar este con respecto al valor razonable.
- ✓ **Valor realizable neto:** Es la cantidad que se puede obtener por su venta en el mercado, de manera natural o no forzada, menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta, intercambio o distribución y, en el caso de los productos en proceso, los costos estimados para terminar su producción o construcción.
- ✓ **Costo Corriente de Reposición:** Es aquel en que la entidad incurriría al adquirir el activo en la fecha de presentación.
- ✓ **Valor de uso:** Es el valor actual de los flujos de efectivo esperados a través de la utilización del activo en el curso normal de la actividad de la entidad y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición.
- ✓ **Monto recuperable:** Es el monto que resulte mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.
- ✓ **Valor actual de un activo:** Es el monto de los flujos de efectivo a recibir, respectivamente, en el curso normal de la actividad de la entidad, actualizados a una tasa de descuento adecuada.
- ✓ **Costo amortizado de un activo financiero:** Es aquel monto por el cual un activo fue inicialmente valorizado, menos los reembolsos del principal que se hubieran cobrado, más la parte imputada en los resultados del ejercicio, mediante el método de la tasa de interés efectiva, sobre la diferencia entre el monto inicial y el valor de reembolso y menos cualquier reducción de valor por deterioro.
- ✓ **Costos de transacción atribuibles a un activo financiero:** Son los gastos que se pueden atribuir directamente a la adquisición o enajenación de un activo financiero, en los cuales no se habría incurrido si la entidad no hubiese realizado dicha transacción, como lo son los honorarios pagados a intermediarios, gastos notariales, entre otros.

- ✓ **Valor contable o Valor Libro:** Es el monto por el que un activo se encuentra registrado en el balance, menos la depreciación o amortización acumulada y cualquier deterioro reconocido.
- ✓ **Valor Residual de un activo:** Es la cantidad que la entidad podría obtener actualmente por su venta u otra forma de disposición, menos los costos estimados para realizar esta, si el activo hubiese alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Los criterios generales de valorización anteriormente mencionados no serán de aplicación, en el caso que existan normas específicas que atribuyan un criterio diferente o particular, ya que este último prevalecerá ante la norma general.

5.2. Bienes de Uso

Se entiende por bienes de uso aquellos activos tangibles, muebles e inmuebles, que poseen las entidades para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósito administrativos o para arrendarlos a terceros en caso de bienes muebles, que se espera que se utilicen durante más de un periodo contable.

En lo particular los bienes de uso incluye el equipamiento militar especializado; la infraestructura, los activos concesionados y los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financieros.

Se reconocen como bienes de uso muebles, aquellos que su costo unitario de adquisición sea igual o mayor a tres unidades tributarias mensuales, en cambio aquellos cuyo costo de adquisición sea menor a lo ya mencionado deberán considerarse gastos del ejercicio, con excepción de aquellas entidades que adopten una política contable de grupos homogéneos.

Los activos cuyos componentes principales tengan costos significativos, se deben reconocer separadamente si estos son sustituidos en periodo regulares de tiempo y tienen vidas útiles claramente distintas de los activos principales a los cuales están relacionados. En el caso de los edificios y terrenos, se deben contabilizar separadamente aun cuando hayan sido adquiridos en forma conjunta.

- **Valorización Inicial.**

Los bienes de uso que cumplan con las condiciones necesarias para ser reconocido como un activo, se valorizan por su costo de adquisición, excepto aquellos activos adquiridos a través de una transacción sin contraprestación, como es el caso de la:

- ✓ **Reasignación:** Su costo será el valor libro del activo registrado en la entidad de origen, más los gastos necesarios hasta que los bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados.
- ✓ **Donación:** El costo del activo será el valor razonable de este a la fecha de adquisición. En el caso de desconocerse el valor asignado por el donante, el costo en el caso de los bienes muebles será el valor de reposición y en el caso de los bienes inmuebles, el costo será el valor de avalúo fiscal o valor de tasación proporcionado por un profesional u organismo competente.

En cuanto a los elementos del costo se puede distinguir:

- ✓ El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- ✓ Los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar, tales como: costos de traslado, costos de instalación, entre otros. Los desembolsos que no están directamente relacionados se consideran gastos.
- ✓ El valor actual de los costos de desmantelamiento y la rehabilitación del lugar donde está ubicado el bien de uso, siempre que la obligación se haya establecido mediante una norma legal o contractual, debiendo reconocerse una provisión, de acuerdo a lo establecido en la norma de provisiones.

- **Erogaciones Capitalizables.**

Con posterioridad al registro inicial del activo, los egresos por causa de reparaciones, mejoras y adiciones que aumenten en forma sustancial la vida útil, o capacidad productiva o eficiencia

original pasan a constituir incrementos del activo principal, siempre y cuando el egreso sea superior a las tres unidades monetarias mensuales, en caso contrario, se registra como gastos.

- **Valorización Posterior.**

Una vez que un elemento del bien de uso se ha reconocido como activo, se registra por su valor inicial incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurran menos de la depreciación acumulada y el valor del deterioro a lo largo de su vida útil.

- **Depreciación.**

Se entiende por depreciación a la disminución regular del potencial de servicio de un bien de uso originada por su utilización, obsolescencia regular o antigüedad del mismo. Esta afecta al valor contable del activo y se efectúa anualmente en función de la vida útil para lo cual la Contraloría General de la República dispone una tabla referencial, sin perjuicio que cualquier entidad podrá establecer formalmente su propia tabla de vida útil, en base a una metodología apropiada.

La depreciación se realiza en forma separada cada componente del bien de uso que tenga un costo significativo y vida útil distinta del activo relacionado.

La depreciación de un activo comienza cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación de un activo finaliza cuando este sea dado de baja. Por tanto, la depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar, cuando sea entregado en comodato o se haya retirado del uso.

Los costos de reparaciones mayores e inspecciones, periódicas, se deprecian por el tiempo que medie entre dos reparaciones o inspecciones.

El monto de la depreciación anual se contabiliza como gasto patrimonial, utilizando para tal efecto el método de registro indirecto o de acumulación, lo cual implica que durante el transcurso de la vida útil de las especies la depreciación acumulada se registra en la cuenta de complementaria de activo que corresponda.

El cálculo y registro de la depreciación debe efectuarse en cada periodo contable, hasta que la vida útil estimada del bien se extinga, considerando como valor residual un peso, al término del periodo proyectado.

- **Disminuciones y Baja de Bienes.**

Las disminuciones de bienes de uso se contabilizan al valor libro existente al momento de originarse la operación.

Un bien de uso se dará de baja en cuentas:

- ✓ Encasodeventa,permuta, reasignación o donación.
- ✓ Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio por su uso o disposición por otra vía.

Las ventas de bienes de uso se deben reconocer como un ingreso patrimonial y los costos asociados a dichas ventas como un gasto patrimonial.

Las bajas originadas por donación en especie se registrarán de acuerdo a la norma de transferencias. En cuanto a las bajas definitiva por inutilidad del bien de uso y sin posibilidad de obtener un beneficio económico futuro o potencial de servicio se contabiliza como un gasto patrimonial.

- **Deterioro.**

Es una pérdida en los beneficios económicos futuro o potencial de servicios de un activo, adicional y diferente del reconocimiento anual de la pérdida por depreciación, que se efectúa de manera excepcional. El deterioro puede afectar a los activos no generadores de efectivo y a los activos generadores de efectivo.

- ✓ Para determinar si existen indicios de deterioro, se debe evaluar a lo menos los siguientes indicadores:
- ✓ Evidencia de obsolescencia o deterioro físico.
- ✓ Cambios importantes en cuanto a su utilización durante el ejercicio o que se espera en el corto plazo y que tengan una incidencia negativa.
- ✓ Evidenciaacreditadadeuna disminución delrendimientodelactivo.

- ✓ Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios.
- ✓ Han tenido lugar durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de políticas gubernamental en los que esta opera.
- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Si el resultado de la evaluación determina que existen indicios de deterioro, este tendrá que ser reconocido, el cual se deberá registrar cuando el valor libro del activo exceda a su monto recuperable, siempre que esta diferencia sea significativa. Si este valor es mayor a quince Unidades Tributarias Mensuales se deberá solicitar autorización a la Contraloría para efectuar un ajuste por deterioro o una reversión de este.

El deterioro de un activo se reconoce en una cuenta complementaria de activo y en los resultados del ejercicio, separadamente de la depreciación.

- **Reversión de las Pérdidas por Deterioros de un Activo.**

La entidad debe evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de un activo ya no existe o ha disminuido. Si así fuera, deberá reconocer una reversión del deterioro contabilizado en ejercicios anteriores cuando el valor recuperable es superior a su valor contable. Dicho ajuste se contabilizará en cuentas separadas, del mismo modo que el deterioro, y en los resultados del ejercicio. Asimismo, la reversión por deterioro no podrá hacer que el valor del bien supere su valor original.

5.3. Bienes de Uso Especiales

En cuanto a los Bienes de Uso Especiales, se pueden distinguir: los bienes militares, infraestructuras y otros que cumplan y/o satisfagan la definición de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se desglosan a continuación:

- **Infraestructuras.**

Son activos que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, destinados al uso público o a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad y que cumplen algunos de los siguientes requisitos:

- Son parte de un sistema o red.
- Son de naturaleza especializada y no suelen admitir otros usos alternativos
- Pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

Estos bienes incluyen generalmente las inversiones viales, marítimas y aeroportuarias, entre otras.

El reconocimiento y valorización de este tipo de activos será de la misma forma que los bienes de uso, es decir, al costo de adquisición aumentado en el valor de todas las erogaciones capitalizables en que se incurran, y disminuido por la depreciación acumulada junto con el valor del deterioro a lo largo de su vida útil.

- **Bienes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.**

Estos bienes se registran, mientras se encuentren en etapa de construcción o adquisición, como iniciativas de inversión en las cuentas del Gobierno Regional. En el evento en que estos se transfieran a título gratuito a una entidad pública o privada, se registrarán como Transferencias.

- **Bienes Militares Especializados.**

Son activos tangibles adquiridos o construidos por la entidad, que se utilizarán para la Defensa Nacional. El reconocimiento y valorización de este tipo de activos se efectuará de igual forma como los bienes de uso, o las infraestructuras

6. DIFERENCIAS ENTRE EL OFICIO N°60.820 Y LAS NICSP.

A continuación se presenta el cuadro comparativo N° 1, donde se realiza una comparación del oficio N° 60.820 el cual regulaba la contabilidad del sector público antes de la implementación de la Resolución N° 16, con las NICSP - CGR, tomando en cuenta aspectos como el concepto,

umbral de reconocimiento, separación de componentes, valorización inicial, erogaciones capitalizables, valorización posterior, depreciación, deterioro y lo que respecta a bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural.

CUADRO COMPARATIVO N° 1

CONCEPTO	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende los bienes muebles e inmuebles que se adquieran para ser usados en la producción o para fines administrativos y que se espera utilizarlos más de un período contable 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se definen en los términos que establecen la normativa vigente, con el alcance siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Se capitalizan o activan los bienes de beneficio público, tales como la Infraestructura Pública entre otros.
UMBRAL DE RECONOCIMIENTO	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conforme a la norma de adquisición de bienes de uso, cada entidad determina conforme al principio de materialidad e importancia relativa qué bienes muebles, se deben reconocer como activos y cuáles como gastos patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los bienes de uso muebles son activados cuando su costo unitario de adquisición sea mayor o igual a 3 unidades tributarias mensuales (UTM). Aquellos bienes que sean inferiores a este monto deberán considerarse como gasto del ejercicio.
SEPARACIÓN DE COMPONENTES	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe el concepto 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para determinados activos tales como edificaciones, buques, aeronaves y equipos de mayor complejidad, entre otros, sus componentes principales se podrán contabilizar en forma separada si sus costos son significativos y tienen vidas útiles claramente diferentes a la del activo al que están relacionados.
VALORIZACION INICIAL	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los bienes de uso incorporados por operaciones de compra se contabilizan al valor de adquisición, más todos los gastos inherentes a la transacción hasta que los bienes se encuentren en condiciones de ser usados. ➤ Se especifica el criterio de valorización para la donación, permuta, expropiación, destinación, y comodato de bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se define en mismos términos que establece la antigua normativa con el siguiente alcance: <ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen los costos de desmantelamiento, si existe la obligación en una norma legal o contractual y se reconoce una provisión. - No se capitaliza los gastos financieros asociados a la adquisición de los bienes.
EROGACIONES CAPITALIZABLES	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los desembolsos por conceptos de reposiciones vitales, reparaciones extraordinarias, mejoras y adiciones que aumenten la vida útil del bien, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original, incrementan el costo de los bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantiene lo que establece la antigua normativa, pero se precisa su aplicación cuando las operaciones implican sustitución de elementos del bien.
VALORIZACIÓN POSTERIOR	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los bienes se valorizan por su valor inicial, incrementado por las erogaciones capitalizables, menos la depreciación acumulada. ➤ Incluye la actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se define en los términos que establece la normativa anterior, con el siguiente alcance: <ul style="list-style-type: none"> - Se incluye el monto acumulado de pérdidas por deterioro. - No se aplica actualización de los bienes.
DEPRECIACIÓN	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deprecian los bienes que provienen del ejercicio anterior y los adquiridos en el primer semestre del año en curso. ➤ El monto sujeto a depreciación es el valor libro actualizado del bien. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deprecian los bienes a partir del momento en que estén disponible para su uso. ➤ El monto sujeto a depreciación es el valor libro del bien deducido por las pérdidas por deterioro. ➤ Método de depreciación constante o lineal, con la opción de pedir autorización a la CGR para ocupar un método distinto.
DETERIORO	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe el concepto 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deterioro del valor es una pérdida en el potencial de servicio, diferente del reconocimiento anual de la pérdida por depreciación, que se efectúa de manera excepcional. ➤ Deberá contabilizarse cuando el valor libro del activo exceda en forma significativa a su monto recuperable. Si el exceso es mayor a 15 UTM se debe solicitar autorización a la Contraloría General de la República.
BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y/O CULTURAL	
Oficio N° 60.820/2005	NICSP – CGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El concepto existe solamente para las obras de arte 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural comprenden los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, científico, etc. ➤ Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales, históricos o artísticos, quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado ➤ Si no se puede obtener un valor fiable de los bienes, estos serán objeto de registro a \$ 1.

Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir del documento “Avance del Proyecto de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”, CGR (2014)

7. DIFERENCIAS ENTRE LA NICSP 17 Y LA NIC 16.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo N° 2, donde se realiza una comparación de la NICSP 17, con la NIC 16, tomando en cuenta aspectos como el costo inicial, modelo de la revaluación, revaluaciones, bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural, disposiciones transitorias y la información a revelar.

CUADRO COMPARATIVO N° 2

COSTO INICIAL	
NICSP 17	NIC 16
➤ Establece que cuando un activo es adquirido por un costo nulo o insignificante, su costo es su valor razonable en la fecha de adquisición.	➤ Todos los elementos adquiridos pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo serán valorizados por su costo.
MODELO DE LA REVALUACION	
NICSP 17	NIC 16
➤ La NICSP N°17 no incluye este requerimiento.	➤ Cuando se valorizan los activos por su valor revaluado, se debe informar sobre su costo histórico equivalente.
REVALUACIONES	
NICSP 17	NIC 16
➤ Los incrementos o disminuciones de revaluación pueden compensarse para cada clase de activo.	➤ Los aumentos o disminuciones de revaluación sólo pueden compensarse para cada elemento individualmente.
BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	
NICSP 17	NIC 16
➤ No exige ni prohíbe el reconocimiento de los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural, pero si una entidad los reconoce, debe cumplir con los requerimientos de revelación de información sobre ellos.	➤ No tiene exclusión similar.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
NICSP 17	NIC 16
➤ Contiene disposiciones transitorias que permiten a las entidades no reconocer Propiedad, planta y equipo para los períodos contables que comienzan dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se adoptó por primera vez la presente Norma. Las disposiciones transitorias también permiten a las entidades reconocer Propiedad, planta y equipo por su valor razonable la primera vez que se adopta esta Norma.	➤ No incluye disposiciones transitorias.

INFORMACION A REVELAR	
NICSP 17	NIC 16
➤ No permite excepciones respecto a los requerimientos de información comparativa a revelar por los Estados Financieros.	➤ Si permite la excepción respecto a los requerimientos de información comparativa a revelar por los Estados Financieros.

Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir de la NICSP N°17 (2002), y la NIC N°16 (2005)

8. SERVICIOS PÚBLICOS.

Según el artículo 28 del DFL 1 – 19653, los servicios públicos son órganos administrativos encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continúa. Estarán sometidos a la dependencia o supervigilancia del Presidente de la República a través de los respectivos ministerios, cuyas políticas, planes y programas les corresponderá aplicar.

Además, cabe señalar que los servicios públicos se pueden clasificar en centralizados y descentralizados.

Los servicios públicos centralizados actuarán bajo la personalidad jurídica y con los bienes y recursos del fisco y estarán sometidos a la dependencia del Presidente de la República a través de los ministerios correspondientes.

Los servicios públicos descentralizados actuarán con la personalidad jurídica y el patrimonio propio que la ley les asigne y estarán sometidos a la supervigilancia del Presidente de la República. La descentralización puede ser funcional o territorial.

Los Servicios Públicos tienen como finalidad satisfacer las necesidades públicas, es decir, necesidades de interés general que sólo pueden ser cubiertas por una administración del estado, como lo es la defensa de la nación y la justicia, entre otros. Existen también, necesidades colectivas de la nación como la salud, el transporte, la educación, que pudiendo ser cubiertas por una administración pública, pueden ser cubiertas por “particulares privados” sujetándolos al cumplimiento de ciertas condiciones que el Estado establezca.

Los servicios públicos presentan características generales que a continuación se detallan:

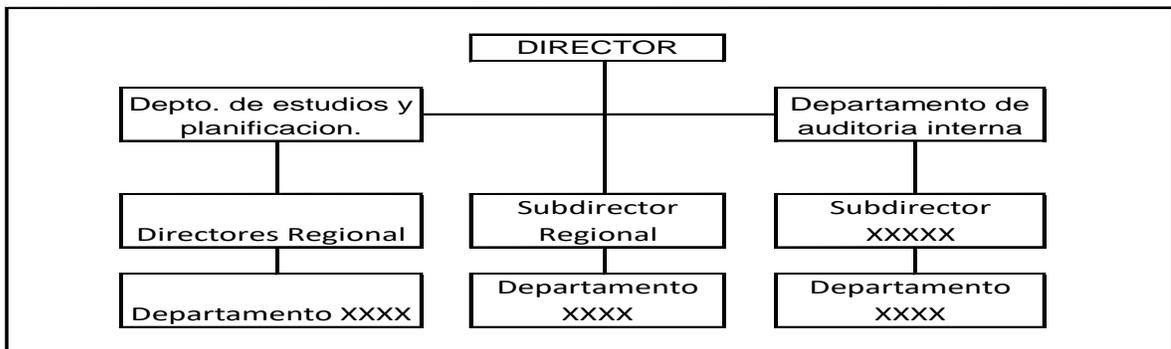
- Todo servicio público debe suministrarse con un criterio técnico gerencial y concuidadosa consideración a las funciones del proceso administrativo científico:

planificación, coordinación, dirección, control y evaluación, tanto en su concepción orgánica como en el sentido material y operativo. [L]
[SEP]

- Debe funcionar de manera permanente, es decir, de manera regular y continua para que pueda satisfacer necesidades de las comunidades por sobre los intereses de quienes los prestan. [L]
[SEP]
- La prestación del servicio público no debe perseguir principalmente fines de lucro sino que se antepone el interés de la comunidad a los fines del beneficio económico de personas, organismos o entidades públicas o privadas que los proporcionan.
- Generalmente les sirve un organismo público, pero su prestación puede ser hecho por particulares bajo la autorización, control, vigilancia, y fiscalización del Estado, con estricto apego al ordenamiento jurídico pertinente.

A continuación, se muestra en la Figura 3, el bosquejo de un organigrama de un servicio público, para así poder entender de una forma más práctica como están estructurados los servicios públicos en general:

FIGURA Nº3 ORGANIGRAMA SERVICIO PÚBLICO



Fuente: Elaboración propia (2016), a partir de la información recopilada.

La adopción de las NICSP por Chile, traerá como efecto que una vez finalizado este proceso de implementación, 221 entidades del Gobierno Central, 345 municipios, y 608 servicios incorporados a la gestión municipal, hayan migrado desde los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” a las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la CGR”.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las NICSP, son consideradas como un lineamiento que busca mejorar la calidad de la presentación de información financiera de las entidades y organismos del sector público a nivel mundial y, lo que se busca es satisfacer las necesidades de la información financiera al mayor grupo de usuarios y entidades de control, como lo son el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Contraloría General de la República (CGR), entre otros organismos reguladores. En febrero del 2015, la CGR emitió la Resolución N° 16 que indica que Chile efectuará una adopción indirecta emitiendo una norma nacional que cumpla con los requerimientos de las NICSP, regulación que constituye un marco de aplicación obligatorio para las entidades del sector público.

Dado lo anterior, la implementación de la Resolución mencionada en lo que respecta a los Bienes de Uso en el “servicio público” es como estos Bienes se vincularán con el valor razonable que deben representar en los estados financieros preparados con propósitos de información general, como asimismo, con relación a las bases esenciales que se deben tener en vista para la determinación de las depreciaciones, valorizaciones posteriores, vida útil económica de los bienes, valores residuales y cambios en el valor justo de los recursos muebles e inmuebles. Cabe hacer presente, que las materias prescritas por las NICSP no son compatibles con los preceptos de reconocimientos y medición que rigen el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), pudiéndose presentar situaciones opuestas en cuanto a reconocer a no los bienes como activos, y a la forma de valorización del SICOGEN que está basada en el costo de adquisición, reajustado por la variación de índice de precios al consumidor (IPC), menos la depreciación acumulada. Otro aspecto a considerar es la actitud frente al cambio y la capacidad de generar nuevas competencias en el personal existente puede ser particularmente desafiante y difícil de lograr en algunos casos; capacitación y especialización del personal, determinación de los efectos a corto plazo que tendrá la aplicación de las NICSP sobre los diferentes procesos del organismo público.

Por lo descrito anteriormente, el presente trabajo de investigación tiene como propósito llevar a cabo un análisis sobre el estado de la implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR respecto de los Bienes de Uso en un Servicio Público de la Región de Valparaíso durante el Período 2016.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso de implementación de la Resolución N°16/15, de la Contraloría General de la República en lo referido a los Bienes de Uso, en un Servicio Público de la región de Valparaíso, período 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir la situación actual del organismo público en estudio, relacionado con la implementación de las NICSP y particularmente lo referido a la aplicación de las normas de los bienes de uso, mediante entrevista con los funcionarios encargados de los departamentos de finanzas y su personal.
2. Identificar las fortalezas y debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y Resolución 16 en el Servicio Público investigado, mediante entrevistas al Líder definido para la ejecución del proceso de adopción y la elaboración de una Matriz MEFI.
3. Explicar los efectos que ha soportado el Patrimonio del Servicio Público en estudio, respecto a los bienes de uso, al implementar la Resolución N° 16/2015 CGR por medio de entrevistas al Líder a cargo del proceso de adopción, además del Jefe de Proyecto, Encargado de Información Contable, Encargado de Activo Fijo del Servicio Público en estudio y el profesional experto.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es una investigación Cualitativa, cuyo enfoque es estudios de casos, con un alcance de comprensión, el cual tiene las siguientes etapas:

ETAPA 1: RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Revisión de libros especializados en relación a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Chile.
- Revisión de reportes y artículos emitidos por firmas auditoras en Chile relacionados con la materia en estudio.
- Revisión de Tesis de Grado realizadas, relacionadas con la implementación de las NICSP en Chile, de universidades nacionales y extranjeras.
- Revisión de las siguientes páginas web: Contraloría General de la República, del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y del Portal NICSP / Contraloría General de la República.
- Revisión de manuales, oficios y presentaciones emitidos por la Contraloría General de la República de Chile en relación a la aplicación de las NICSP en Chile y al Sistema de Contabilidad General de la Nación.
- Realización de un cronograma de actividades, con la finalidad de poder planificar el desarrollo del presente trabajo de investigación. **(Anexo 1)**
- Realización de Entrevista Inicial, para realizar el primer contacto, con la empresa en estudio y comentar el presente trabajo de investigación. **(Anexo 2)**

ETAPA 2: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO.

La información será organizada según el Marco Teórico, a través de narrativas, uso de cuadros, cuadros comparativos y figuras, comenzando por los aspectos más generales de las NICSP, para terminar con algunos de los aspectos específicos más importantes de la Resolución N° 16/2015 CGR. La información recopilada abarcará los siguientes tópicos:

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Plan de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad en Chile.

- Resolución N^a 16 del 2015, emitida por la Contraloría General de la República.
- Bienes de Uso, sus características, reconocimientos, valorizaciones, deterioro, revelaciones, entre otras.
- Descripción general de los servicios públicos chilenos.

Con el objeto de sistematizar la información para una óptima construcción del Marco Teórico, se realizará un Mapa Conceptual, el cual abarcará los tópicos ya mencionados (*Anexo 3*):

Los criterios de selección del organismo en estudio son los siguientes:

- Que sea un Servicio Público.
- Que se encuentre ubicado físicamente en la V Región de Valparaíso.
- Que se encuentre en el proceso de implementación de la Resolución N^o 16, emitida por la Contraloría General de la República.
- Que se pueda obtener acceso y se tenga disponibilidad a la información requerida y necesaria para llevar a cabo la investigación.

Los criterios de selección para definir a los sujetos a entrevistar son los siguientes:

- Que sean personas que trabajen en las áreas de Contabilidad y Finanzas de la entidad en estudio.
- Que sean personas que, dentro de sus funciones, realicen actividades directamente relacionadas con los Bienes de Uso.

ETAPA 3: ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.

Para recopilar la información acerca del tema de investigación referido a la implementación de la Resolución en estudio, será necesario utilizar las siguientes técnicas:

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

Para este caso se trata de una entrevista semi estructurada, en que desde una pauta inicial se desarrolla el diálogo, donde se permite integrar otras preguntas de acuerdo al itinerario que siga la conversación. Este diálogo será grabado en un archivo de audio, con el previo consentimiento del entrevistado.

- a) **Elaboración** de una entrevista, con el objetivo de describir la situación actual del Servicio Público en estudio, respecto de la implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR, específicamente sobre la normativa específica para los Bienes de Uso.
- b) **Validación** de la entrevista, que estará sometida al juicio de expertos en relación a su contenido, para verificar si es comprensible y sus preguntas cumplan con los objetivos y su estructura, para comprobar que está construida con una lógica que permite al entrevistado contestar con fluidez y de acuerdo a las necesidades de la investigación.
- c) **Aplicación** de la entrevista, será dirigida como mínimo a tres funcionarios del área de Contabilidad y Finanzas del organismo en estudio y que tengan participación directa en el proceso de implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR, en lo que compete a los Bienes de Uso.

Para conocer como ha sido la experiencia del Servicio Público en investigación con la implementación de la Resolución en estudio, se realizará la siguiente ruta de entrevista:

- **Contacto Inicial:** Se tomará contacto vía email con el profesional a cargo, indicándole en qué consiste la investigación y cuál será el objetivo de la entrevista y su duración.
- **Entrevista:** La aplicación de la entrevista será en el lugar determinado por el entrevistado y será grabada en formato de audio.
- **Transcripción:** La entrevista será transcrita literalmente, sin ningún tipo de manipulación por parte del investigador.
- **Revisión y Autorización:** La transcripción de la entrevista será enviada a través de correo electrónico para ser revisada por el entrevistado, pudiendo verificar, cambiar, omitir o agregar lo que considere necesario, de manera de dar su autorización final.

La propuesta metodológica incorpora los criterios de calidad de la entrevista como lo son: Veracidad, Confirmabilidad, Fiabilidad y Transferibilidad.

Para cumplir con el criterio de Veracidad una vez transcrita la entrevista, se enviará a los entrevistados para su revisión y aprobación.

Para cumplir con el criterio de Confirmabilidad, se escogerá como mínimo tres sujetos de investigación, a los cuales se le aplicará la entrevista para conocer cuál ha sido su experiencia en la implementación de la Resolución en estudio. Cada entrevista será respaldada por su grabación en formato de audio.

Para dar cumplimiento con el criterio de Fiabilidad, los investigadores se comprometen a no manipular los resultados obtenidos, logrando plasmar de manera imparcial la experiencia de los entrevistados.

El criterio de Transferibilidad se cumple, ya que el tema central de la investigación puede ser aplicable en otros Servicios Públicos o podría ser adoptado desde diversas perspectivas.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS (MATRIZ MEFI).

En esta etapa se identifican las Fortalezas y Debilidades que presenta el Servicio Público en estudio, durante el proceso de implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR en lo referido a los Bienes de Uso, identificando los aspectos a considerar para la ejecución del análisis de la Matriz MEFI. **(Anexo 9)**

Se entenderá por:

- **Fortalezas:** Aspectos positivos e internos que posee el Servicio de la Región de Valparaíso en estudio, durante el proceso de implementación de la Resolución 16/2015 de la CGR.
- **Debilidades:** Aspectos negativos e internos que posee el Servicio de la Región de Valparaíso en estudio, durante el proceso de implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR.

ETAPA 4: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Para analizar los resultados acerca del tema de investigación en estudio, referido a la implementación de la Resolución N° 16, será necesario realizar lo siguiente:

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Transcripción de la información recopilada por medio de este instrumento, a través de las narrativas, para poder facilitar el análisis e interpretación.

Adicionalmente, con la finalidad de analizar la información recopilada se utilizará el “Análisis por Categoría de Respuestas”, de acuerdo al cuadro N°2:

CUADRO N° 2 ANÁLISIS POR CATEGORÍA DE RESPUESTAS.

Entrevistado	Implementación Resolución N° 16	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad el proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSO	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
Entrevistado 1						
Entrevistado 2						
Entrevistado 3						
Conclusiones	Conclusión Categoría 1	Conclusión Categoría 2	Conclusión Categoría 3	Conclusión Categoría 4	Conclusión Categoría 5	Conclusión Categoría 6

Fuente: Elaboración propia (2016), a partir de la información recopilada.

MATRIZ MEFI.

A continuación, se presenta la Matriz MEFI, que servirá como base para realizar un análisis de las fortalezas y debilidades en cuanto se refiere a la implementación de la Resolución 16/2015 de la CGR.

MATRIZ MEFI

Factor Interno Clave	Ponderación	Clasificación	Resultado Ponderado
Fortalezas			
Debilidades			
Totales	Ponderación Total		Resultado Ponderado Total

Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir de David, Fred R (2003)

La información recopilada de la Matriz MEFI, se analizará de la siguiente manera:

Se asignará una ponderación entre 0.0 (No importante) a 1.0 (Absolutamente importante) a cada uno de los factores internos determinados. La ponderación adjudicada a un factor indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito del servicio público. Los factores que

se consideren que repercutirán más en el desempeño de la organización llevarán las ponderaciones más altas. La ponderación total deberá sumar 1.0

Además, se deberá asignar una clasificación entre 1 y 4 a cada uno de los factores internos claves que se definieron, a efecto de indicar si el factor representa una debilidad significativa (Clasificación= 1), una debilidad menos significativa (Clasificación= 2), una fortaleza menos significativa (Clasificación = 3) o una fortaleza significativa (Clasificación =4). Así, las clasificaciones se refieren al servicio público, mientras que las ponderaciones se refieren a los servicios públicos similares.

Posteriormente se multiplicará la ponderación de cada factor interno por la clasificación correspondiente, con la finalidad de determinar el resultado ponderado para cada variable. En cuanto al resultado ponderado total puede ir de un mínimo de 1.0 a un máximo de 4.0, siendo la clasificación promedio de 2.50. Los resultados ponderados totales muy por debajo de 2.50 caracterizarán a los servicios públicos que son débiles en lo interno, lo que originará que se encontraran en un menor grado de implementación de la Normativa en estudio, mientras que las clasificaciones muy por arriba de 2.50 indican una posición interna fuerte, por lo que el servicio público se encontrará en un mayor grado de implementación.

Debido a que la presente tesis es una investigación Cualitativa, se colocará además del indicador del resultado ponderado, la identificación de la fortaleza más significativa y debilidad más significativa, de manera de poder interpretar esa información.

ETAPA 5: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

La información recopilada y analizada se discutirá tomando en consideración la entrevista y la Matriz MEFI por separado.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD.

En esta etapa se discutirá la información recopilada a través del “Análisis de Categoría” realizado, tomando en cuenta la teoría que sustenta la investigación, establecida en el Marco Teórico, enfocando los tópicos de:

- Estado de implementación de la Resolución N° 16/2015 de la CGR.
- Capacitación recibida respecto a NICSP.
- Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos.
- Fortalezas y debilidades del proceso de implementación de las NICSP.

- Bienes de Uso totalmente depreciados.
- Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio.

MATRIZ MEFI.

En cuanto a la discusión de los resultados obtenidos mediante el análisis de la información recogida por medio de este instrumento, se tomará en cuenta las fortalezas y debilidades más significativas que presenta el Servicio Público en estudio, en lo que respecta a la implementación de la Resolución N° 16/2015 de la Contraloría General de la República, referida específicamente a los Bienes de Uso.

ETAPA 6: ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y DEL INFORME FINAL DE TESIS.

Las conclusiones finales serán elaboradas a partir de los resultados obtenidos discutidos y analizados y de los objetivos de la investigación planteados.

La redacción del informe final de tesis, se realizará de acuerdo al Reglamento de Titulación de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso vigente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Comentarios Generales

El presente trabajo de investigación se realizó en la Armada de Chile, la cual fue seleccionada por conveniencia y además por cumplir con los criterios establecidos en la Metodología, de tener disponibilidad a la Información requerida y necesaria para llevar a cabo la investigación. Para poder cumplir con éxito los objetivos de esta investigación, tanto general como específicos, fueron de gran ayuda las entrevistas aplicadas a expertos en el tema, en lo que respecta a su proceso de implementación de las NICSP, y particularmente referido a la aplicación de las normas de los Bienes de Uso. Se confeccionaron entrevistas, las cuales fueron validadas por expertos en su construcción y contenido, donde se seleccionaron diversas preguntas en relación a las siguientes temáticas:

- Situación actual de la convergencia del antiguo sistema a las NICSP.
- Personal encargado de llevar a cabo el proceso de implementación a NICSP.
- Principales dificultades que se han presentado en la implementación de la nueva normativa.
- Proceso de levantamiento de activos fijos en la Institución.
- Depreciación de los Bienes de Uso de propiedad de la Institución.
- Efectos Patrimoniales por aplicación de esta norma a los Bienes de Uso.

Las entrevistas fueron dirigidas al personal del Servicio Público en estudio, como lo fue el Jefe del Departamento de Control y Normativa Contable de la Armada de Chile, y al que trabaja directamente en el Proceso de Levantamiento de los Bienes de Uso dependiente del Departamento de Gestión de Información Logística de la Dirección General de los Servicios de la Armada de Chile; quienes en diferentes reuniones expusieron la situación actual de implementación de las NICSP en la Institución; las principales dificultades que han enfrentado en este proceso; las fortalezas y debilidades que se generaron entre otros factores importantes que han influido en el proceso de convergencia.

A continuación, se darán a conocer los resultados de los objetivos planteados en el presente proyecto de investigación:

I. Situación actual del organismo público en estudio, relacionado con la Implementación de las NICSP y particularmente lo referido a la aplicación de las Normas de los Bienes de Uso.

Las personas entrevistadas indican que el Servicio Público en estudio comenzó a implementar la Resolución N° 16 de la CGR a contar del 01 de enero del 2016, cuya entidad que fue sujeto de estudio, se encontraba a partir del año 2012 designada como entidad piloto por parte de la Contraloría General de la República para este proceso de convergencia, tal como lo señala el *Entrevistado 1*: “Nosotros a contar del 01 de enero del 2016 ya operamos bajo NICSP, es decir, bajo los criterios contables de las NICSP, no obstante, junto con la instancia de operar bajo NICSP estamos trabajando en un periodo de depuración de activos y pasivos”.

En cuanto al proceso de implementación, la entidad sujeta de estudio tuvo que preparar a su personal para llevar a cabo este proceso de convergencia, tal como lo señala el *Entrevistado 1*: “Mira, nosotros hemos asistido a varias capacitaciones, varias acciones de capacitación, unas masivas que se han realizado con empresas privadas, consultoras privadas y estas capacitaciones masivas estamos hablando de alrededor de 100 personas por capacitación, han ido dirigidas a personal del ámbito logístico, como el personal del ámbito financiera”.

Las capacitaciones se llevaron a cabo por la Contraloría General de la República, como por otros entes del sector privado como los son consultoras externas y también organizaciones de educación superior, y también por medio del Departamento de Control y Normativa Contable del Servicio Público en estudio, tal como lo ratifica el *Entrevistado 3*: “Si, ha existido capacitación a los grupos de trabajo contable a nivel institucional, por medio del departamento de Control y Normativa Contable, como de terceros externos a la institución, esto es la Contraloría General de la República, con sus diversas capacitaciones aclarando dudas que se van generando a medida que se hace la depuración de los activos”.

En relación a la conformidad de las capacitaciones recibidas, tanto internas como externas, el personal se encuentra medianamente favorecidos por estas capacitaciones, ya que como esta institución fue considerada entidad piloto en el año 2012, la Contraloría General de la República tomó como ejemplo diversas situaciones que afectaban la contabilidad de este Servicio Público, por lo que al no tener una base solida, no se podía dar respuestas a interrogantes originadas por diversas áreas, tal como lo señala el *Entrevistado 2*: “En parte porque nosotros somos una entidad piloto, la Contraloría General de la República nos toma como ejemplo a nosotros para nutrir, en cierta medida a otros servicios públicos a nivel nacional”.

Las dificultades que se generaron durante el proceso de implementación de la Resolución N°16 de la CGR fue principalmente el levantamiento de los activos fijos, como también trabajar

con distintas contabilidades dentro del Servicio Público, como lo son la Ley Reservada del Cobre; la Ley de Fondo Rotativo de Abastecimiento; y la Ley de Presupuesto, tal como lo ratifica el *Entrevistado 1*: “Podríamos señalar también como una dificultad el hecho de funcionar con distintas contabilidades”. además agrega “Nosotros tenemos instalaciones que no están reconocidas por ninguna entidad, tenemos islas en el sur que fueron asignadas a la Armada y que nadie sabe que fueron asignadas a la Armada, por lo tanto eso no tiene roles”. Es por ello, que se deduce como otra dificultad la de tener activos fijos asignados por el Estado, en especial edificaciones y terrenos sin un documento que respalde que fueron asignados al Servicio Público en estudio, y también la ausencia de roles para conocer su avalúo fiscal.

En cuanto a los Bienes de Uso que se encuentran totalmente depreciados como son lo son edificaciones; predios; monumentos; museos; buques; entre otros, se les practicó una tasación, para que estos bienes que se encuentran a un peso en la contabilidad, se le otorgue un valor razonable. Al obtener un valor razonable, se asignaron nuevas vidas útiles a los bienes, tal como señala el *Entrevistado 1*: “Sí, existen muchos, les mencioné anteriormente el caso de la Esmeralda, esta se encuentra a un peso, ahora ¿qué estamos haciendo con el buque Escuela Esmeralda? Estamos asignándole una tasación, dándole un valor razonable a la Esmeralda y a partir de ese valor razonable nosotros hemos determinado cierta vida útil remanente de ese bien”. Este procedimiento lo ratifica el *Entrevistado 2*: “Sí, pero con el cambio de Normativa, nos permite realizar un estudio de la vida útil de los bienes que se utilicen y se encuentren depreciados, como era el caso del Buque Escuela Esmeralda, pero para que queden bajo el concepto de bienes de uso se deberán tasar y en conjunto con ello asignarle una nueva vida útil, ese es un ejemplo, pero existen muchos más como lo son dependencias y monumentos”.

Finalmente, en cuanto a la etapa del proceso de implementación de la Resolución N°16/2015 CGR, actualmente se encuentran en estado de depuración de diversos bienes, sin embargo, algunos de ellos aún no ingresan a este proceso, como es el caso de algunos bienes raíces los cuales fueron postergados para una tercera etapa. Esto debido a su complejidad, la cual es originada por las diversas tasaciones que se deben realizar a predios, ya que algunos se encuentran muy alejados, como son el caso de predios de entrenamiento naval o casos de islas que se encuentran en el extremo sur de Chile, tal como lo señala el *Entrevistado 2*: “Básicamente en 3 etapas. Primero se efectuó una identificación del activo fijo más difícil que son los buques de guerra y aeronaves de la institución, los cuales se depuraron. Actualmente estamos efectuando la depuración de otros Bienes de Uso que se encuentran en tierra firme

por así decirlo. Sin embargo, nos queda la última etapa que yo considero difícil, esta se encuentra relacionada con los Bienes Raíces”.

II. Fortalezas y Debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y Resolución 16 en el Servicio Público investigado.

Para desarrollar este objetivo, se realizó una Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI), donde en una primera instancia se detectaron las posibles Fortalezas y Debilidades enfocadas al proceso de implementación de la Resolución N° 16/2015 CGR.

La ponderación y clasificación de esta herramienta de medición se realizó mediante la recopilación de información que se hizo con las entrevistas en profundidad, efectuadas al personal del Departamento de Control y Normativa Contable y del Departamento de Gestión de Información Logística de la Dirección General de los Servicios de la Armada de Chile, así como a un académico experto en el tema de NICSP y funcionarios del sector público.

Al elaborar la Matriz MEFI, como se puede apreciar en la Figura 4 se puede concluir que al identificar las principales Fortalezas y Debilidades del Servicio Público en estudio, el resultado de la Matriz es 2.72, lo se encuentra sobre la media, esto quiere decir que dicho servicio tiene más fortalezas que debilidades, este resultado no genera una alarma. Las principales fortalezas y debilidades identificadas, se discutirán en la etapa “Discusión de Resultados”, pero la más significativa de las fortalezas es la “capacitación del personal a cargo del proceso de implementación”, y dentro de las debilidades que se pueden considerar para un estudio posterior está: “la falta de registros contables adecuados para evidenciar los cambios por la aplicación de las NICSP”.

Figura 4: “MATRIZ MEFI”

FACTOR INTERNO CLAVE	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
FORTALEZAS			
1. Buena disposición frente a las capacitaciones en la NICSP por parte del personal.	0.09	4	0.36
2. Estructura definida de la División de Finanzas y del Departamento de Información Logística.	0.02	3	0.06
3. El personal cuenta con Información disponible y oportuna sobre la Norma para enfrentar la implementación.	0.06	4	0.24
4. Existencia de un departamento especializado para la implementación de las NICSP respecto a los Bienes de Uso.	0.04	3	0.12
5. Capacitaciones Internas y externas relacionada con NICSP, realizadas por la entidad y externos.	0.15	4	0.60
6. Existencia de Software Contable adecuado para llevar a cabo registros, de acuerdo a los estándares de NICSP.	0.13	4	0.52
7. Implementación de las NICSP estrictamente de acuerdo a las normas impartidas por la CGR.	0.05	4	0.20
8. Disponibilidad del Líder para contestar Interrogantes al Personal que lleva el Proceso de Implementación.	0.04	3	0.12
DEBILIDADES			
1. Falta de personal con conocimientos en Bienes de Uso.	0.10	1	0.10
2. Falta de Registros Contables adecuados.	0.15	1	0.15
3. Restructuraciones de Oficinas.	0.01	2	0.02
4. Existencia de una gran resistencia al cambio por parte del personal del Servicio Público.	0.04	1	0.04
5. Importancia que da el Personal de la Institución al Proceso de Implementación NICSP.	0.03	2	0.06
6. Falta de integración entre la información presupuestaria y contable.	0.05	1	0.05
7. Falta de estructuras claras y equiparables a los efectos de la consolidación en el Servicio Público.	0.03	2	0.06
8. Insuficiente auditoría a los Estados Financieros anteriores.	0.01	2	0.02
TOTALES	1.00	-	2.72

Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir de David, Fred R (2003).

III. Efectos que ha soportado el Patrimonio del Servicio Público en estudio, respecto a los Bienes de Uso al implementar la Resolución N° 16/2015 CGR.

Las personas entrevistadas indican que unos de los principales efectos que ha traído la implementación de la Resolución N° 16/2015 CGR, respecto a los Bienes de Uso es que como se tienen bienes del activo fijo que no se encuentran registrados en la contabilidad, o no se conoce quien es el verdadero propietario de ese bien, unos de los mayores efectos será cuando se reconozcan dichos activos fijos, tal como lo interpreta el *Entrevistado 1: "Había mucha información de propiedad, planta y equipo que estaba desactualizada, bienes que estaban registrados a un peso, bienes que no estaban controlados, bienes que en el sector público no se conocen muy bien de quien son, si son de Bienes Nacionales, si son de la Armada, o si son de patrimonio de afectación fiscal o si fueron adquiridos por una repartición en forma particular. Entonces dado ese escenario, el mayor impacto que ha tenido la implementación de las NICSP es en el activo fijo"*.

Si bien, existe efecto positivo en el patrimonio en el caso de las revaluaciones de algunos activos fijos, particularmente en la primera aplicación y específicamente en los bienes raíces; también puede existir una variación negativa del patrimonio, en una menor medida en comparación a las variaciones positivas, esto debido al efecto de la eliminación de la corrección monetaria que trae la aplicación de la nueva normativa, tal como lo ratifica el *Entrevistado 4: "Si nosotros aplicásemos el concepto de valorización del costo histórico, yo creo que la única diferencia será la corrección monetaria, la cual hay que sacarla. El efecto en patrimonio va a depender de cuanta corrección monetaria tú tengas ahí corrigiendo el costo histórico. Si tu la eliminas o generalmente la sacas solamente, va a disminuir el patrimonio", además agrega: "Porque va dependiendo de los bienes que tu tengas, muchas veces los edificios suben de valor, entonces si va a haber variación patrimonial, una de las primeras variaciones altas será el patrimonio"*.

La consideración de la corrección monetaria como efecto negativo en el Patrimonio lo señala el *Entrevistado 6: "La Corrección Monetaria ya no va, por lo tanto, la Corrección Monetaria es uno de los principales efectos que van a tener tanto la corrección monetaria a la depreciación, como a los Bienes de Uso"*.

DISCUSION DE RESULTADOS

La Contraloría General de la República en el Año 2012 junto con comenzar el proceso de convergencia a NICSP publicó a través de la División de Análisis Contable el Boletín N° 1 NICSP, donde se señala *“En esta primera etapa se conformó un grupo de servicios, los cuales reciben el nombre de “entidades piloto”, quienes tendrán como función ser contraparte de la Contraloría en el análisis y evaluación del impacto del cambio normativo, el cual comenzará a aplicarse para ellas y el resto de los servicios a contar del año 2015”*. Dentro de estas entidades piloto se encontraba la Institución en estudio y se puede señalar que la Armada de Chile si cumplió con esa categoría a partir del año que lo indicaba el organismo fiscalizador, debido a que ha sido capaz de llevar a cabo este proceso correctamente, mediante la capacitación del personal y sus reiteradas consultas a la CGR sobre nuevos procedimientos o distintos de los habituales para poder aclarar dudas, y poder presentar información útil y relevante para los usuarios.

Para analizar las Fortalezas y Debilidades detectadas del Servicio Público objeto de la investigación se realizó una Matriz de Evaluación de Factores Internos realizada en la etapa anterior, por lo que el resultado ponderado de esta matriz es de **2.72**. Este factor quiere decir que el Servicio Público se encuentra sobre la media, lo que indica que existen más fortalezas que debilidades, dentro de las cuales se destaca que su mayor fortaleza es la capacitación tanto internas como externas sobre las NICSP, realizadas por la Contraloría General de la República, consultoras privadas; como también resulta de suma importancia que dicho Servicio Público haya realizado capacitaciones dentro de su misma organización, como lo es en el caso de que el Departamento de Control y Normativa Contable aclarara dudas respecto al proceso de implementación de la Resolución N° 16/2015, como también de la realización de reuniones entre distintas áreas, tratando de responder y orientar las interrogantes generadas por otras reparticiones.

La segunda fortaleza destacada fue la existencia de software contables homologados para llevar a cabo los registros contables de la institución de acuerdo a los estándares de NICSP. Cabe mencionar que este sistema no se encontraba preparado para operar con esta nueva normativa, es decir, lo que en algún momento fue una debilidad, ahora se transforma en una fortaleza, por lo que al ser una entidad piloto, se le otorgo una actualización más apresurada en lo que respecta a los sistemas computacionales contables.

La principal debilidad detectado en el organismo público en estudio fue la falta de registros contables adecuados, esto quiere decir, que no se encontraban tanto registros como documentos legales que respaldaran la propiedad y existencia de los diversos bienes que mantiene la institución. Esto en su momento generó algún inconveniente en lo que respecta a la valorización de los Bienes de Uso, incurriendo en gastos para conseguir un valor fiable y razonable sobre las tasaciones de activos de carácter internos en la Institución actualizando los sistemas logístico y contable.

Finalmente se puede señalar que este Servicio Público si tendrá efectos en el patrimonio por la implementación de la Resolución N° 16/2015 CGR, esto debido a que como se mencionó anteriormente se tuvieron que realizar retasaciones técnicas de algunos bienes del activo fijo, por lo que se ocasionaron una variación positiva del Patrimonio y que la variación negativa se generará por la ausencia de la Corrección Monetaria en los Estados Financieros.

Cabe destacar que la variación que experimente el patrimonio, será más significativa en lo que respecta al primer año del proceso de implementación, esto porque se detectaron una gran cantidad de bienes que no se encontraban registrados en la contabilidad o que se encontraban totalmente depreciados, por lo que al momento de regularizarlos se generaron revaluaciones, lo que alteró el Patrimonio de la Institución aumentándolo de manera considerable. Mencionar además que en el segundo año tras implementar la contabilidad de los servicios públicos bajo NICSP se espera que el Patrimonio del servicio no aumente de forma considerable, esto debido a que ya se practicaron las revaluaciones de los Bienes de Uso más significativos que en un inicio generaron las variaciones de patrimonio experimentadas.

CONCLUSIONES

La emisión de la Resolución N° 16, de fecha 16 de febrero del 2015, cuya aplicación comenzó a partir del 01 de Enero del 2016, que tiene por finalidad comenzar a aplicar las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en donde Chile realizó una adopción indirecta a dichas normas. La aplicación de la Resolución en estudio tendrá la gran ventaja de aplicar estándares internacionales similares a los del sector privado, lo que permitirá comparar la información entre ambos, cosa que era impensada en el pasado, como también comparar los estados financieros con los de otros países que también han adoptado las NICSP.

Para la institución en estudio, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a través de la Resolución N° 16/2015 representa un cambio significativo, ya que con los nuevos procedimientos a realizar por el personal, este se ve obligado a estar inmerso en las operaciones de la institución, más bien dicho saber de primera fuente la naturaleza y objetivo de los hechos económicos que están registrando, para así poder aportar a que los Estados Financieros presentados por la Institución sean consecuentes con los Activos y Pasivos que se mantienen a la fecha.

Para cumplir con lo anterior se requiere de profesionales tanto contable como logístico preparado y capacitado para enfrentar la implementación ya que no sólo es registrar información, sino que analizar y clasificar correctamente la misma para que se cumpla con el objetivo de las NICSP.

El hecho que la Institución en estudio fuese designada “Entidad Piloto” por la Contraloría al comienzo del proceso, haría pensar que sería beneficioso en un principio lo cual no fue así debido a la complejidad de la Institución y del proceso, debido a que la falta de experiencia en esta materia hizo que el proceso fuese más difícil de llevar a cabo, ya que en algunos casos la misma experiencia del servicio público sirvió de base a la contraloría para la emisión de normativa específica.

En base a la realización de la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI), con la información recopilada a través de las distintas entrevistas aplicadas, se puede decir que la debilidad más importante identificada en la institución corresponde a la falta de registros adecuados de los bienes que componen el rubro de bienes de uso, esto se compensa con la principal fortaleza identificada que es la suficiente capacitación recibida por el personal, junto con contar con software contable homologado para aplicación de NICSP. En base al resultado

final de la matriz, se puede concluir que la Institución está llevando a cabo el proceso de forma correcta.

BIBLIOGRAFÍA

LEYES

- Ley N° 18.575. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (p7.). Santiago de Chile. 2008

LIBROS

- Luis Téllez Mellado. (2013). Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Convergencia e Impacto en Chile. Punta Arenas, Chile: La Prensa Austral IMPRESOS.
- David, Fred R. (2003). Conceptos de la Administración Estratégica. México: Pearson Education.

PAGINAS WEB

- KPMG Auditores y Consultores. (2011). IPSAS en el Sector Público. Abril 27, 2016, de Accounting Advisory Services Sitio web:
<http://www.kpmg.com/CL/es/servicios/Advisory/risk/aas/ipsas/Paginas/default.aspx>
- Chile, C. (2016). Contraloría General de la República de Chile. Contraloria.cl. Disponible en:
http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/appmanager/portalCGR/v3ESP?_nfpb=true&_pageLabel=P18200239681286226265111 [Consultado 16 mayo 2016].
- Chile, C. (2016). Contraloría General de la República de Chile. Contraloria.cl. Disponible en:
http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/appmanager/portalCGR/v3ESP?_nfpb=true&_pageLabel=P18200239681286226265111 [Consultado el 6 Mayo 2016].

DOCUMENTACION EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL

- Contraloría General de la República. (2015). Normativa Específica. En Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Resolución N° 16(p.34). Santiago de Chile: División de Análisis Contable.
- Contraloría General de la República. (2015). Normativa Específica. En Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Resolución N° 16(p.1). Santiago de Chile: División de Análisis Contable

- Contraloría General de la República. (2012). Boletín N°1. En Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Santiago de Chile: División de Análisis Contable.
- Superintendencia de Valores y Seguros. (2011). Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad IFRS (NIIC) e IPSAS (NICSP). En Seminario sobre Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Santiago de Chile: SVS
- Contraloría General de la República. (2012). Boletín N°1. En Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Santiago de Chile: División de Análisis Contable.
- Contraloría General de la República. (2012). El Plan de Convergencia. En Plan de Convergencia a las NICSP (p.13). Santiago de Chile: División de Análisis Contable
- Contraloría General de la República. (2012). Boletín N°2. En Contralor General de la República llama a difundir el plan de convergencia a las NICSP en las Instituciones (p.4). Santiago de Chile: División de Análisis Contable.
- Contraloría General de la República. (2005). Normativa General. En Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (8). Santiago de Chile: División de Contabilidad.
- Contraloría General de la República. (2015). Normativa Específica. En Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Resolución N° 16(p.7). Santiago de Chile: División de Análisis Contable.

TESIS

- Saravia, C (2011) Estudio preliminar de los efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público enfocado en el capítulo V Estados Financieros incorporado a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, la Dirección de Aduana Valparaíso por el periodo 2010.
- Araya, D (2016)Diseño de una propuesta de aplicación de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en un servicio público, de la comuna de Valparaíso, período 2016"

ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Descripción	AÑO 2016																															
		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPT				OCT				NOV				DIC			
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
1	Definición del Problema de Investigación	■	■	■																													
2	Objetivos de la Investigación			■																													
3	Recopilación de Información				■	■	■	■																									
4	Sistematización de la Información								■	■	■																						
5	Elección del sujeto de investigación											■																					
6	Elección del instrumento para la aplicación de la Técnica de Recogida de datos												■																				
7	Determinación de las Categorías de Análisis													■																			
8	Presentación Anteproyecto														■	■																	
9	Entrega Informe Anteproyecto																																
10	Contacto Inicial																																
11	Aplicación de las Entrevistas																																
12	Transcripción de las entrevistas																																
13	Envío de la transcripción para su revisión y autorización por parte del entrevistado																																
14	Procesamiento de la Información																																
15	Análisis de los Resultados																																
16	Discusión de Resultados																																
17	Elaboración de las Conclusiones																																
18	Presentación Proyecto de Tesis																																
19	Redacción Informe Final																																
20	Entrega Informe Final de Tesis																																

ANEXO Nº 2: ENTREVISTA DIRIGIDA A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y NORMATIVA CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA ARMADA DE CHILE, REGIÓN DE VALPARAÍSO

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”** para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- La Situación Actual del Servicio Público en estudio, relacionada con la implementación de las NICSP particularmente referidas a los Bienes de Uso.
- Identificar las Fortalezas y Debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y la Resolución 16/2015 en el Servicio Público en estudio.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados sólo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Sr. Mauricio Soto Poblete.
Profesión : Contador Auditor, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Cargo : Jefe del Departamento de Control y Normativa Contable.
Fecha de Entrevista : 27 de Septiembre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas a las características de la Institución Pública y el proceso de convergencia:

PREGUNTAS GENERALES RESPECTO AL CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y NORMATIVA CONTABLE.

1. ¿Cuántos años lleva en el cargo?

Llevo 15 años en la Dirección de Contabilidad de la Armada de Chile, 8 de los cuales me he desempeñado como Jefe del Departamento de Control y Normativa Contable de la Armada. Respecto a esto hay que tener cuidado, porque en la Armada son varias entidades contables

que operan dentro de la institución, por lo tanto, nosotros tenemos la función normativa de todas estas entidades contables, independiente del tipo de recursos que manejen.

1.1. Es decir, básicamente ¿se encargan de emitir la normativa para cada entidad contable?

Hay dos funciones básicas. Uno es emitir la Normativa para todas las entidades contables y la segunda función es llevar la contabilidad de una parte de esos recursos, lo que nosotros llamamos del Capítulo Presupuestario 05 de la Armada, del ámbito operativo de la Armada.

2. ¿Puede describir la función de su cargo?

La función del Jefe del Departamento de Control y Normativa Contable de la Armada como lo dije recién es emitir la normativa contable, interpretar la normativa contable del sector público que nos rige finalmente y lo que nosotros llamamos Navalizar, es decir, adaptarla a la realidad de cada una de las entidades contables de la institución, es decir, esta normativa contable debe ser aplicable a la Armada, a los Buques de Guerra, tiene que ser aplicada a los Departamento de Bienestar, Hotelería, Hospitales Navales, Colegios Particulares al interior de la Institución, una serie de entidades que tienen giros comerciales distintos y justamente la función principal es establecer la norma contable y procedimientos contables de cada una de estas entidades. Eso, por una parte y la segunda parte como Departamento de Normativa y Control Contable verificar que la administración contable que lleva la institución de una parte de esos recursos se registren en base a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República o las NICSP.

3. ¿Existe un manual de procedimientos en el Departamento que supervisa?

Sí, existen procedimientos estándar de cómo se realizan las funciones del Departamento, es decir, como llega el requerimiento formal frente a una consulta contable, de procedimientos contables, como se hace para responder a esa consulta contable y en base a qué documentación se responde esa consulta. Cuando es algo que está al alcance nuestro, uno hace la interpretación y lo propone, pero si quedasen algunas dudas, uno tiene que ir a donde la autoridad superior, que es la Contraloría General de la República a consultar respecto a la aplicación particular de algún procedimiento.

4. ¿Cuáles son los procedimientos y controles que se llevan a cabo en el Departamento?

Respecto a los Procedimientos está claro la forma contable como lo establecemos y respecto a los controles que nosotros hacemos en lo que respecta al registro de hechos económicos, tenemos un sistema que es homologado ante SIGFE (que es el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado). Este sistema es un control que lleva el Estado a nivel centralizado respecto a los hechos económicos de cada una de las entidades. Nosotros tenemos un sistema homologado a eso, es decir, nosotros operamos nuestro propio sistema contable, y este sistema contable tiene sus controles, tienen sus reportes estándares que permiten identificar cuadraturas, registros de hechos económicos, balances, conciliaciones bancarias, situaciones de facturas a los proveedores, una serie de módulos que tienen los controles involucrados. A partir de nuestro sistema contable, nosotros reportamos periódicamente a SIGFE, pero no somos transaccionales a SIGFE, es por ello que sacamos nuestro propio archivo del sistema y lo reportamos al organismo de control superior.

4.1. ¿Cada cuánto van reportando a SIGFE?

Ese reporte se hace en forma mensual, respecto a los recursos que nosotros llamamos recursos presupuestarios, porque nosotros llevamos la contabilidad o las Fuerzas Armadas en realidad tienen tres fuentes de recursos principales, uno es el recurso presupuestario, el cual está en la Ley de Presupuesto, que se formula, que se acuerda, que lo controla el Ministerio de Hacienda a través del congreso, otros son los recursos del Fondo Rotativos de Abastecimiento, que son estos recursos que se generan por la prestación que hace la institución de servicios a terceros (Traslado de carga de un buque, traslado de pasajeros, el arriendo de una cancha de fútbol, el arriendo de un laboratorio, o la enajenación de algún bien, etc.), eso entra al FORA (Fondo Rotativo de Abastecimiento) y una tercera fuente de recursos, que para nosotros es importante, es lo que se llama Ley Reservada del Cobre, que se genera por el 10% de las ventas de Codelco y eso entra a un fondo, sobre ese fondo se concursa para la renovación del potencial bélico, es decir, quiero renovar los buques, quiero construir una instalación militar y todo eso va por el tema de la Ley Reservada del Cobre. Entonces esas son las tres fuentes de recursos que tenemos nosotros y sobre esa fuente de recursos nosotros administramos la contabilidad, y establecemos la norma contable con la especificidad que tienen cada una de esas contabilidades.

PREGUNTAS GENERALES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, EN LA EMPRESA EN ESTUDIO:

1. ¿Cuál es actualmente la situación de la convergencia del antiguo Sistema de Contabilidad a NICSP?

Nosotros a contar del 01 de enero del 2016 ya operamos bajo NICSP, es decir, bajo los criterios contables de las NICSP, no obstante, junto con esta instancia de operar bajo NICSP estamos trabajando en un periodo de depuración de activos y pasivos. Un servicio público normal, tiene durante el 2016 que hacer esta depuración con un plazo de hasta el 31 de diciembre del 2016, nosotros solicitamos una autorización extendida hasta el 2018 para depurar los activos y pasivos ¿por qué?, porque en el fondo el mayor impacto administrativo que ha tenido la implementación de las NICSP están relacionadas con el activo fijo (Propiedad, Planta y Equipo), porque en general y esto es una opinión personal, en el sector público no se llevaba una contabilidad patrimonial, hay que pensar que solo en el año 2005 con la nueva normativa de la Contraloría General de la República se empezó a hablar de una contabilidad patrimonial, antes era una contabilidad de caja (Ingresos – Gastos), enfocada principalmente en el presupuesto. Entonces a contar del año 2005 nosotros ya llevamos una contabilidad patrimonial, pero con el tema de las NICSP nos dimos cuenta que había mucha información de propiedad, planta y equipo que estaba desactualizada, bienes que estaban registrados a un peso, bienes que no estaban controlados, bienes que en el sector público no se conocen muy bien de quien son, si son de Bienes Nacionales, si son de la Armada, o si son de patrimonio de afectación fiscal o si fueron adquiridos por una repartición en forma particular. Entonces dado ese escenario, el mayor impacto que ha tenido la implementación de las NICSP es en el activo fijo y sobre eso se está trabajando principalmente hoy día.

2. ¿Quiénes son los encargados de la Implementación de la nueva normativa contable propuesta por la Contraloría General de la República?

Hay básicamente dos áreas. En una de las áreas nosotros separamos el trabajo de activo fijo del resto de las áreas, en esa área de propiedad planta y equipo, de depuración de activo fijo, la organización de esa área es la Dirección General de los Servicios de la Armada, ellos son los encargados en la institución del control del activo fijo, por lo tanto, sobre ellos recae la responsabilidad de la implementación y adaptación de los sistemas y del personal para trabajar bajo esta norma de propiedad, planta y equipo bajo NICSP. Por otro lado, el Líder de implementación de las NICSP en la institución es el Director de Contabilidad de la Armada y yo lo subrogo en esa función como Jefe del Departamento de Control y Normativa Contable, él es el encargado, el fue designado por el Comandante en Jefe de la Armada (quien es el jefe

del servicio) como representante institucional ante este proyecto y responsable de esta implementación.

3. ¿Qué beneficios cree usted que presenta las NICSP para el Sistema Público?

Mira, como les señalaba hace un momento, en el sistema público se basa principalmente en una visión presupuestaria, es decir, a un servicio se le asigna presupuesto y se gasta el presupuesto en algunas tareas asignadas a ese servicio. Por lo tanto, los aspectos contables son relativamente nuevos, por lo tanto la gestión del sector público no está basada mucho en la contabilidad, sino que está basada más en lo presupuestario. Ahora en mi opinión, hay que dejar que pase el tiempo para que se tome el sentido, para que se detecte el sentido que tiene una contabilidad patrimonial, es decir, a un jefe de servicio ya no le asigno una cierta cantidad de recursos solamente, sino que le asigno flujos de efectivo y también le asigno bienes para el cumplimiento de la visión, y ese dato sale de la contabilidad. Hoy día nosotros por ejemplo tenemos a un comandante de un buque que yo le asigno un presupuesto de efectivo, de caja, un presupuesto fiscal que es bajo, pero yo le estoy entregando varios billones de dólares en un bien para cumplir cierta función, entonces como mido la rentabilidad o la gestión sobre ese bien es lo que me permite la contabilidad. Y eso es algo que nosotros hemos tratado de incorporar como parte de la gestión de la institución en este sentido, es decir, rentabilidad sobre el activo, gestión sobre los activos, tener antecedentes del valor de desecho de los activos o las erogaciones capitalizables en la adquisición de un activo. Entonces todos esos conceptos, que son para el común del servicio son nuevos, para uno que es contable son la esencia de nuestra gestión diaria, pero para ellos no, de hecho es un tema contable firmar un balance y mandarlo a la Contraloría General de la República o al Ministerio de Hacienda, pero no es parte de la gestión y eso es lo que hemos tratado de orientar, que la contabilidad sirva para la gestión del Servicio.

4. ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado en la implementación de la nueva normativa contable NICSP?

Mira, la principal dificultad está dado por el lado del personal. Nosotros tenemos acotada la dotación del personal, es decir, me asignan cierta cantidad de personas y por un efecto presupuestario no puedo crecer más que eso, y debe pasar lo mismo en cualquier servicio, entre tener gente dedicada a la función propia del servicio o dedicada a la función contable, obviamente la balanza se carga para la función propia del servicio, estamos hablando de un Hospital, imagínense de un Hospital Naval, yo prefiero contratar más personal para el área

clínica que para el área contable, por lo tanto estamos haciendo toda la implementación con la misma gente, no tenemos gente adicional en lo general, por lo tanto el mayor impacto está en esta dificultad de obtener recursos de personas para las funciones propias de la implementación de las NICSP y la operación de NICSP.

4.1. ¿Ninguna otra dificultad cree usted que se ha presentado durante la implementación?

Mira, nosotros tenemos la ventaja de tener nuestros sistemas informáticos poderosos y que muchos de ellos están acreditados con IFRS, por lo tanto, era cosa de adaptarlo a los requerimientos de las NICSP, eso por un lado, además podríamos señalar también como una dificultad el hecho de funcionar con distintas contabilidades. Y contabilidades que son reguladas por leyes especiales, uno dice, la norma contable es una sola, sí es verdad, pero se regula por leyes especiales y la propia ley dice que se llevarán contabilidades separadas, por ejemplo, la Ley Reservada del Cobre es una contabilidad separada, la Ley del Fondo Rotativo de Abastecimiento es una contabilidad separada, porque la ley de ese fondo dice que es separada y finalmente la ley de presupuesto es una contabilidad separada. Eso es en la Armada, pero recuerden ustedes que todas estas entidades contables que se regulan por decretos o leyes especiales, les pongo un ejemplo: “Predios Fiscales”, es un decreto del año 1967 que establece un campo de entrenamiento militar, entonces me dicen este fundo es para tu entrenamiento y lo asignan a la Armada como un “campo de entrenamiento”, entonces me dicen mientras no lo uses como campo de entrenamiento, puedes explotarlo comercialmente, por lo tanto, lo que tenemos en la práctica es un fundo lleno de árboles, ganado, leche y derivados, y en el fondo yo exploto esa función, pero me dice que se lleve en una contabilidad separada, entonces me encuentro que el terreno es de la Armada, es patrimonio de la Armada, pero lo que está sobre el terreno es de patrimonio de una ley especial, que es “Predios Fiscales”. O pasa en el caso del Hospital Naval, el que es una inversión gigantesca, y eso fue construido con recursos de la Armada, pero lo utiliza otra entidad contable que se llama Dirección de Sanidad de la Armada, entonces son entidades contables y que son presupuestariamente separadas, entonces me encuentro con que la prestación del hospital, la prestaciones de salud se realizan utilizando una instalación que no es de ellos, entonces nos encontramos con un problema de tarifas, un problema de depreciación, un problema de gestión sobre eso y un problema finalmente de contabilización, ¿dónde contabilizo ese edificio? y eso son el impacto que ha tenido principalmente los bienes raíces en los activos fijos. En general, yo he sabido de que la visión inicial de la Contraloría General de la República de hacer

circularización de información con Ministerio de Bienes Nacionales, con el Servicios de Impuestos Internos, con el Conservador de Bienes Raíces, fue muy acotada a la realidad que tenemos en el servicio público, nosotros tenemos instalaciones que no están reconocidas por ninguna entidad, tenemos Islas en el sur que fueron asignadas a la Armada y que nadie sabe que fueron asignadas a la Armada, por lo tanto eso no tiene roles, hay control de inventarios centralizados del sector público digamos y en ese sentido, en aspecto de bienes raíces hemos tenido que ir a tasar esos bienes raíces o a dar un inventario ciego, es decir, a darlos de alta, algo que no estaba previsto, uno dice, “la Armada puede ser más compleja que el resto”, pero si uno se va a Santiago, a un servicio público chiquitito, a una Subsecretaría se da cuenta que no tiene asignado el edificio que está ocupando y uno va a Ministerio de Bienes Nacionales y preguntas ¿dónde está registrado esto? y tampoco saben, entonces no hay roles sobre eso o a un mismo edificio que no tienes roles separados por cada uno de los pisos, entonces ha sido dificultoso la implementación, sobre todo en activo fijo y bienes raíces.

4.2 Y con respecto a dar de alta esa Isla que usted señalaba, ¿A qué valor lo hacen?

Lo que pasa es que no tenemos el criterio, no existe una tasación por parte del Servicio de Impuestos Internos, no tiene rol, y además nos encontramos con que las obras que se realizan por las Fuerzas Armadas no requieren un permiso municipal, entonces tampoco están registradas en el Conservador de Bienes Raíces, entonces yo en el Fundo Naval Las Salinas, si ustedes se sitúan en Viña del Mar, todo, parte de Las Salinas, parte del paseo, hasta Gómez Carreño, toda esa parte es un fundo con un único rol, entonces todo lo que voy construyendo sobre eso no tienen roles distintos y tampoco tienen permisos municipales, por lo tanto, no tengo ninguna información sobre eso, sino lo que ha nacido por la contabilidad y como les decía, desde el año 2005 nosotros estamos contabilizando activos fijos, antes era gasto nomas. Ahora ¿cómo lo estamos haciendo con estos bienes que no tienen rol y que no están registrados en el Servicios de Impuestos Internos y que no están registrados en Bienes Raíces ni siquiera en Bienes Nacionales?, nosotros estamos buscando la asignación original y estamos utilizando un criterio de valorización, el mismo que utiliza el Servicio de impuestos Internos, que dice, mira por regiones esto vale tanto, incluye un factor por pendiente que tenga el terreno e incluye un factor por densidad geográfica que tenga el lugar donde estoy valorizando, por lo tanto, una hectárea de Viña del Mar, obviamente va a tener un valor distinto a una hectárea de Puerto Williams, por la densidad poblacional, por la pendiente del terreno, por el valor que tienen el metro cuadrado de terreno que tienen en cada una de las ciudades,

que son los mismos criterios que utiliza el Servicio de Impuestos Internos para la tasación, son los mismos criterios, pero lo estamos haciendo de forma interna.

4.3 Y con todos esos procedimientos que usted mencionó con respecto a los roles, ¿Le piden autorización a la Contraloría General de la República?

No, porque en el fondo los criterios que establece la Contraloría para valorizar establece varios parámetros, uno de esos parámetros es la tasación técnica, pero la tasación técnica dice en base a “avalúo fiscal” o la tasación que el propio servicio establezca a través de, no recuerdo si dice “ministro de fe” o “a través del especialista”, por lo tanto, nosotros lo estamos tomando desde esa línea para establecer nuestro propio criterio de valorización.

5. ¿El personal a cargo del proceso asistió a las capacitaciones realizadas por la Contraloría General de la República u otro organismo? De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿los asistentes a las capacitaciones de la CGR sostienen reuniones explicativas con su grupo de trabajo?

Mira, nosotros hemos asistido a varias capacitaciones, varias acciones de capacitación, unas masivas que se han realizado con empresas privadas, consultoras privadas y estas capacitaciones masivas, estamos hablando de alrededor de 100 personas por capacitación, han ido dirigidas a personal del ámbito logístico, como al personal del ámbito financiero, porque entendemos que el tema principal es el activo fijo, por lo tanto, estamos tratando de capacitar bajo esta norma a todo el personal logístico, estamos hablando de otra especialidad digamos, de gente de producción, de gente de mantenimiento, que nos permitan tener una visión más técnica del activo fijo, pero también de gente de finanzas. Por otro lado, hemos hecho muchas actividades de capacitación, también consultoras externas y también con la CGR respecto a la norma internacional pura, por lo tanto, la gente sí se ha capacitado con la CGR o con consultoras privadas. Adicionalmente a eso, la Armada funciona o se ha desempeñado como entidad piloto en este proyecto de implementación o de primera adopción de NICSP, dentro de este proyecto piloto la institución ha participado con doce entidades, apoyando a la CGR en el diseño de la norma, ¿qué quiere decir esto? que la CGR partió emitiendo esta norma pura NICSP que finalmente es una copia de IFRS y tratamos de adaptar esa normativa a la realidad de cada servicio público, por eso nosotros cuando representamos a la institución, llevamos experiencia de Hospital Naval, de áreas de hotelerías, del mismo fondo naval que comentábamos, de predios fiscales, de buques, de aeronaves, de existencias, de inversiones financieras, es decir, una serie de aspectos que son desconocidos en otros servicios. Entonces

dentro de estas entidades pilotos existían municipalidades como oyente, pero también Servicios de Salud, Registro Civil, la CORFO, el Parque Metropolitano, entonces cada uno de ellos aportaba con distintos criterios, distintas realidades al diseño de la Norma, entonces en ese sentido, quien participa en esas reuniones es básicamente el Director de Contabilidad de la Armada y quien les habla, somos los dos los representantes de la institución ante esa entidad piloto. A partir de este trabajo de entidad piloto que duró desde finales del 2011 hasta el 2014, se conformaron lo que se llama el comité consultivo de NICSP y este comité consultivo son ya órganos de apoyo a la CGR en su interpretación normativa. La CGR tiene un departamento que es la División de Análisis Contable, que es el mundo encargado de establecer la norma contable del sector público y con esa gente nosotros hemos estado trabajando en forma más permanente. Adicionalmente a eso, dentro del contexto de implementación de la norma por la CGR, se le requirió a ellos hacer un seguimiento de algunos servicios público que estaban implementando esta normativa y fuimos elegidos nosotros para proporcionarles reportes permanentes en base a la realidad o lo que estaba ocurriendo durante esta implementación y eso lo hicimos durante el 2015, es decir, nos estamos juntando cada 15 días con la gente de la CGR a exponer distintos aspectos que generaban algún tipo de dificultad en la implementación, entonces, dado a ese escenario nosotros hicimos unas simplificaciones que la propusimos a la CGR y fueron aceptadas y que podrían ser útiles para otro servicios, de hecho las hemos impuestos a otros servicios y han sido acogidas. Por ejemplo, la norma de activos fijos habla de un concepto de componentización y cuando uno está diseñando el concepto de componentización o esta norma dice “esto se aplica a los buques”, por o tanto uno debiera ser capaz de separar el componente principal del buque, si es verdad, eso dice la norma pura, pero cuando sea practicable, entonces nos encontramos con la definición, bueno cual es la capacidad que tiene el buque. El buque no tiene la capacidad militar si es que yo le saco algunos de esos componentes, por lo tanto la totalidad del buque, el universo completo del buque es lo que me da la capacidad, entonces dado a ese escenario nosotros definimos un concepto que no está en la norma, pero que lo ocupamos nosotros que es del “Activo Principal”, entonces el buque es el activo principal, no cada una de las cosas que está ahí, un radar, un sistema de armas, una cama, un televisor, un computador no es parte de un activo, por sí solo no es un activo fijo, sino que el buque completo es un activo fijo el que cumple la definición. Y esa simplificación de la Norma fueron aprobadas por la CGR, entonces nosotros exponemos la situación puntualmente y nos dice “no aplique componentización”, pero también hay otros ejemplos que nos han servido para este trabajo.

6. ¿Está conforme con la capacitación que fue proporcionada por la Contraloría General de la Republica para este proceso de implementación o la recibida por otra institución?

Siempre la capacitación es limitada, por cantidad de cupos que nos asignan para estas capacitaciones y también limitada por el tiempo, porque en general uno no puede abstraerse de la función diaria, uno tiene un trabajo diario que tiene que cumplir, por lo tanto no puede salir de la oficina por una semana a un curso de capacitación de la CGR, no obstante, la CGR está implementado la herramienta de capacitación online, pero esa herramienta de capacitación online sirve como una capacitación masiva, pero no de detalle, entonces para nosotros como Armada es súper importante tener la relación directa con el analista y poder discutir con el analista como lo vamos hacer en estos casos y eso es lo que falta, uno reconoce que la CGR no tiene la capacidad de tener una analista en cada servicio haciendo capacitaciones y el modelo que está utilizando la CGR es de formar formadores, es decir, capacitar a un grupo de gente y que ese grupo de gente al interior de cada servicio recapacite el resto de la gente. Hay que pensar que en el caso de particular de la Armada, son 25.000 personas, que se quiera o no se quiera, están generando hechos económicos, es decir, hay personas que están comprando, personas que están manteniendo, personas que están cambiando un equipo, personas que están pagando un sueldo, personas que están tomando algún tipo de crédito, personas que están realizando proyectos, es decir, dentro de los 25.000 hay un universo importante, una muestra importante que están generando hechos económicos, por lo tanto, desde el punto de vista contable tenemos que ser capaces de llegar con esos hechos económicos al registro contable y eso es la gran dificultad que tenemos, por lo tanto uno echa de menos permanentemente una capacitación más constante de la CGR.

6.1. ¿Solamente han recibido capacitaciones de la CGR?

No, hemos recibido capacitaciones de la CGR y tal como lo señalaba también hemos hecho con algunas consultoras privadas y algunos Líderes dentro de la organización han realizado diplomado en algunas universidades. Yo partí con la primera versión del diplomado de la Universidad de Chile, al año siguiente la propia CGR nos propuso hacer un diplomado en conjunto con la Universidad de Santiago y de hecho financiado por la CGR y ahí iban tres personas a esos diplomados y en esa relación a esos diplomados uno comparte experiencia con el resto de los servicios, por lo tanto hemos tenido capacitación directa con la CGR, con universidades, con consultoras y también capacitación interna, entonces nosotros mismos

hemos capacitado a la gente que está operando el sistema de control de activo fijo, que está operando en los centros financieros, que está operando en los hospitales, etc.

7. ¿Cuáles serían para usted la mayor diferencia que presenta entre el nuevo sistema de contabilidad y el anterior?

Mira, en mi opinión la mayor diferencia es que cambia el modelo de trabajo, en el sector público aparece o trabajamos con lo que se llama el derecho público, es decir, uno puede hacer solo lo que está autorizado y en esta nueva Normativa viene a traer en el concepto o a entregar un criterio contable a cada uno de los servicios y uno no tenía criterio, uno si tenía una duda, iba donde la CGR y lo consultaba, pero ahora me están diciendo: “aplíquelo usted”, criterio de importancia relativa, criterio de materialidad, criterio de aplicación de la Norma. Un ejemplo práctico, el tema de las existencias, nosotros como Armada tenemos existencias de combustible, de repuestos, de municiones, bienes de consumo, una serie de repuestos o existencias que me permiten operar. En el criterio propio de la CGR, bueno la existencia por definición son bienes de consumo, o sea los bienes se utilizan para el consumo, serán gastos, por lo tanto la pregunta a todo eso podría ser gasto, pero la CGR dice que “Bueno aplique usted el criterio si es que necesita contabilizar eso” o sea dan la opción al propio servicio y eso hasta el año pasado no existía, era o llevan contabilidad o no llevan contabilidad de existencias, pero no me daban el criterio, ahora me lo están dando y una serie de otras herramientas que en el fondo es pasar un criterio al propio servicio más que lo que diga la Normativa. Eso, por un lado, y respecto al activo fijo en particular se cambió o se quebró un modelo o la integración que existía entre lo presupuestario y lo contable, es decir, como señalábamos en un principio nosotros teníamos un servicio público básicamente presupuestario, por lo tanto tiene asignado presupuesto para ciertos fines. Una de esas asignaciones presupuestarias es lo que se llama subtítulo 29, por lo tanto, este subtítulo se llama bienes de uso, por lo tanto, me están diciendo “estos recursos tu tienes para adquirir activos fijos”, por lo tanto, la relación era uno a uno. Yo decía subtítulo 29 “100”, activo fijo “100”, pero ahora dada la definición de activo fijo, ese modelo se quiebra, porque algo que estoy comprando con el subtítulo 29 podría no cumplir con la definición que yo tengo como activo fijo o al revés, algo que estoy adquiriendo con subtítulo 22 que es “consumo”, podría cumplir la definición de activo fijo. Por ejemplo, yo les señalo el Buque Escuela Esmeralda estaba a 1 peso en la contabilidad, porque el buque tiene más de 50 años, estaba depreciado, por lo tanto esta Norma vino a reflotar el concepto del valor razonable de ese buque, es decir, si obviamente si el buque está navegando, si está operando, si está siendo utilizado para los

finos que se previó, no puede tener el valor de 1 peso, por lo tanto en el proceso de depuración nosotros estamos levantando o llegando a un valor razonable sobre esa unidad, sobre este buque, por lo tanto son forma de trabajar distinta a lo que veníamos haciendo.

8. ¿Cuáles son las Fortalezas y/o Debilidades que se han ocasionado durante el Proceso de Convergencia a NICSP?

Yo creo que la principal fortaleza es haber levantado el tema contable como una prioridad de la institución, es decir, ya no somos los hermanos pobres, el mal necesario de la organización, sino que empezamos a darle más peso específico a la función contable, y en ese sentido ya no es tan irrelevante que un funcionario o un operador de un sistema meta un dato cualquiera, porque ese dato cualquiera tiene un efecto en la contabilidad y por lo tanto estamos reportando esta contabilidad en forma errónea y eso no se había presentado antes, o sea hasta el año pasado esto era un mal necesario, de hecho este viene siendo un tema transversal en la institución, fue acotado inicialmente al ámbito contable solamente. Nosotros en nuestro trabajo, hemos tratado de ampliar el público objetivo de este trabajo, por lo tanto, la fortaleza principal pienso yo, es darle una importancia superior a la gestión contable en la propia institución, y en el Estado de Chile también, por cierto. Ahora, respecto a la debilidad, nosotros exponemos y transparentamos las dificultades que tenemos en la operación, transparentamos ante el Estado de Chile la dificultad que tenemos, porque nuestro sistema no estaba preparado para operar bajo NICSP, no estaba hecho ni siquiera preparado para operar bajo contabilidad. Hace un momento les señale que nosotros teníamos un sistema contable propio y con ese sistema contable reportábamos a SIGFE, pero los servicios que trabajan en SIGFE están limitados en su capacidad de información, es decir, transaccionalmente. Ser transaccional en SIFGE significa que cada compra, cada factura, cada hecho económico yo lo hago en SIGFE, por lo tanto yo estoy entregando información a usuarios externos o a las autoridades, pero no tengo información propia, por lo tanto no puedo obtener de ahí información relevante para la toma de decisiones o la gestión del servicio y esa sería la mayor debilidad, es decir, ahora la debilidad también se transforma en una oportunidad, es decir, que yo presentando esta debilidad yo puedo ir a la CGR, también al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de ramo a decir “no puedo hacer este trabajo, porque no tengo las capacidades”, entonces necesito modificar sistemas, necesito contratar gente. Ahora en el escenario actual es difícil que entreguen más recursos, pero al menos se presenta el problema.

9. ¿Cuáles son los costos asociados y asumidos por esta Institución con la Implementación de estas normas?

Haber, yo no tengo una cifra monetaria concreta, porque los costos han sido hundidos, es decir, con la misma cantidad de gente que estamos haciendo la operación diaria de la institución, con la misma gente estamos duplicando el trabajo con estas otras funciones, por lo tanto, no hay un costo adicional. Los costos que hemos incurrido como institución son básicamente la adaptación de nuestros sistemas a NICSP. Yo les señalaba que tenemos un sistema robusto del control de activos fijos, que está basado en IFRS, pero IFRS tiene algunas diferencias respecto a la NICSP/CGR, y esas diferencias hay que hacerlas y es un sistema que no es nuestro por lo tanto hay que pagar por hacer esas modificaciones o adaptaciones del sistema, eso por un lado. Nosotros hemos estado muy someramente tratando de potenciar las funciones del encargado de activo fijo, por lo tanto, estamos tratando de contratar a algunas personas que se dediquen en forma exclusiva al control del activo fijo, o sea al control contable del activo fijo, lo que no estaba. Entonces esos han sido los mayores impactos que ha tenido esta aplicación en nuestro caso, pero así como nosotros sumamos una cierta cantidad, el área de sanidad también con sus hospitales también generan costos, el área de bienestar también genera costos de adaptación de estos, pero son las mismas personas de siempre.

10. ¿La Armada de Chile aplica íntegramente la Resoluciones y oficios emitidos por la CGR o en algún caso adapta esta norma con la autorización de la CGR?

No existe una respuesta única para ello, porque uno aplica la Normativa íntegra de la Resolución 16. Ahora, la propia Resolución 16 contempla un marco conceptual, un marco teórico y este marco conceptual me permite ciertas interpretaciones de estas Normas y de hecho en cada una de estas normas hay ciertas salidas que dejó abiertas la CGR para adaptarlo a la realidad de cada Servicio. Les señalaba el caso de las existencias, que dice “el servicio podrá”, es una opción que le da al Servicio de llevar contabilidad de existencias, pero no obliga, lo mismo pasa en el caso de componentización que señalaba recién, “deberá, cuando sea factible llevar componentización”, entonces nos deja en esta ventanita abierta, por lo tanto, la respuesta a esto es que uno aplica íntegro la circular 16, con las adaptaciones propias de la circular 16, pero uno no tiene una norma especial. Ahora eso en lo general, pero como yo les señalaba, tenemos tres fuentes de recursos, una contabilidad presupuestaria, una contabilidad del FORA y una contabilidad de leyes reservadas. La contabilidad de leyes reservadas, la propia normativa de la Ley Reservada del Cobre dice que se lleva un reporte de ingreso y gasto, es decir la propia ley no establece el sistema contable que debo utilizar, ahora lo que hacemos nosotros de todos modos es llevar una contabilidad patrimonial sobre eso, no siendo obligatorio según la ley, entonces quedan estos campos, estas tierras de nadie

que hay que acotarlas y en eso estamos trabajando con la CGR, en el fondo, decir “que norma le van a aplicar a los distintos recursos que tiene la institución”, pero uno reconoce que debe ser la norma general de la Resolución 16, pero la CGR tiene algunas dificultades de que si tiene la CGR facultades para establecer la norma contable sobre ciertos fondos.

PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS

1. ¿Cuál es la política contable que utilizan para el reconocimiento de los activos que son considerados Bienes de Usos y cuáles no?

Les señalaba recién que tenemos un procedimiento de que cuando una persona está adquiriendo un tipo de bien, ese bien o esa información se dirige a lo que nosotros llamamos grupo de trabajo contable, que son los encargados de cada material, por ejemplo todos los encargados de informática y telecomunicaciones de la Armada, encargado de todos los bienes raíces de la Armada, encargado de todo el menaje y equipo de la Armada, encargado de los buques de la Armada, por lo tanto si yo estoy adquiriendo algún tipo de bien, esa información llega a este grupo de trabajo contable y ese grupo define basado en la Circular 16 y en la Norma que tenemos al interior de la institución, si ese bien cumple con la definición de activo fijo o no. Por lo tanto, eso es lo que aplicamos nosotros, íntegramente la Circular 16 en los procedimientos que nosotros llamamos Navalizados.

2. ¿Qué criterio contable utilizan para definir y clasificar las cuentas relacionadas con el Activo Fijo, y sus depreciación y deterioro?

Mira nosotros trabajamos, además de la normativa contable de la Resolución 16 existe un plan de cuentas del sector público y ese plan de cuentas es íntegro, por lo tanto, aplicamos los criterios que o el plan de cuentas que establece el sector público y eso son comunes para todos. El plan de cuentas que utilizamos nosotros es el mismo que se va a utilizar el Gobierno Regional de Arica, la Intendencia de Magallanes, el Sernapesca, es decir, todos los servicios públicos trabajan con el mismo plan de cuentas, entonces ocupamos los mismos criterios. Ahora respecto a la depreciación, la circular 16 establece como referencia la tabla de vida útil y no como obligatoria, hasta el año pasado era obligatoria, por lo tanto nosotros en el tiempo 0, en el proceso de implementación optamos por aplicar esta misma tabla, esa tabla que recomienda la CGR es la que estamos aplicando nosotros, no obstante, en la medida que

ocurra el tiempo tenemos que ir adaptando, evaluando si mantenemos ese criterio o bien lo vamos adaptando o depreciando por un criterio distinto. En el caso de una aeronave, el criterio por ejemplo de depreciación normal sería horas de vuelo, porque evidentemente depende de las horas de vuelo, “yo compro un avión y el avión va a durar 20.000 horas de vuelo” y no va a durar más y lógicamente si yo me consumo esas 20.000 horas de vuelo en 3 años, tengo que depreciar en ese periodo de tiempo, entonces tenemos que ir viendo esos casos particulares de bienes concretos en cada uno de los casos.

3. ¿Con qué frecuencia se realizan inventarios a los activos fijos y bienes de uso en general?

Mira, en la Normativa logística de la institución, se establecen inventarios trimestrales a cada repartición, es decir, por ejemplo, en esta oficina donde estamos hoy día llega una persona encargada y verifica que todo lo que está acá se encuentre controlado físicamente y eso se hace trimestralmente. Eso por una parte respecto al control físico, el control físico siempre se ha mantenido en esta institución. El problema lo tenemos al lado del control físico, el control contable, es decir, el valor de esos bienes, la depreciación de esos bienes, el deterioro que tiene esos bienes, entonces ese criterio no ha estado utilizado. Ahora, nosotros nos encontramos en un proceso de depuración, por lo tanto, estamos haciendo un levantamiento de inventario y a partir de este levantamiento aplicamos la Normativa que establece la Resolución 16, es decir, el deterioro ¿Cuándo tengo que hacerlo? por lo menos una vez al año o cuando hay indicio de deterioro, por lo tanto, yo estoy obligado por procedimientos a hacer estos inventarios. Ahora dentro de los procedimientos que se han adoptado para la aplicación de las NICSP respecto a propiedad, planta y equipo establecimos un criterio anual, es decir, una vez al año evaluemos los inventarios o el control físico de los inventarios y evaluemos y ahí apliquemos los criterios de deterioro, evaluemos la depreciación, evaluemos la vida útil, sobre eso se hace esta valorización y esto se hace una vez al año según los procedimientos que tenemos establecidos.

4. ¿Con qué medio se resguarda la pertenencia de los activos fijos de la institución?

Nosotros tenemos un documento que se llama “Tarjeta de Custodia”. Esta tarjeta de custodia es un documento físico que dice quien es el responsable de ese bien, es decir, si en esta oficina hay 4 sillas, estas 4 sillas tienen un responsable del estado de esas 4 sillas, que es el control físico, del mantenimiento, de la reparación, de darla de baja cuando se decida, es decir,

siempre tiene una tarjeta de custodia. Adicionalmente a eso, ya hace unos 20 años atrás, el control físico se lleva con un número que tiene cada uno de los bienes, entonces cada uno de los bienes tiene un número que se llama “NUS” (Número Único Salino) o “NAS” (Número de Activo Salino) dependiendo si son mantenibles o no mantenibles, por ejemplo un motor es mantenible, tiene un número X, la mesa no es mantenible, por lo tanto la ocupo cuando esté buena solamente, pero se le asigna un número, que es como un número de serie, como un Rut de cada uno de los bienes, por lo tanto el sistema logístico permite controlar la ubicación, el mantenimiento, el estado de ese bien, es decir, si yo traslado este bien desde Valparaíso a Punta Arenas, el sistema logístico permite hacer ese seguimiento y ubicarlo en Punta Arenas y asignarle un nuevo responsable, esa es la forma del control físico de los bienes dentro de la institución.

5. ¿Existen Activos Fijos que no se encuentren en uso?, ¿De ser afirmativo la interrogante anterior, qué sucede con ellos y su vida útil?

Mira, el proceso de depuración no hemos encontrado bienes que no estén en uso. Cada uno de los bienes tiene un fin, incluso una isla que yo tengo o podría tener en el sur “Sin Uso”, pero tiene un fin, como el de entrenamiento, tienen un fin estratégico, pero en el fondo cada una de esas islas tiene ciertas posiciones o ciertos lugares donde un buque eventualmente podría esconderse, por lo tanto, tiene un uso aunque no esté siendo usado. En el caso de la defensa es difícil encontrar algún bien que no tenga un sentido, uno dice el Fondo Naval Las Salinas uno ve todo el fondo casi desocupado, pero tiene un sentido porque tiene una instalación estratégica de la institución, que requiere un cierto radio de resguardo, es decir, yo tengo un radar en el centro de un fondo, necesito un radio que permita dar seguridad a esa instalación estratégica, por lo tanto para una empresa productiva uno puede decir “estamos perdiendo de producir con todo este activo fijo sin usar”, lo que es lógico, pero en el caso de la institución hay muchos bienes que son estratégicos o existencias estratégicas o bienes raíces estratégicos, por lo tanto yo debo mantener aún cuando no estoy produciendo en forma evidente ese bien.

6. ¿Existen Activos Fijos que se utilicen actualmente y que estén depreciados en su totalidad? ¿Qué sucede con su vida útil?

Sí, existen muchos, les mencioné anteriormente el caso de la Esmeralda, esta se encuentra a 1 peso, ahora ¿qué estamos haciendo con el Buque Escuela Esmeralda? estamos asignándole una tasación, dándole un valor razonable a la Esmeralda, y a partir de ese valor

razonable nosotros hemos determinado cierta vida útil remanente de ese bien, y eso lo estamos haciendo en el caso de los buques que es la depuración que hemos hecho. Pero nos encontramos con el tema de los bienes raíces, la Armada tiene muchos bienes raíces, muchos edificios que son patrimonio histórico, por ejemplo está el edificio de la Comandancia en Jefe de la Armada, este edificio debe tener 100 años con la Armada, anteriormente era la Intendencia de Valparaíso, por lo tanto este bien ya se encuentra totalmente depreciado, por lo tanto el trabajo que estamos haciendo ahora es darle un valor razonable a ese edificio, asignarle un valor y asignarle una vida útil remanente. Es súper importante esto porque las NICSP dentro de todo, nos permitiría al menos en términos teóricos “mira yo necesito para este edificio cierto nivel de mantenimiento” porque es coincidente que los edificios más antiguos gastan más mantenimiento, entonces yo tengo un edificio antiguo y hacienda me pregunta ¿cuánto vale ese bien?, no vale nada, vale 1 peso, está depreciado, “¿pero cómo estás pidiendo mantenimiento para un bien que está depreciado?”, entonces lo que las NICSP me permite es levantar estos valores y, por lo tanto decir yo tengo cierta cantidad de bienes que tengo que hacerle un mantenimiento, eso respecto a los grandes activos de la institución, buques, aeronaves, bienes raíces. Ahora, también es cierto que pueden existir muchos bienes que son para este servicio al menos, son marginales, que está en la parte de menajes y equipos. Menaje, estamos hablando de las sillas, mesas, camas, en un buque los camarotes, los colchones, hay bienes que efectivamente pudieron estar ya depreciados, entonces la institución no lo ha definido, pero debiera definirlo en el sentido de no innovar respecto a eso, si estaba a 1 peso no considerarlo dentro de la depuración de activos que se está haciendo en la institución.

6.1. Claro, ¿porque no son bienes que tengan un valor significativo?

Exactamente, por ese criterio, claro porque uno pone un colchón frente a un buque que vale ciento cincuenta millones de dólares y un colchón que vale diez mil pesos, entonces en ese sentido podríamos optar por no depurarlo, por economicidad del trabajo que hay que hacer, costo-beneficio es prácticamente es el criterio que estamos utilizando para todo, porque hay mucho de la norma pura que uno pudiera con mucho recurso pudiera llegar a controlarlo, pero para ello necesito triplicar la cantidad de gente que está registrando hechos económicos y eso no se puede, dado a ese criterio no vamos a innovar en ese sentido.

ANEXO Nº 3: ENTREVISTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR FUNCIONAL DE FINANZAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA DE CHILE.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**, para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- La Situación Actual del Servicio Público en estudio, relacionada con la implementación de las NICSP particularmente referidas a los Bienes de Uso.
- Identificar las Fortalezas y Debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y la Resolución 16/2015 en el Servicio Público en estudio.
- El Proceso de Levantamiento de los Activos Fijos no contabilizados por el Servicio Público en sus Estados Financieros.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Sr. Andrés Galleguillos Espinoza.

Profesión : Oficial de Marina

Cargo : Administrador Funcional de Finanzas del Sistema de Administración Logístico de la Armada de Chile (SALINO).

Fecha de Entrevista : 18 de Octubre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas con la convergencia al nuevo sistema contable.

PREGUNTAS GENERALES RESPECTO AL ADMINISTRADOR FUNCIONAL DE FINANZAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICO.

1. ¿Cuántos años lleva en el cargo?

Llevo aproximadamente 10 meses en el cargo de Administrador Funcional de Finanzas del Sistema de Administración Logístico de la Armada, el cual se abrevia SALINO. El cargo que me encuentro desempeñando actualmente depende del Departamento de Gestión de Información Logística de la Dirección General de los Servicios de la Armada de Chile.

2. ¿Puede describir la función de su cargo?

Mis principales funciones como Administrador Funcional de Finanzas de SALINO están dedicadas principalmente a la administración del área financiera de nuestro sistema informático logístico institucional, el cual es un ERP-EAM llamado Ellipse, el cual es nuestra principal herramienta para gestionar los Activos Fijos Institucionales. Este sistema maneja muchos módulos y por convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, se decidió, a nivel institucional ocupar este software para manejar el Activo Fijo.

3. ¿Existen un manual de procedimientos en el Departamento que supervisa?

Sí, existen procedimientos que se llevan a cabo en este departamento y principalmente procedimientos que se llevan a cabo en SALINO, el cual me ayuda a definir algunos lineamientos para llevar el registro y contabilización de los Activos Fijos de la Armada como, por ejemplo: cuando contabilizo un activo; de que naturaleza propiamente tal tiene que ser el activo que yo quiero contabilizar; cuales son los montos mínimos que debo registrar para contabilizar el activo en el sistema. También mencionarles que este sistema lo ocupan todas nuestras direcciones técnicas que encuentran en territorio nacional por así decirlo, desde Arica a Puerto Williams.

4. ¿Cuáles son los procedimientos y controles que se llevan a cabo en el Departamento?

Como mencioné anteriormente, todos los procedimientos que se realizan en este Departamento se adecuan o se relacionan más bien dicho con el Activo Fijo. Estos procedimientos están dados principalmente en la supervisión del correcto uso de la norma

contable en el material existente antes de 2016 y en aquel que se incorpore al régimen; con la finalidad de generar reportes a nivel centralizado de las adquisiciones y bajas de los Bienes de Uso. Por supuesto, cada dirección técnica tiene las facultades de registrar y centralizar los movimientos que se generen relacionados con el Activo Fijo.

PREGUNTAS GENERALES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, EN EL SERVICIO PÚBLICO EN ESTUDIO:

1. ¿Qué nivel de conocimiento tiene de las NICSP y de la Resolución 16 y su complemento?

Considero que tengo un nivel de conocimiento alto, esto debido a que primeramente asistí a capacitaciones que otorgaba la Contraloría General de la República en lo que respecta al proceso de convergencia a NICSP a nivel general, como también a lo que se enfoca principalmente a los Activos Fijos, que es en lo que yo me desempeño actualmente. Adicionalmente a ello, el año pasado efectué un diplomado en la Universidad de Chile, todo ello con la finalidad de obtener y recopilar información de lo que tengo que hacer en esta área, que es crítica para llevar a cabo operaciones dentro de la Armada de Chile.

2. ¿Cuántas personas estuvieron involucradas en la convergencia?

Es un proceso que aún no está finalizado, por lo que aún se encuentran algunas personas realizando las capacitaciones de forma online que proporciona la Contraloría General de la República. Pero, en general en SALINO se encuentran actuando unas 30 personas directamente en lo que respecta a bienes de uso, tanto aquí como en otras dependencias. Mencionar además que han tenido que asumir esta labor como una tarea colateral a sus normales funciones, por lo que yo no puedo disponer de gente adicional para desarrollar este proceso de convergencia.

3. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de implementación de la Resolución N°16?

Básicamente en 3 grandes etapas. Primero se efectuó una identificación del activo fijo más difícil que son los buques de guerra y aeronaves de la institución, los cuales se depuraron. Actualmente estamos efectuando la depuración de otros Bienes de Uso que se encuentran en tierra firme por así decirlo. Sin embargo, nos queda una última etapa que yo considero difícil, esta se encuentra relacionada con los Bienes Raíces. La considero difícil de aplicar, porque

existen varios bienes raíces que fueron asignados por el estado, por lo que no se encuentran registros de cuando fueron asignados, a qué valor, es más, ni siquiera tienen roles, por lo que yo no puedo ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos y verificar cual es el avalúo fiscal de un bien raíz. Para ello estamos realizando conversaciones con expertos en el tema de avalúo a que vengan a tasar estos bienes raíces, para que; de alguna forma, nosotros registremos estos bienes raíces, tal como dice la normativa o más bien dicho la Resolución N° 16.

4. ¿Hubo capacitación para realizar esta labor, y específicamente en qué aspectos? ¿Qué organismo fue el responsable de ella?

Sí, ha existido capacitación a nivel institucional, la cual la ha proporcionado el Departamento de Normativa de esta institución, por medio verbal como escrito, como también de terceros externos a la organización, o como te mencioné anteriormente la Contraloría General de la República.

5. ¿Existe conformidad con la capacitación recibida?

Sí, en parte. En parte porque como nosotros somos una entidad piloto, la Contraloría General de la República nos toma como ejemplo a nosotros para nutrir, en cierta medida a otros servicios públicos a nivel nacional, entonces al realizar algunas preguntas a los muchachos a cargo de la capacitación respecto de registros o contabilización del activo fijo, estos en algunos casos no saben que responderme en el momento, pero después llegan circulares emanadas por el Departamento de Normativa Contable sobre dudas que yo había mencionado en las capacitaciones de la CGR.

6. ¿Cuáles fueron los procesos o procedimientos que tuvieron que elaborar para realizar el levantamiento o identificación de los bienes de uso? ¿Podría explicar paso a paso?

El proceso es relativamente simple, pero complejo en su aplicación, debido a que principalmente la data original debe ser extraída desde distintas bases de datos que no conversan naturalmente entre ellas.

Pero los pasos son:

Primeramente realizar la extracción de datos que se encuentran en distintas base de datos; en segundo lugar se debe hacer una depuración automática en base a fórmulas pre-

establecidas en el software que operamos en SALINO, por lo que nuestros activos se subclasificarán en bienes principales, como lo son los buques y las aeronaves; bienes independientes, en estos tipos de bienes son considerados los que no son ni principales ni bienes raíces como lo son algunas maquinarias o motores; y bienes raíces, que son los terrenos y la edificación propiamente tal que están en manos de nuestra institución. Posteriormente se debe realizar una verificación manual y obtener una aprobación por parte de las Direcciones Técnicas responsable del material. En cuarto lugar, se debe hacer una compilación de la información; y finalmente se deben cargar los datos depurados y validados al sistema logístico SALINO.

7. ¿Tiene algún documento donde se materialicen estos procesos o procedimientos?

Por supuesto, todos estos pasos que yo le acabo de mencionar se encuentran en documentos que poseemos como SALINO, nosotros no podemos realizar operaciones o depuraciones del activo fijo como se nos sea más fácil, sino que hay que seguir los procedimientos que se encuentran establecidos, porque si no, no estaríamos cumpliendo con los estándares mínimos que trae la implementación de las NICSP, tendríamos mal registrados los activos fijos institucionales, por lo que finalmente se alteraría, en cierto modo los estados financieros de la Armada, al tener más o menos Activos Fijos.

8. ¿Cuánto demoró el levantamiento de los Activos Fijos?

Es un proceso bien delicado, que nuestra área que lleva más de un año trabajando en esto, detectando los activos fijos que tiene la institución a nivel nacional, ustedes comprenderán que tenemos varias Direcciones Técnicas, por lo que cada una, tiene Bienes de Uso similares o distintos. Es por ello que se pidió autorización a la Contraloría General de la República para que se nos otorgue más plazo para depurar nuestros activos fijos, la cual accedió y tengo entendido de que nos dieron plazo hasta el 2018 para continuar con el proceso de depuración. Es decir, nos queda mucho trabajo aún en lo que respecta a los activos fijos, especialmente sobre los bienes raíces.

9. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron en el proceso de levantamiento de los activos fijos?

Mira, la principal dificultad que presentó el levantamiento de los activos fijos, digamos a nivel interno como SALINO, es la sobrecarga de trabajo al personal que tengo a cargo, que ya tiene sus labores asignadas propiamente tal. Por lo que mencioné anteriormente no cuento con gente adicional que realice el levantamiento de los activos fijos, sino que la misma gente, que en forma paralela tiene que trabajar en este proceso de convergencia y resolvemos dudas como equipo y las que no podemos deducir, le pedimos ayuda al Departamento de Normativa de la institución para que aclare nuestras dudas. Otra dificultad que podría señalar es el grado de antigüedad que tiene la información, sobre todo respecto de los bienes que ya tienen muchos años en la institución, por lo que la documentación no se puede apreciar con claridad, por lo que se tiende en ocasiones a realizar errores o simplemente no se encuentra información con respecto a un bien en específico.

10. ¿Cuáles son los desafíos o aspectos que quedan pendiente en esta implementación de la Resolución N°16?

Para nosotros como SALINO, uno de los grandes desafíos que esperamos superar dentro del plazo que se nos otorgó, es poder lograr el levantamiento de los Activos Fijos al valor razonable de mercado como lo indica la norma, esto aplicado especialmente a lo que mencioné anteriormente como más complejo que son los bienes raíces que posee la institución y de los cuáles no se tiene mucha información o simplemente no hay como recopilar información por lo cual como procedimiento habitual, se debe recurrir a expertos que tasen el bien raíz, para poder incorporarlo al sistema logístico al valor correspondiente. Ahora bien, respecto de otro desafío, y este no es algo que se termine, sino que se debe mantener en el tiempo, es mantener los datos actualizados de la totalidad de los activos fijos que mantiene la institución y son gestionados por SALINO, junto con verificar periódicamente que se cumpla la correcta aplicación de la norma por parte de los usuarios que manejan información relacionada a los Activos Fijos.

11. ¿Cuál es actualmente la situación de la convergencia del antiguo Sistema de Contabilidad a NICSP?

Como Armada de Chile, nos encontramos a contar del 01 de enero del 2016 operando bajo normativa internacional o más bien dicho, aplicando la Resolución N° 16, específicamente, como lo dije anteriormente como SALINO nos encontramos en la etapa de depuración del Activo Fijo de forma minuciosa, teniendo reuniones con tasadores, ya que es una actividad

cotidiana de los tasadores “Tasar” una casa, un inmueble, pero no es habitual tasar un museo, una pintura, un monumento, un bien raíz sin rol, por lo que hemos tenido que contactarnos con gente experta para que nos ayude a determinar un valor para estos activos, y es por ello el otorgamiento de plazo adicional para esta etapa de depuración.

12. ¿Cuáles serían para usted la mayor diferencia que presenta entre el nuevo sistema de contabilidad y el anterior?

En mi opinión, por el trabajo que hemos estado desarrollando y observado como equipo de trabajo aquí en SALINO, en lo que respecta a los bienes de uso es principalmente la aplicación de nuevos parámetros y criterios para contabilizar y registrar los activos fijos. Esto porque la norma establece claramente que se deben activar los bienes que se adquieran con un valor superior a 3 UTM, y además existe un concepto de componentización, es decir, que un conjunto de bienes puede conformar un solo bien, dependiendo para lo que se utilice.

13. ¿Cuáles son las Fortalezas y/o Debilidades que se han ocasionado durante el Proceso de Convergencia a NICSP?

En lo personal, pienso que como principal fortaleza que ha traído el proceso de convergencia, como SALINO, es que nos obligó a manejar todo el Activo Fijo institucional en un solo sistema informático. Para ello primeramente tuvimos que identificarlos, depurarlos, no tan solo aquí como primera zona naval, sino que, en todo territorio nacional, bienes de uso que ni siquiera teníamos registrados en los sistemas institucionales les estamos asignando un valor. Además, como las NICSP nos obliga a llevar registros que son similares en todos los servicios públicos, y eso es muy positivo, tanto para la uniformidad y comparabilidad de la información, así como para tomar decisiones en lo que respecta a Activos Fijos. Ahora como debilidad podría señalar la falta de personal para llevar a cabo este proceso de convergencia, porque como mencioné anteriormente nosotros paralelamente hemos tenido que desarrollar nuestras funciones habituales junto al proceso de convergencia a NICSP en lo que respecta al activo fijo.

14. ¿Cuáles son los costos asociados y asumidos por esta Institución con la Implementación de estas normas?

Si ustedes se refieren al costo monetario que ha traído la implementación de las NICSP, déjenme decirles que no manejo esa información. Ahora bien, no creo que como Armada de Chile se hayan incurrido en muchos costos asociados al personal adicional contratado, porque

nosotros mismos somos los que estamos llevando a cabo el proceso, en lo que sí se ha originado algún costo y esto es a título personal digamos, es en la contratación de tasadores de bienes, los cuales no son nada de baratos en lo que respecta a los bienes que hay que tasar y darles un valor, estos tasadores son escasos, porque no es común ni habitual tasar una pintura, un monumento, un museo, entre otros bienes de similares características.

15. ¿Cuál es la política contable que utilizan para el reconocimiento de los activos que son considerados Bienes de Usos y cuáles no?

La política contable que se utiliza en lo que es el reconocimiento del activo fijo va dependiendo el tipo de bien, porque como SALINO tenemos a distinto personal que se encarga, tanto del reconocimiento, de las depreciaciones y dar de bajas a distintos bienes como lo son las maquinarias navales, buques de guerra en caso de aplicar, artículos de menajes, bienes raíces, entre otros, entonces lo primero es ver que tipo de bien que se quiere reconocer, para posteriormente aplicar lo que dice nuestra circular interna, que es prácticamente igual a lo que dice la circular 16 en lo que respecta a activo fijo, es decir, aplicamos la norma navalizada.

16. ¿Existen Activos Fijos que no se encuentren en uso?, ¿De ser afirmativo la interrogante anterior, qué sucede con ellos y su vida útil?

Por supuesto, en la institución existen diversos activos fijos que se no se encuentran en directo uso o explotación, como lo son dependencias militares, algunas islas o predios, es decir, no es que no tengan una función o uso, sino que sirven para realizar ejercicios militares por parte de los marinos y además cumplen con una función estratégica por un eventual conflicto bélico, por lo que no se pueden dar de baja porque no se tendrían puntos estratégicos. Estos predios o islas se encuentran en este momento tasándose por parte de expertos, para asignarles un valor razonable. Ahora bien, si como institución se tienen bienes que no se encuentran en funcionamiento, lo pasamos a una condición de excluidos y previo a un procedimiento interno de forma estándar, son enajenados de la institución.

17. ¿Existen Activos Fijos que se utilicen actualmente y que estén depreciados en su totalidad? ¿Qué sucede con su vida útil?

Sí, existen muchos activos fijos que se utilizan a nivel institucional y que se encuentran totalmente depreciados, como lo son algunos buques de guerra que tienen años incorporado a la Armada, y como lo son también algunos edificios de patrimonio histórico, que como

mencioné anteriormente no poseen un rol para asignarle un valor razonable en la actualidad. En cuanto a la vida útil, como se le está asignando un valor a ese bien, se debe recalcular una vida útil de carácter remanente. Por supuesto si algún activo fijo sufre alguna modificación o mejora significativa, también se deberá recalcular la vida útil restante.

ANEXO Nº 4: ENTREVISTA DIRIGIDA A LA ASESORA DE ACTIVO FIJO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA DE CHILE.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**, para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- La Situación Actual del Servicio Público en estudio, relacionada con la implementación de las NICSP particularmente referidas a los Bienes de Uso.
- Identificar las Fortalezas y Debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y la Resolución 16/2015 en el Servicio Público en estudio.
- El Proceso de Levantamiento de los Activos Fijos no contabilizados por el Servicio Público en sus Estados Financieros.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Srta. Katherine Alarcón Flores.

Profesión : P.A.C. / Grado 11

Cargo : Asesora de Activo Fijo del Sistema de Administración Logístico de la Armada de Chile (SALINO).

Fecha de Entrevista : 18 de Octubre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas con la convergencia al nuevo sistema contable.

PREGUNTAS GENERALES RESPECTO DEL CARGO A LA ENCARGADA DE ACTIVO FIJO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICO.

1. ¿Cuántos años lleva en el cargo?

Aquí en el Sistema de Administración Logístico o como preferimos llamarlo SALINO llevo aproximadamente 4 meses desempeñándome como asesora del activo fijo. Esta unidad, depende del Departamento de Gestión de Información Logística de la Armada de Chile.

2. ¿Puede describir la función de su cargo?

Bueno, la principal tarea como asesora del activo fijo y también como encargada de activo fijo que tengo aquí en SALINO es de revisar y apoyar a cada dirección técnica en la depuración de los activos, a través de reportes de control, análisis de cuentas contables en que se ven involucrados los activos. También coordinar y realizar reuniones periódicas con el personal que desempeña sus funciones en las distintas direcciones técnicas, con la finalidad de aclarar dudas sobre los registros y contabilización de los distintos bienes de la institución por medio de la correcta implementación de la normativa contable sobre los procesos de depuración, siendo el nexo entre área logística y el área de contabilidad. También tengo la necesidad de interactuar directamente con nuestro ERP-EAM llamado Ellipse, en el cual se registran, contabilizan y monitorean los activos fijos de la institución a nivel nacional.

3. ¿Existen un manual de procedimientos en el Departamento en que se desempeña?

Sí, existen variados procedimientos que se llevan a cabo en este departamento y principalmente procedimientos que se llevan a cabo en SALINO, el cual me ayuda a definir algunos parámetros para llevar el registro y contabilización de los activos fijos de la Armada, todo ello para apoyar a las direcciones técnicas, quienes son los encargados de registrar en el sistema los activos fijos que se adquieran en cada dotación naval.

4. ¿Cuáles son los procedimientos y controles que se llevan a cabo en el Departamento?

Dentro de los procedimientos de control existe un portal, el cual nos permite ir monitoreando la información que es ingresada al sistema, además de las alertas que han sido creada, en caso de inconsistencia en el registro de los activos fijos. Para el proceso de depuración existen

un procedimiento de validación de todos los activos fijos adquiridos anterior al 2016, en cual se está trabajando de forma conjunta con las direcciones técnicas, quienes son los encargados de validar si los bienes de uso cumplen con la normativa, posteriormente nosotros debemos validar la información, revisando los registros. Una vez finalizado este proceso se generan cargas masivas al sistema, lo que permite, el ingreso del bien, tanto logística como contablemente.

PREGUNTAS GENERALES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, EN EL SERVICIO PÚBLICO EN ESTUDIO:

1. ¿Qué nivel de conocimiento tiene de las NICSP y de la Resolución 16 y su complemento?

En lo personal considero que tengo conocimiento suficiente respecto a las NICSP propiamente tal, esto porque cuando ingrese a este departamento, inmediatamente me hicieron asistir a capacitaciones, ya que me habían contratado con la finalidad de apoyar en el tema de los activos fijos en SALINO. A parte de eso, anteriormente había realizado un diplomado en estas nuevas normas, por lo que les podría señalar que tengo un amplio conocimiento del proceso de convergencia, pero específicamente ligado a los activos fijos.

2. ¿Cuántas personas estuvieron involucradas en la convergencia?

Haber, en esta área de logística creo que somos unas 20 personas directamente en lo que respecta a bienes de uso, estos se encuentran organizados en grupos de trabajos, tanto aquí como en otras dependencias. Además, les puedo decir que no solo aquí en SALINO hay personas que se encargan del activo fijo, sino que como les mencioné anteriormente hay varias personas interactuando en cada dirección técnica de la institución, esto porque el tema del activo fijo es sensible, por el hecho que como institución tenemos varios tipos de bienes. Además, estuvo involucrada una empresa externa, la cual nos adecuó los sistemas informáticos para tener un buen registro de los activos.

3. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de implementación de la Resolución N°16?

En la primera etapa se crearon los manuales de procedimiento por la empresa externa, la cual tuvo que juntar las distintas bases de datos que contenían los sistemas logístico y contable, unificar la data, para que posteriormente los grupos de trabajo contable validaran la información, es aquí, donde nosotros como SALINO comenzamos a revisar y aprobar los

bienes de uso. En una segunda etapa se está realizando un levantamiento de los bienes raíces para validarlos como activos fijos.

4. ¿Hubo capacitación para realizar esta labor, y específicamente en qué aspectos? ¿Qué organismo fue el responsable de ella?

Sí, ha existido capacitación a los grupos de trabajo contables a nivel institucional por medio del Departamento de Control y Normativa Contable, como de terceros externos a la institución, esto es la Contraloría General de la República, con sus diversas capacitaciones, aclarando dudas que se van generando a medida que se hace la depuración de los activos, y tengo entendido que la Armada, como institución, envió a diversas personas a realizar cursos a distintos centros de capacitación, para que hicieran un diplomado respecto de este proceso de implementación.

5. ¿Existe conformidad con la capacitación recibida?

Sí, aunque en lo personal considero que en las capacitaciones no siempre alcanza para resolver dudas a un cien por ciento, es por ello que si se van generando dudas en las contabilizaciones o en los registros se pide apoyo o que se pronuncie el Departamento de Normativa Contable de la Armada, el cual imparte algunas directrices para continuar con el proceso de convergencia.

6. ¿Cuáles fueron los procesos o procedimientos que tuvieron que elaborar para realizar el levantamiento o identificación de los bienes de uso? ¿Podría explicar paso a paso?

En general, el proceso es relativamente sencillo, pero con algunas dificultades en su aplicación debido a que principalmente la data original debe ser extraída desde distintas base de datos de la institución, Ahora bien, ustedes me preguntan por un paso a paso, si, existe un paso a paso, el cual se encuentra comprendido por la extracción de datos que se encuentran en distintas base de datos, posteriormente se debe hacer una depuración minuciosa en base a las fórmulas pre-establecidas que se encuentran incorporadas en el software que describí inicialmente; aquí se debe ver aqué tipo de activos corresponde el bien, si son bienes principales, independientes o si corresponde a bienes raíces, para luego dar paso a una verificación manual y obtener la validación por así decirlo de las distintas Direcciones Técnicas a nivel nacional. Una vez obtenida esta validación se debe hacer una compilación de la

información, para luego cargar los activos ya depurados y por supuesto validados a nuestro sistema SALINO.

7. ¿Tiene algún documento donde se materialicen estos procesos o procedimientos?

Evidentemente, la totalidad de estos datos o pasos que yo le acabo de mencionar se encuentran plasmados en un documento. Aquí en la Armada existen ciertos conductos o lineamientos que yo no puedo saltármelos por ningún motivo, por lo que si yo me salto algún procedimiento que se encuentra plasmado en esta norma, puede acarrear una sanción, porque no estoy cumpliendo con lo que mis superiores me señalaron y por la lógica que no se estaría cumpliendo el objetivo de implementar NICSP, al yo registrar los activos en cualquier cuenta contable.

8. ¿Cuánto demoró el levantamiento de los Activos Fijos?

Considero que es un proceso bien complicado, y tengo entendido que esta área lleva varios meses o más bien dicho años tratando de detectar los activos fijos que se encuentran en las direcciones técnicas a nivel nacional. Ahora bien, tengo entendido que se solicitó a la Contraloría General de la República la ampliación del plazo para desarrollar el proceso de depuración, por lo que tengo entendido que son un par de meses más o un año más; y que todavía queda mucho trabajo por hacer.

9. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron en el proceso de levantamiento de los activos fijos?

Uno de los principales problemas que considero que se generaron en el levantamiento de los activos fijo es al momento de generarse el cambio de la normativa antigua a la normativa nueva, ya que se tuvo que capacitar a todo el personal dentro de esta área, y cuando digo de esta área, también considero al de las diversas direcciones técnicas en todo el país, para que este pueda también realizar trabajos en sus dependencias, en lo que respecta a los Bienes de Uso. Esto porque en lo que es activo fijo se debe unificar criterios en lo que es valorización, registro y también la depreciación o la nueva asignación de vida útil que se le están haciendo a bienes en específico, todo ello para aplicar los nuevos procedimientos de una forma más transparente y unificada.

10. ¿Cuáles son los desafíos o aspectos que quedan pendiente en esta implementación de la Resolución N°16?

Nos queda seguir perfeccionando los manuales de procedimientos creados en un comienzo de aplicación de la Normativa, esto porque en estos momentos existen muchas dudas con el levantamiento de activos fijos que no se encuentran en los procedimientos o más bien dicho, la institución tiene bienes que solo la Armada tiene y ningún otro servicio público tiene, es por ello que considero que como desafío nos queda complementar aún más los manuales de procedimientos.

11. ¿Cuál es actualmente la situación de la convergencia del antiguo Sistema de Contabilidad a NICSP?

Primero señalarles que el sistema que se utiliza aquí es nuestro sistema logístico SALINO que funciona como auxiliar de contabilidad de los bienes de uso, aplicando la normativa vigente. Ya no se aplica el antiguo régimen de contabilidad para los nuevos activos de la institución; sino que quedan los bienes en estado de depuración, es decir, los que son bienes independientes como algunas maquinarias, pero con lo que estamos a full es lo que es bienes raíces y no sé si se han enterado que tenemos algunos problemitas con respecto a esto, porque existen predios o edificaciones que se no están valorizados y no podemos asignarles un valor porque no tenemos documentación o algún rol o algo de lo que podamos deducir algún valor razonable sobre estos, por lo que se están acudiendo a tasadores para poder asignarles un valor.

12. ¿Cuáles serían para usted la mayor diferencia que se presenta entre el nuevo sistema de contabilidad y el anterior?

La verdad, creo que la mayor diferencia es que aumenta la calidad de la información, esto porque entrega mayor detalle de la información contable, y en particular de los activos fijos, además que agrega mayor valor al largo plazo de los servicios públicos, esto porque suministra información útil para la toma de decisiones, también contribuye a la transparencia y rendiciones de cuentas de los recursos asignados por el Estado.

13. ¿Cuáles son las Fortalezas y/o Debilidades que se han ocasionado durante el Proceso de Convergencia a NICSP?

La fortaleza que hemos tenido, es que con el cambio de Normativa, hemos podido trabajar en equipo, realizando reuniones y poder en forma conjunta con el departamento de contabilidad y los grupos de trabajo de los bienes de uso, implementar y unificar los criterios de contabilización y registro de los activos fijos. Eso por una parte, y como debilidad que se nos ha presentado, es la falta de información por parte de nuestra misma institución en lo que respecta digamos al proceso de depuración de los activos fijos.

14. ¿Cuáles son los costos asociados y asumidos por esta Institución con la Implementación de estas normas?

Lo que te puedo mencionar en relación a los costos, bajo mí conocimiento y por lo que yo pude apreciar fue principalmente tener que licitar a una empresa externa para poder colaborar en la creación de nuevos procedimientos, y poder depurar las bases de datos que se tenían, es decir, actualizar nuestros sistemas y procedimientos para que se adecuaran a los estándares de las NICSP.

15. ¿Cuál es la política contable que utilizan para el reconocimiento de los activos que son considerados Bienes de Usos y cuáles no?

Aquí en SALINO se considera la regla general, esta es que los bienes de uso deben tener un valor igual o mayor a 3 UTM, y que estos bienes sean usados en la producción o suministro de bienes y servicios para propósitos administrativos. Todo lo que tenga un valor menor a 3 UTM debiera ser considerado como gasto dentro de la institución.

16. ¿Existen Activos Fijos que no se encuentren en uso?, ¿De ser afirmativo la interrogante anterior, qué sucede con ellos y su vida útil?

Sí, hay activos fijos que no se encuentran en uso una vez finalizada su vida útil estos bienes son dados de baja del servicio. También existen casos que tenemos diversos predios a nivel nacional que no se encuentran en uso durante un período prolongado de tiempo, pero que sirven para realizar ejercicios militares y más bien dicho, su principal función es que son localizaciones estratégicas.

17. ¿Existen Activos Fijos que se utilicen actualmente y que estén depreciados en su totalidad? ¿Qué sucede con su vida útil?

Sí, pero con el cambio de Normativa, nos permite realizar un estudio de la vida útil de los bienes que se utilicen y se encuentren depreciados, como era el caso del Buque Escuela Esmeralda, pero para que queden bajo el concepto de bienes de uso se deberán tasar y en conjunto con ello asignarle una nueva vida útil, ese es un ejemplo, pero existen muchos más, como lo son dependencias y monumentos.

ANEXO Nº 5: ENTREVISTA DIRIGIDA A UN ACADÉMICO SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**, para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- La Situación Actual de los Servicios Públicos, relacionada con la implementación de las NICSP particularmente referidas a los Bienes de Uso
- Los Efectos en Patrimonio que han soportado los Servicios Públicos respecto de los Bienes de Uso al aplicar la Resolución 16/2015

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Sr. Juan Álvarez Olivares.

Profesión : Contador Auditor e Ingeniero Comercial de la Universidad de Valparaíso y Magíster en Administración de Empresas.

Cargo : Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Fecha de Entrevista : 25 de Octubre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas con la convergencia al nuevo sistema contable.

PREGUNTAS GENERALES RESPECTO DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NICSP

1. ¿Cuál es la Institución donde se desempeña actualmente?

Actualmente me desempeño en la parte administrativa de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, soy Jefe de Contabilidad y Finanzas de esa Universidad.

2. ¿Cuántos años lleva Investigando el Proceso de Convergencia a NICSP?

El proceso comenzó con la iniciativa y conversaciones respecto al tema alrededor del año 2010, así que me encuentro investigando las normas de contabilidad para el sector público a lo menos 6 años, desde que comenzó. Las NICSP comenzaron un poco después de las IFRS, en forma inicial, o sea un poco después.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación respecto a NICSP? ¿Qué organismos proporcionaron la capacitación?

En mí caso, no tuve mayor problema porque la institución (la universidad) como servicio docente se dio cuenta que nosotros debíamos incorporar las normas ya sean NICSP o IFRS. Es por ello que realicé dos cursos, un diplomado en la Universidad Católica de Valparaíso y otro diplomado en la Universidad de Chile, ambos en relación con las NICSP, para justamente tener conocimiento de esto. Porque estos cursos no son para que tú aprendas contabilidad, sino para que entiendas que existe otra manera de ver los hechos económicos de la información financiera.

3.1 Y por parte de la Contraloría General de la República, ¿Usted no ha asistido a estas capacitaciones que este organismo ha impartido?

Yo no he ido, pero el personal a mi cargo, fue. Pero no fue muy positiva la capacitación, porque como ellos también se encuentran aprendiendo de la nueva normativa, ellos están aprendiendo al igual que nosotros y también están complicados con el tema, entonces estas capacitaciones no eran muy claras.

3.2. ¿Entonces en su opinión la Contraloría General de la República se encuentra aprendiendo de las entidades pilotos?

Exactamente, la Contraloría General se encuentra aprendiendo de las entidades pilotos, en base a las experiencias de estas entidades pilotos desde contraloría están emitiendo normativas para aclarar algunos conceptos de este proceso de convergencia. Es más, la Contraloría habitualmente hace cursos, de los cuales yo asistí a muchos, ahora no se están haciendo en contabilidad, ahora están preparando material para de alguna manera ejecutar la normativa que ellos tienen. Fíjate que yo me inscribí hace un tiempo atrás, iba a empezar a realizar un curso en septiembre, yo llamé en noviembre y me dijeron que no, porque todavía no tenían material, claro porque ellos se encuentran preparando material, al final me aburrí y

no fui. Pero como te cuento, el personal que se encuentra ahora realizando estos cursos están avanzando y van a aprender, pero en estos momentos la Contraloría General de la República está en una etapa de implementación de su propia normativa contable, de conocerla, de cómo se aplica, de cómo, de alguna manera entender, tanto un Hospital como el SERVIU, porque las normas son las mismas, no como antes, porque aplicaba el SERVIU su contabilidad, tenían su propio plan de cuentas, según los parámetros del SERVIU, ahora no, ahora hay una normativa, la cual me muestra o me señala cuales son las cuentas y yo tengo que buscar la cuenta que se supone que yo asimilo al igual que los colegas de un Hospital y ellos también buscan una cuenta que por ejemplo para ellos son insumos hospitalarios y para mí son un clavo. Todo esto para tener una mejor transparencia, uniformidad, homogeneidad en las cuentas.

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP EN GENERAL:

1. En su opinión, ¿Cuáles son los principales efectos que soportará el patrimonio respecto de los bienes de uso por la aplicación de esta norma?

Si nosotros aplicásemos el concepto de valorización del costo histórico, yo creo que la única diferencia será la corrección monetaria, la cual hay que sacarla. El efecto en patrimonio va a depender de cuanta corrección monetaria tú tengas ahí corrigiendo el costo histórico. Si tú la eliminas o generalmente la sacas solamente, va a disminuir el patrimonio, no sé cuánto, pero si tu aplicas la normativa que dice que vas a licitar o vas a colocar los bienes a valor de mercado, muchas veces aumenta el valor, y bastante. Porque va dependiendo de los bienes que tu tengas, muchas veces los edificios suben de valor, entonces si va a haber variación patrimonial, una de las primeras variaciones altas será en patrimonio. Y eso afecta el resultado también, porque al eliminar la corrección monetaria va afectando el resultado.

2. ¿Cuáles serían para usted la mayor diferencia que presenta entre el nuevo sistema de contabilidad y el anterior?

Para mí, la mayor diferencia que presenta este nuevo sistema radica en la utilidad de la información que nos ofrece, ya que en teoría con esta información se podrían tomar decisiones en base a la gestión interna de las operaciones del servicio, pero como es habitual en los servicios públicos de Chile, son reacios a los cambios y trabajan más bien por costumbre que por lo que diga una norma. En base a esto que mencioné anteriormente se puede decir que

una de las mayores diferencias que trae este nuevo sistema es la forma de hacer las cosas ya que para poder obtener una información distinta, tenemos que partir de la base de registrar y contabilizar las transacciones o hechos económicos de forma distinta a la anterior, y esto sería en base a la nueva norma contable vigente.

3. ¿Cuál cree usted que son las principales dificultades que se presentan en el proceso de levantamiento de los activos fijos desde los gastos?

Haber, respecto a eso es difícil enfocarse a un punto particular, pero en resumen se puede decir que la falta de información sobre los bienes que posee cada servicio público, es una de las principales dificultades, porque si no sabes que tienes, no puedes contabilizarlo y por consecuencia tampoco valorizarlo ni presentarlo en el balance. Entonces este proceso de levantar los activos desde los gastos o desde el momento que ingresaron al servicio, requiere de mucho tiempo y análisis de la respectiva documentación que respalde que el activo es de propiedad del servicio y no se está activando solo porque está en posesión de él.

4. ¿Cuáles son las Fortalezas y/o Debilidades que se han ocasionado durante el Proceso de Convergencia a NICSP?

Mira, como fortaleza se puede destacar que ahora la información que se genera cumple con una mayor transparencia, contribuye a tener un lenguaje más uniforme, es decir, que cualquier persona pueda entender la información financiera independientemente del servicio al cual se trate, sea el SERVIU como mencione anteriormente o sea un Hospital. Otra fortaleza por así decirlo es la utilidad que se le puede dar a la información que se genera con esta nueva norma, ya que no solo sirve para demostrar los ingresos y gastos presupuestarios del servicio, sino que, si se quisiera obtener información útil para poder gestionar las operaciones del servicio, es totalmente factible realizarlo porque lo importante que es la información, estará disponible. Respecto al tema de la debilidad, es necesario decir que la falta de personal capacitado y competente al proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es un punto bastante importante, por lo cual bajo mi opinión los servicios públicos están al debe con este tema.

5. ¿Cuál es el mayor cambio en la forma de presentar el Patrimonio en los nuevos Estados Financieros?

Bueno, para este tema el gran cambio es la forma en que se presenta la información financiera respecto de las variaciones de patrimonio que sufra el servicio, por ejemplo; ahora se presentarán todos los activos fijos que se tienen identificados al valor correspondiente a aquel, y esto que generará, generará que el patrimonio sufra una variación considerable. Esto porque se revalorizarán unos bienes del activo fijo lo que indudablemente aumentara el valor del patrimonio de un servicio público. Esto parte de la lógica de que un activo fijo que se encontraba en la contabilidad de un servicio público no tenía un valor de mercado o razonable asignado, por lo que se convocarán a expertos en el tema para que efectúen toda clase de tasaciones de los respectivos bienes de los cuales no se tengan registros o un rol asociado para poder integrarlos a la contabilidad del servicio como la nueva norma contable lo indica, lo que indudablemente repercutirá en el patrimonio producto de una revalorización de los bienes

6. ¿Es posible que existan Activos Fijos que sean utilizados por el servicio público y estén depreciados en su totalidad? ¿Qué sucede con su vida útil?

Por supuesto, siempre existe la posibilidad que haya algún activo o bien en particular que ya se encuentre depreciado en su totalidad y que, por alguna razón, no puedo decir alguna en específico ya que pueden darse muchos casos dependiendo del servicio que se trate, este bien del activo fijo siga utilizándose con total normalidad. En este caso se está ante un claro ejemplo que hubo un error en la estimación inicial de la vida útil del bien, razón por la cual, si se estima que este bien servirá para llevar a cabo las operaciones del servicio, se le debe asignar una nueva vida útil y un valor revaluado, para volver a integrarlo al activo fijo y poder depreciarlo con total normalidad como todos los bienes de uso que son propiedad del servicio público.

ANEXO Nº 6: ENTREVISTA DIRIGIDA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**, para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- Identificar las Fortalezas y Debilidades que se ocasionaron en la aplicación de la NICSP 17 y la Resolución 16/2015 en un Servicio Público.
- Los Efectos en Patrimonio que han soportado los Servicios Públicos respecto de los Bienes de Uso al aplicar la Resolución 16/2015

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Sr. Daniel Arancibia Palma.

Profesión : Contador Auditor, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cargo : Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud
Municipalidad de Nogales, Región de Valparaíso.

Fecha de Entrevista : 27 de Octubre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas con la convergencia al nuevo sistema contable.

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, EN EL SERVICIO PUBLICO EN ESTUDIO:

1. Respecto del Deterioro, se habla que se debe hacer una vez al año, en vuestra institución ¿Quién realiza el test de deterioro?

Claro, la norma dice que hay que realizar el test de deterioro cuando uno informa técnicamente, pero como te explicaba yo antes, esto yo lo vengo implementando progresivamente en el Departamento de Administración y Finanzas por lo que aún no se aplican estos test al activo fijo, pero la idea en sí es hacerlo una vez al año para que realmente los activos y el funcionamiento de ellos dicte con la realidad, pero no es un tema de que esté implementado en su totalidad, o sea ahora se está implementando, pero por lo general la norma lo habla así.

1.1. ¿Hasta el momento no han hecho test de deterioro entonces?

Lo primero que hicimos como entidad, fue hacer un inventario de los activos que no están reflejados en la contabilidad, entonces este año al informar se va a hacer el tema realmente, porque yo ya lo sé, porque lo he visto que hay máquinas que están, que yo contabilicé que ya a la fecha ya no están funcionando, por ejemplo, que se corta mucho la luz allá en el sector de Nogales, hay muchas bajas de corriente y por eso estas máquinas ya dejaron de funcionar. Entonces en este sentido es un tema de política de lo que debo implementar para poder reflejar y de que, si en algún momento me voy del departamento, alguien venga y vea, que se tiene este y este bien, y que realmente estén reflejados en los estados financieros del Departamento de Salud de la Municipalidad de Nogales.

2. ¿Cuál sería para usted la mayor diferencia que se presenta entre el nuevo sistema de contabilidad y el anterior?

Ya, en mi opinión personal; lo que quiere hacer el sistema básicamente el tema de IFRS o NICSP, es que la información presentada en los estados financieros dicte con la realidad, es decir, que la información financiera sobre la entidad sea real y represente la situación actual del organismo, con el fin de poder tomar decisiones a través de la información financiera, eso básicamente ahí y no que sea solo una foto, sino que sea más dinámico el estado de situación financiera y que yo vaya reflejando las variaciones que van teniendo mis activos en el período, entonces eso es lo que yo reflejo. En cambio, con el sistema antiguo es una foto no más, es solamente ingresos y salidas más bien como algo simplificado de lo que entró y salió. Entonces

con el tema nuevo, se puede aplicar realmente lo que está pasando en la realidad llevarlo al papel en ese sentido.

3. ¿Cuáles son las Fortalezas y/o Debilidades que se han ocasionado durante el Proceso de Convergencia a NICSP?

Mira, respecto a este proceso de convergencia en el sentido de la “debilidad” te puedo mencionar que no se cuenta con el personal capacitado, y yo lo veo también en el ámbito del municipio, o sea son contadores que salieron hace 30 años o incluso 40 años en algunos casos, entonces ellos realmente a opinión personal puedo decir esto, para ellos la contabilidad es sólo ingresos y gastos. Cuál es la ventaja que yo veo, que va a dictar realmente con la realidad, es decir, saber realmente con lo que cuento, cuantas ambulancias tengo, cuantos centros tengo; por ejemplo nosotros ahora contamos con 4 centros de atención, y respecto de ellos te digo que no hay ningún centro activado en los bienes del departamento, entonces si yo te paso un estado financiero del departamento en este momento, no se ve reflejado ningún centro porque simplemente no están registrados y nunca se hizo el registro de ellos. Entonces para ellos quizás, es normal porque apelan a que los centros siempre estuvieron ahí no más, pero con la nueva norma nosotros tenemos la posibilidad de poder integrar realmente y poder reflejar la realidad del departamento.

Como “fortaleza” de tratar de implementar, te puedo decir que es básicamente tratar de hablar el mismo idioma, o sea en el sentido que todos los municipios tienen sistemas distintos, es decir, trabajan de forma distinta. Por ejemplo, en nuestro caso, yo en el departamento de salud estoy tratando de implementar la nueva norma, entonces como fortaleza que veo, que el Municipio y el Gobierno Central todos hablen de la misma forma e idioma, y en realidad es lo que buscó IFRS, que todos los asociados al IASB y similares, que, si veían un balance en Italia o acá es exactamente lo mismo, o se puede entender de la misma forma.

4. ¿Cuál es el mayor cambio en la forma de presentar el Patrimonio en los nuevos Estados Financieros?

En ese sentido, el tema de presentar las variaciones patrimoniales ya que como les explicaba anteriormente, ahora yo voy a presentar una situación patrimonial que por ejemplo es un aumento de la variación patrimonial en el sentido de que voy a integrar los consultorios o centros como les llamé anteriormente, que en este caso que es lo que vamos a hacer, los vamos a poder agregar al valor del Avalúo Fiscal, entonces este va a ser nuestro monto

fehaciente, porque como también te hablaba, hay centros que tienen como un valor cultural para la comuna, pero si yo no tengo un dato duro que me diga que este bien vale tal valor, entonces en ese sentido ahora me va a aumentar el patrimonio. Entonces con ese informe yo voy a poder, en estricto rigor, esa información no tiene mucha relevancia para el municipio más allá de poder aumentar el patrimonio, o sea en la naturaleza de los servicios públicos esto no influye de gran manera.

5. Bajo su juicio ¿Cuál cree usted que son las principales dificultades que se presentan en el proceso de levantamiento de los Activos Fijos desde los Gastos?

Uf, ese tema es súper complicado ya que es un tema en que no tengo como saber, ya que por ejemplo lo único que yo puedo hacer es, hacer un inventario físico con lo que realmente está en el momento, pero yo no sé si eso en algún momento tuvo algún tipo de mejora, o si le aumentó la vida útil, entonces básicamente lo que hice fue, tomar un inventario de lo que tengo actualmente y que no está contabilizado, y lo que no tenía como darle un valor razonable, lo activé a un peso y sencillamente eso no más, y de ahí para adelante. Porque la norma también te dice que, si el bien está a un peso, pero se le efectúa una mejora y esta aumenta la vida útil del bien, eso sí yo lo puedo activar, pero en ese sentido tampoco eso está hecho, ahora si lo podemos hacer, en el sentido de que, si le agregamos una mejora y esto le aumenta la vida útil, esa mejora se estaría activando, pero lamentablemente hacia atrás al tiempo pasado no tenemos información al respecto como para poder determinar eso. Entonces todo lo podemos resumir a que la principal dificultad del proceso es la falta de información respecto de los bienes que mantiene en propiedad el Departamento de Salud, ya que cuál es mi información fehaciente, la factura en este caso similares, pero se está hablando de años de antigüedad en el servicio público, o sea se está hablando de camillas que por ejemplo en los centros no se renuevan cada 5 años, sino que se renuevan cada 10 años, en principio porque no se cuentan con los recursos necesarios para hacer éstas renovaciones. Entonces, más que nada yo lo hice para saber que realmente tenemos, y también por una cosa de orden, ya que tú por ejemplo puedes contabilizar que tienes 20 computadores y también te sirve como una herramienta de control, porque quién sabe si te pueden robar un computador y no sabes cuantos tienes, entonces ahora puedes decir este año tengo 20 computadores, y el próximo año debería tener también los mismos 20 computadores, entonces por lo menos ya tengo un control sobre ellos. Es más que nada por eso también el tema de hacer un inventario en ese

sentido porque tú tienes que saber realmente que es lo que tienes, y también para después poder ir renovando los bienes en el futuro.

6. Una vez que se han identificado los Activos que no se tienen registrados sea porque fueron asignados o porque no tienen un rol, En su opinión ¿Cuál es la mejor manera de levantar ese activo a un valor razonable de mercado?

Ya, en mi caso particular yo lo hice con el tema de una ambulancia que el Servicio de Salud de Viña del Mar – Quillota nos donó hace dos años. Yo no estaba en ese entonces, pero pedí documentación de ello y básicamente es buscar el precio de mercado del activo, ya que hay un concepto en la norma que es de “Costo de Reposición”, que es lo que la entidad debería haber desembolsado para poder adquirir el bien, básicamente es eso; buscar un valor de mercado para el bien. Por ejemplo, en el caso de los vehículos es bastante más fácil ya tienes la marca, el modelo, el año y una serie de características propias de él, con las que te puedes fijar en el mercado y asignarle un valor razonable; por ejemplo, también está la tabla de avalúo fiscal del servicio de impuestos internos, pero esta tabla no tiene directa relación con el valor financiero de un vehículo. El tema complicado es cuando no puedes asignarle un valor o determinarlo con certeza, entonces es ahí cuando procedes a informar que ese bien vale solo un peso y ahí quedó.

7. A su juicio ¿Cuáles son los principales efectos que soportará el patrimonio por la aplicación de esta norma respecto de los bienes de uso?

O sea, mira en este sentido el patrimonio, lo que yo veo es que el principal efecto va a ser directamente un aumento del patrimonio del servicio público, o el único en realidad, porque tampoco como les explicaba anteriormente, mi estado de situación financiera no tenía activos entonces básicamente todos los ajustes eran para integrar, e integrar más y más activos, y razón también por la cual no tuve que dar de baja ningún activo como un decremento patrimonial porque ese activo ya no existe. En mi caso personal del Departamento de Salud, sólo hay aumento de patrimonio y solo eso.

ANEXO N° 7: ENTREVISTA DIRIGIDA A UN EX-FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 16/2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LOS BIENES DE USO EN UN SERVICIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2016”**, para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo de la presente entrevista es obtener información respecto a:

- Los Efectos en Patrimonio que han soportado los Servicios Públicos respecto de los Bienes de Uso al aplicar la Resolución 16/2015

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines académicos y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Entrevistado : Sr. Arturo García Silva.

Profesión : Egresado de Auditoría, Universidad de Valparaíso.

Cargo : Ex Encargado de Presupuestos – Hospital Naval Almirante Nef
Viña del Mar.

Fecha de Entrevista : 07 de Noviembre del 2016

A continuación, se expondrá una serie de preguntas relacionadas con la convergencia al nuevo sistema contable.

PREGUNTAS GENERALES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP, EN LA EMPRESA EN ESTUDIO:

1. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de implementación de la Resolución Nº16?

Mira, empezó el tema la CGR el año pasado, llamo a varios Jefes y Subjefes a capacitar, especialmente los jefes de contabilidad, en base a que el año pasado la CGR cuando corrió el proceso un año más, fue cuando aparecieron más documentos tal como la guía de implementación, la misma Resolución 16, el efecto que iban a tener los activos y pasivos que uno tenía que ajustar al 31 de Diciembre 2015, que te decía como hacerlo pero el problema es el tiempo que tú tienes en cada entidad porque no solo ves esas cosas, ves activo fijo, también las existencias, y tienes que hacerlo. Aparte también pidieron explicar cuanto iba a ser el tiempo de transición de cada entidad, el caso de la Armada es hasta el año 2018 incluido el Hospital Naval. Pero más allá por las guías de implementación que paso la CGR, era hacer los ajustes de primera adopción, ya que algunas cuentas se agregaban, otras se eliminaban, y otras se distribuían como cuentas contables en el plan de cuentas. Pero en sí, en aplicar la Resolución 16 completa, no lo puedes hacer, por ejemplo, cuando la empresa auditora o la contraloría vaya a auditar la Armada, ellos no van a saber si yo tengo bien o no contabilizado una cosa, por lo tanto, yo creo que en base a lo mismo dieron todo este plazo para que las entidades públicas se puedan ajustar a la realidad de cada una. En sí la importancia de la resolución 16 yo creo que radica en cuando vayan a hacer la primera auditoría bajo NICSP, y vean si realmente te adaptaste a lo que dice las NICSP-CGR, porque ya tienen que haber leído que es la NICSP con adopción indirecta, porque si se aplicaba la NICSP iba a ser más complicado aún, porque la vida útil, los inventarios, algunos no ocupaban los mismos tipos de valuación de inventarios, era un problema enorme.

2. ¿Hubo capacitación para realizar esta labor, y específicamente en qué aspectos? ¿Qué organismo fue el responsable de ella?

Mira, el tema principal de las capacitaciones fue en el activo fijo, eso nosotros como en el año 2012, 2013 pidieron depurar el activo fijo completo a la Armada. Porque tu tienes muchos activos fijos a un peso, entonces nosotros teníamos que hacer un listado de lo que teníamos a un peso, lo que podríamos tener como gasto o no gasto, porque antes era subtítulo 29 ahora puede ser 22 y viceversa, entonces básicamente te complica porque antes tú tenías

contabilizado de una forma y la norma te dice que lo hagas de otra. Bueno volviendo al tema central, el activo fijo fue el foco principal de las capacitaciones, ya que, hablando en general de las entidades públicas, no todas lo tienen ordenado, hay algunas sillas que las puedes tener como activo o como gasto y recuperar esa información es casi imposible, entonces la capacitación fue más por ahí y tratar de depurar y mandar esa información para saber si estaba buena o no. En 2014 se asistió a unas capacitaciones con consultoras privadas y en el 2015 hubieron instancias de capacitación en la CGR Regional de Valparaíso.

3. ¿Cuáles fueron los procesos o procedimientos que tuvieron que elaborar para realizar el levantamiento o identificación de los bienes de uso? ¿Podría explicar paso a paso?

Lo que pasa es que allá en cada unidad ejecutora como lo es el Hospital Naval, aunque depende de la Dirección de Sanidad de la Armada, ella es la Dirección Técnica que reporta a la CGR y a DIPRES en representación de todos los Hospitales Navales a lo largo de Chile. Entonces cada unidad ejecutora tiene un mayordomo general que se encarga de verificar que lo mismo que existe en la contabilidad, exista realmente como inventario en la institución. Ahora, el tema de que si están o no las cosas, uno tiene que confiar en las personas que realizan ese trabajo de revisión. Por ejemplo, la parte de contabilidad tiene contacto directo con el mayordomo, así en el caso que algo se da de baja él nos avisaba y tenía que generarse una carta, porque los bienes de uso de la Armada en el caso del hospital naval no se pueden vender, entonces estos bienes se dan de baja y se llevan a un corral de la Armada donde se mantienen y tú con un acta de salida del Naval se autoriza para que se lleven esos equipos como lo son las camillas, los equipos oftalmológicos que se deben ir renovando, y es constante porque como es parte clínica se debe mantener la última tecnología para los pacientes, entre otros similares. Respecto al tema del control, se debe confiar en las personas que lo llevan y revisar mensualmente lo que dice tu contabilidad tanto del gasto como del activo

4. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron en el proceso de levantamiento de los activos fijos?

Yo creo que ahí va más por el lado de, en el caso de la Armada el Hospital Naval es grande, ahí es por departamento, por ejemplo está el departamento de ingeniería, mayordomo, ingeniería biomédica que se encarga de ver los equipos clínicos del hospital, está informática; entonces con todo eso se junta un gran problema ya que todos tienen problemas diferentes,

por lo tanto no era problema de un hospital completo, sino que cada departamento venía con un problema que es que tú le pasas el listado, y en ese listado del activo fijo por favor revísenlo con lo que se tiene en la contabilidad sea igual. Aparte, también el tema de la rotación del personal, debido a que un día estas trabajando con una persona, cambias de año y en enero llegas de sus vacaciones, y ya hay otro; entonces al anterior tal vez le da lo mismo si se iba o no en el sentido de dejar cuadrado lo que él tenía o no. El tema complejo fue cuando juntaron a los encargados de activo fijo de cada departamento para poder que la revisión contable se la misma que la revisión física. Y otro tema es el control administrativo de lo que no es gasto para poder en el control de las cosas, por ejemplo, las herramientas, como controlas un destornillador eléctrico que viene con 50 piezas y se te pierde una. El tema más complejo fue ese de poder hacer la revisión técnica y es que como hay personas que venían llegando, o a veces estás todo un año trabajando con una persona y después se te iba, el otro que llega tenía que empezar todo de nuevo.

5. ¿Cuáles son los principales efectos que soportará el patrimonio por aplicación de esta norma?

En este caso ustedes saben que la Corrección Monetaria ya no va, por lo tanto, la Corrección Monetaria es uno de los principales efectos que van a tener tanto la corrección monetaria a la depreciación, como a los Bienes de Uso. Aparte la cantidad de millones por ejemplo al ver la Armada, son como cuatro mil millones de dólares a nivel nacional lo que le reporta al Estado, si tú ves todos los Estados Financieros a nivel país, la armada aporta cuatro mil millones de dólares, y ahí imagínate cuanto es la cantidad que tiene en Bienes de Uso. El tema está en que en la Armada separó por Activos Principales y Activos Secundarios, es decir, no hizo la descomponentización. Más de los activos fijos, no hay otros bienes que se vean afectados por la aplicación de la norma, a no ser que en las retasaciones o que yo tenga equipos mal contabilizados, que la depreciación está mal calculada, ahí es donde se podría tener algún problema, pero más allá de eso, es difícil. Aparte que en el periodo de transición que dieron, hay entidades que van a tener tiempo, ya que lo van a tomar 2016, 2017 o hasta 2018, entonces yo lo veo más por el tema de la corrección monetaria que al no ser un país hiperinflacionario, no la vamos a corregir.

a. ¿O el tema de las Revaluaciones también que puedan sufrir algunos Activos?

Sí, es que el tema de las revaluaciones es complicado para las entidades públicas, porque como tú llamas a una persona si por ejemplo tienes, ejemplo la Armada, como se mide la espada de Arturo Prat, como mides la foto del primer director del Hospital Naval, esas tasaciones son casi imposibles, entonces queda dejarlas a un peso o llamar a un experto que diga qué valor se le va colocar.

6. A opinión personal, ¿Cuál sería para ti la principal Fortaleza y Debilidad del proceso de implementación?

Yo creo que la fortaleza más importante es el tema de que uno va a poder medir la transparencia con otros países, por ejemplo, yo o ustedes se van a trabajar a cualquier lado o te mandan de una empresa auditora a cualquier lugar, siempre los estados financieros van a ser iguales a nivel de sector público, por lo tanto, van a ser fáciles de entender, junto con aportar mayor transparencia a los usuarios tanto internos como externos. Aparte lo otro, son las Notas Explicativas, cuando tú hablas o estás estudiando dices notas explicativas y no te las imaginas, no sabes cómo hacer una nota explicativa porque básicamente, no sabes que informar. Se sabe que existen cuentas por cobrar y por pagar, que se tienen Activos, Intangibles, Provisiones, Deterioro, entre otros, pero como lo haces o como lo informas así que eso es algo que te ayuda si tú vas a leer el estado financiero bajo estándar NICSP, la información de respaldo esta en las notas explicativas. Respecto a la debilidad, yo creo que en el caso de la Armada puede ser el caso de la rotación de personal, que básicamente es más personal logístico que contable. A ti en la Armada te enseñan a andar en buque, es más, por el tema que ellos tienen que cumplir eso tienen que andar en buque una cierta cantidad de años, pero sí o sí después se van a ir a otra entidad. En otras entidades públicas el tema es diferente ya que las personas están ahí muchos años, y siempre son los mismos, pero las reparticiones Armada son más complicadas, y el tema también de que si tú a alguien le preguntas ahora si sabe NICSP o si está informado, yo creo que no, yo creo que muchos a lo mejor hoy en día piensan que aún se aplica el Oficio 60.820 porque: uno que la CGR dice que capacitó a bastante gente, pero capacitó en el año 2015, sigue capacitando ahora como 2016, y aparte de cómo lo ibas a hacer porque tú te capacitas, pero no sabes cómo tenías que hacer las cosas, entonces lo que tú tienes es pura teoría.

7. ¿Existen Activos Fijos que se utilicen actualmente y que estén depreciados en su totalidad? ¿Qué sucede con su vida útil?

Si existen, y tienes dos opciones. Si los sigues utilizando, tienes pa opción de dejarlo a un peso, porque sí se puede; ahora si es muy importante es ahí cuando debes revaluar el activo y en ese caso ya depende del activo fijo al que se refiera, ya que tienes que llamar un especialista o dejar el bien a un peso porque, por ejemplo yo una obra de arte la sigo ocupando, al igual que las cosas que están en el Museo Naval, entonces como lo haces si las tienes a un peso.

8. En su opinión ¿La Contraloría General de la República se encuentra aprendiendo de las entidades pilotos?

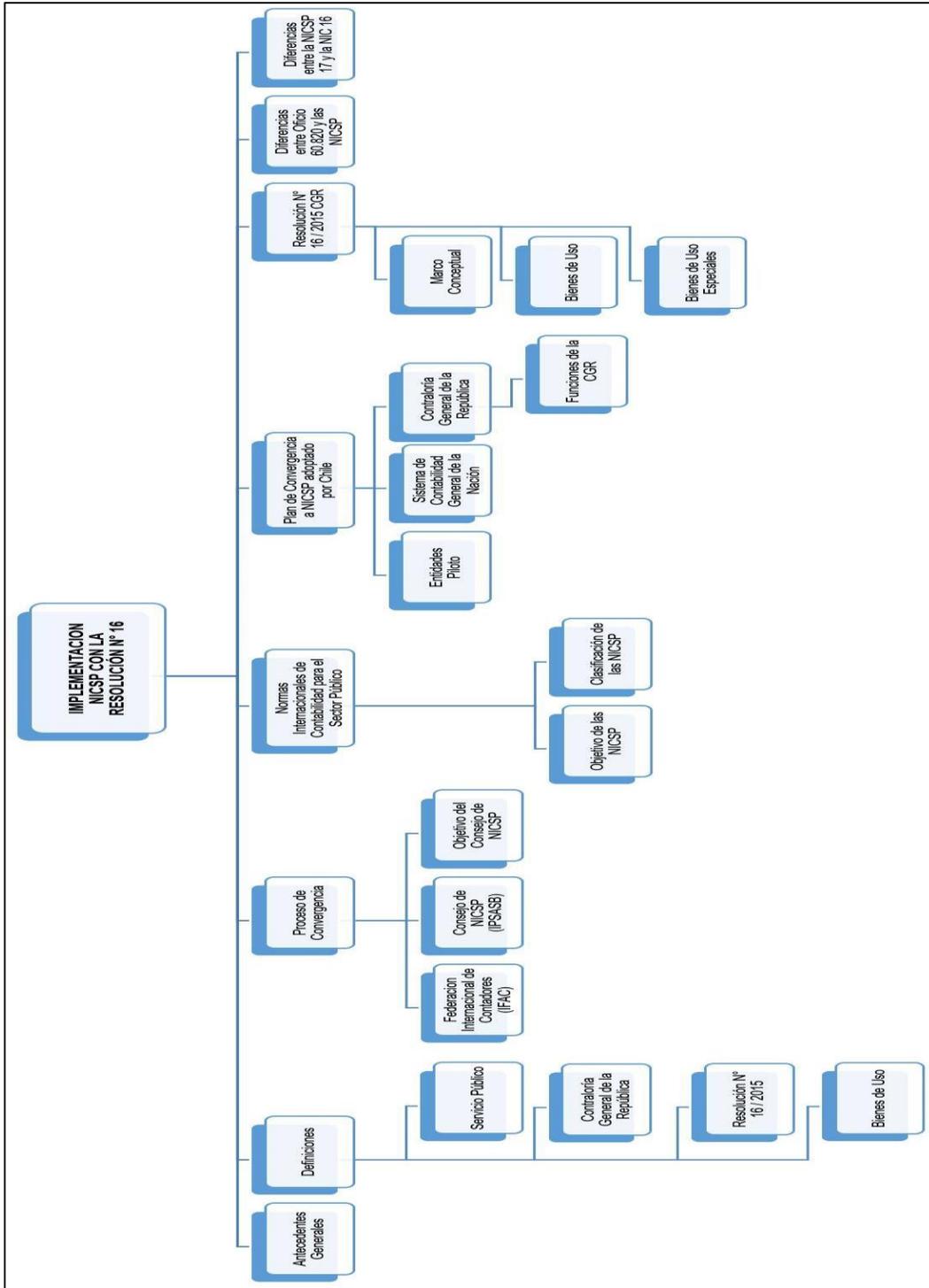
Si, totalmente. Si tú te das cuenta, las entidades fueron en ese tiempo designadas por algo, yo en ese tiempo me preguntaba ¿por qué eligieron la Armada? ¿Qué tiene la Armada?, tiene Hoteles, Aeropuertos, Buques, Museos, Jardines Infantiles, la Escuela Naval, entre un sinfín de otros bienes de muy amplia categoría. Ahora en ese sentido yo creo que la otra unidad ejecutora también están bien elegidas, porque cada una aportó en base a la necesidad o experiencia de cada uno, pero netamente en el caso personal yo creo que la Armada el problema es que cuando uno iba a las reuniones, yo iba más a escuchar que a aportar, pero le preguntaban a mi jefe como hacían las cosas y al final te venias con un problema, porque cosas que anteriormente no tenían importancia ahora con esta normativa tienen una relevancia importante y tienes que hacerlo, entonces es ahí donde tienes el mayor problema, pero en sí yo creo que las entidades piloto fueron elegidas por la CGR en base a las distintas actividades que desempeñan.

ANEXO 8: MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO DEL PRESENTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Mapa Conceptual N° 1, forma parte de la Tesis de titulación y grado **“Análisis de la implementación de la Resolución 16/2015, de la Contraloría General de la República referido a los Bienes de Uso en un Servicio Público de la Región de Valparaíso, Periodo 2016”** para optar al título de Contador Público Auditor al grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo es obtener una síntesis de la información recopilada, con la finalidad de ordenar conceptualmente los términos y realizar el marco teórico del presente trabajo de investigación.

MAPA CONCEPTUAL Nº 1



Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir de la

ANEXO 9: PARÁMETROS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE EVOLUCIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI).

La siguiente Matriz de evolución de factores internos (MEFI) forma parte de la Tesis de titulación y grado **“Análisis de la implementación de la Resolución 16/2015, de la Contraloría General de la República referido a los Bienes de Uso en un Servicio Público de la Región de Valparaíso, Periodo 2016”** para optar al título de Contador Público Auditorio al grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El objetivo es obtener las fortalezas y debilidades más relevantes que afecten al servicio público en estudio en este proceso de implementación, esto no quiere decir que mediante pase el tiempo se generen otras debilidades o fortalezas.

Su resultado es de 2.72, quiere decir que está sobre la media y que el Servicio Público tiene más Fortalezas que Debilidades. Como la media es de 2.50, y la diferencia que se genera entre 2.50 y 2.72 es de 0.22 positivo, este resultado se puede interpretar como una FORTALEZA del servicio público, ya que demuestra que se está llevando correctamente el proceso de implementación. No obstante, existen debilidades bastante importantes las cuales requieren ser tratadas con mayor dedicación como la falta de registros contables adecuados de los activos que posee la Institución.

Esto se puede generar por la importancia que tiene la aplicación de las NICSP y también porque la entidad capacitó fuertemente a su personal, junto con implementar potentes softwares contables, que son homologados para las operaciones bajo estándar NICSP. Lo anteriormente mencionado, es parte de los resultados obtenidos en base a las entrevistas aplicadas para llevar a cabo la presente investigación.

MATRIZ MEFI

FACTOR INTERNO CLAVE	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
FORTALEZAS			
1. Buena disposición frente a las capacitaciones en la NICSP por parte del personal.	0.09	4	0.36
2. Estructura definida de la División de Finanzas y del Departamento de Información Logística.	0.02	3	0.06
3. El personal cuenta con Información disponible y oportuna sobre la Norma para enfrentar la implementación.	0.06	4	0.24
4. Existencia de un departamento especializado para la implementación de las NICSP respecto a los Bienes de Uso.	0.04	3	0.12
5. Capacitaciones Internas y externas relacionada con NICSP, realizadas por la entidad y externos.	0.15	4	0.60
6. Existencia de Software Contable adecuado para llevar a cabo registros, de acuerdo a los estándares de NICSP.	0.13	4	0.52
7. Implementación de las NICSP estrictamente de acuerdo a las normas impartidas por la CGR.	0.05	4	0.20
8. Disponibilidad del Líder para contestar Interrogantes al Personal que lleva el Proceso de Implementación.	0.04	3	0.12
DEBILIDADES			
1. Falta de personal con conocimientos en Bienes de Uso.	0.10	1	0.10
2. Falta de Registros Contables adecuados.	0.15	1	0.15
3. Restructuraciones de Oficinas.	0.01	2	0.02
4. Existencia de una gran resistencia al cambio por parte del personal del Servicio Público.	0.04	1	0.04
5. Importancia que da el Personal de la Institución al Proceso de Implementación NICSP.	0.03	2	0.06
6. Falta de integración entre la información presupuestaria y contable.	0.05	1	0.05
7. Falta de estructuras claras y equiparables a los efectos de la consolidación en el Servicio Público.	0.03	2	0.06
8. Insuficiente auditoría a los Estados Financieros anteriores.	0.01	2	0.02
TOTALES	1.00	-	2.72

Fuente: Elaboración Propia (2016), a partir de David, Fred R (2003).

Para dejar claramente establecido que se entiende por cada uno de los parámetros de la matriz MEFI, se detallara cada uno de los casos a continuación:

FORTALEZAS:

- 1. Buena disposición frente a las capacitaciones en la NICSP por parte del personal:** Por buena disposición, se entiende la actitud del personal respecto de aceptar las capacitaciones que le serán entregadas por el organismo público. Es un punto fundamental para que la implementación de las NICSP, por lo que se considera una de las principales fortalezas.
- 2. Estructura definida de la División de Finanzas y del Departamento de Información Logística:** Como bien se sabe, los servicios públicos tienen sus estructuras organizativas muy bien establecidas, es decir, cada persona tiene muy claro cuál es su cargo y funciones dentro del organismo.
- 3. El personal cuenta con información disponible y oportuna sobre la norma para enfrentar la implementación:** Al tener información disponible y oportuna sobre las nuevas normas de contabilidad aplicables a los servicios públicos, el personal tendrá la posibilidad de consultar cualquier duda que tenga sobre la forma de realizar algún registro contable u otro hecho que sea necesario registrar.
- 4. Existencia de un departamento especializado para la implementación de las NICSP respecto a los Bienes de Uso:** Este punto se refiere a que en el servicio público existe un departamento con personal capacitado que se encarga de aclarar dudas e interrogantes al personal en sus labores diarias, en lo que respecta a la aplicación de NICSP.
- 5. Capacitación externa relacionada con las NICSP, realizada por la entidad:** Se entiende por capacitación externa las charlas y reuniones organizadas principalmente por la Contraloría con el fin de capacitar a los funcionarios públicos en las normas NICSP.
- 6. Existencia de Software Contable adecuado para llevar a cabo registros, de acuerdo a los estándares de NICSP.** La existencia de software especializado significa que, este cumpla con los estándares de las NICSP, para evitar errores e incoherencias en la información contable que proporcionará a futuro.
- 7. Implementación de las NICSP estrictamente de acuerdo a las normas impartidas por la CGR:** Lo anterior significa que, el Servicio Público realiza el proceso de

adopción/implementación de las NICSP de acuerdo a lo establecido por la Contraloría, y no de otra forma no oficial.

- 8. Disponibilidad del Líder para contestar Interrogantes al Personal que lleva el Proceso de Implementación:** Esto es, que se generen instancias en donde el personal que trabaja en el proceso de implementación de la norma, pueda realizar consultas y que estas sean respondidas en forma más cercana y explicativa para una mejor comprensión de la norma.

DEBILIDADES:

- 1. Falta de personal con conocimientos en Bienes de Uso:** En este apartado se debe entender que no existe personal con los conocimientos suficientes y óptimos para poder llevar a cabo el proceso de forma eficiente.
- 2. Falta de registros contables adecuados:** Se incorporó, debido a que la falta de posibles registros contable alterará la reclasificación de las cuentas al implementar la Normativa en estudio.
- 3. Restructuraciones de oficinas:** Consiste en que la estructura organizativa del Servicio Público al cambiar, se crean y/o eliminan oficinas dentro del mismo servicio, o bien estas puedan mantenerse, pero variando las funciones que cumplían anteriormente.
- 4. Existencia de una gran resistencia al cambio por parte del personal del Servicio público:** Esto es que el personal del Servicio Público tenga poca o nula capacidad de adaptarse a los cambios que se producen por la implementación de las NICSP.
- 5. Importancia que da el Personal de la Institución al Proceso de Implementación NICSP:** En este apartado se debe lograr entender, que tan relevante es para el personal de la Institución, la aplicación de este proceso de implementación, ya que al cumplir un rol fundamental dentro de las actividades que se realizan dentro del Servicio Público, sus actos sean positivos o negativos, influirán en el resultado final del proceso.
- 6. Falta de integración entre la información presupuestaria y contable.** Se incorporó, debido a que la falta de posibles registros contable alterará la reclasificación de las cuentas al implementar la Normativa en estudio.
- 7. Falta de estructuras claras y equiparables a los efectos de la consolidación en el Servicio Público:** Esto es que existe una falta de estructura para poder consolidar

la información contable a nivel general del Servicio Público.

- 8. Insuficiente auditoría a los estados financieros anteriores:** Esto es que los Estados Financieros anteriores, no han sido suficientemente auditados con la finalidad de poder afirmar que están razonablemente presentados.

ANEXO 10: TABLA DE ANALISIS POR CATEGORIA DE RESPUESTA: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
Entrevistado 1	“Nosotros a contar del 01 de enero del 2016 ya operamos bajo NICSP, es decir, bajo los criterios contables de las NICSP, no obstante, junto con la instancia de operar bajo NICSP estamos trabajando en un periodo de depuración de activos y pasivos.”	“Mira, nosotros hemos asistido a varias capacitaciones, varias acciones de capacitación, unas masivas que se han realizado con empresas privadas, consultoras privadas y estas capacitaciones masivas estamos hablando de alrededor de 100	“Podríamos señalar también como una dificultad el hecho de funcionar con distintas contabilidades. Y contabilidades que son reguladas por leyes especiales, uno dice, la norma contable es una sola, sí es verdad, pero se	“Yo creo que la principal fortaleza es haber levantado el sistema contable como una prioridad de la institución, es decir, ya no somos los hermanos pobres, el mal necesario de la organización, sino que empezamos a darle mas peso específico a la función contable, y en ese sentido ya no es tan irrelevante que un funcionario o	“Sí, existen muchos, les mencioné anteriormente el caso de la Esmeralda, esta se encuentra a un peso, ahora ¿qué estamos haciendo con el buque Escuela Esmeralda? Estamos asignándole una tasación, dándole un	“ A contar del año 2005 nosotros ya llevamos una contabilidad patrimonial, pero con el tema de las NICSP nos dimos cuenta que había mucha información de propiedad, planta y equipo que estaba desactualizada, bienes que

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución Nº 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	<p>“Un servicio público normal, tiene durante el 2016 que hacer esta depuración con un plazo de hasta el 31 de diciembre del 2016, nosotros solicitamos una autorización extendida hasta el 2018 para depurar los activos y pasivos ¿por qué?, porque en el fondo el mayor impacto administrativo que ha tenido la</p>	<p>personas por capacitación, han ido dirigidas a personal del ámbito logístico, como el personal del ámbito financiero porque entendemos que el tema principal es el activo fijo, por lo tanto, estamos tratando de capacitar bajo esta norma a todo el personal logístico, estamos hablando de otra</p>	<p>regula por leyes especiales y la propia ley dice que se llevarán contabilidades separadas, por ejemplo, la Ley Reservada del Cobre es una contabilidad separada, la Ley de Fondo Rotativo de Abastecimiento es una contabilidad separada y finalmente la ley de presupuesto es una</p>	<p>un operador de un sistema meta un dato cualquiera, porque ese dato cualquiera tiene un efecto en la contabilidad.”</p> <p>“..La principal fortaleza pienso yo, es darle una importancia superior a la gestión contable en la propia institución y en el Estado de Chile.”</p> <p>“Ahora, respecto a la debilidad, nosotros exponemos y transparentamos las</p>	<p>valor razonable a la Esmeralda y a partir de ese valor razonable nosotros hemos determinado cierta vida útil remanente de ese bien, y eso lo estamos haciendo en el caso de los buques que es la depuración que hemos hecho. Pero nos encontramos con el tema de</p>	<p>estaban registrados a un peso, bienes que no estaban controlados, bienes que en el sector público no se conocen muy bien de quien son, si son de Bienes Nacionales, si son de la Armada, o si son de patrimonio de afectación fiscal o si fueron adquiridos por una repartición en forma</p>

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	implementación de las NICSP están relacionadas con el activo fijo.”	especialidad digamos, de gente de producción, de gente de mantenimiento, que nos permitan tener una visión más técnica del activo fijo, pero también de finanzas.” “Por lo tanto la gente si se ha capacitado con la CGR o con consultoras privadas.”	contabilidad separada.” “Nosotros tenemos instalaciones que no están reconocidas por ninguna entidad, tenemos islas en el sur que fueron asignadas a la Armada y que nadie sabe que fueron asignadas a la Armada, por lo tanto eso no tiene roles, hay control de	dificultades que tenemos en la operación, transparentamos ante el Estado de Chile la dificultad que tenemos, porque nuestro sistema no estaba preparado para operar bajo NICSP, no estaba hecho, ni siquiera preparado para operar bajo contabilidad.” “:... Por lo tanto no puedo obtener de ahí información relevante para la toma de decisiones o la gestión del	los bienes raíces, la Armada tiene muchos bienes raíces, muchos edificios que son del patrimonio histórico, por ejemplo está el edificio de la comandancia en jefe de la Armada, este edificio debe tener 100 años con la Armada, anteriormente era la intendencia de Valparaíso, por	particular. Entonces dado ese escenario, el mayor impacto que ha tenido la implementación de las NICSP es en el activo fijo y sobre eso se está trabajando principalmente hoy día.”

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			<p>inventarios centralizados del sector público digamos y en ese sentido, en aspectos de bienes raíces hemos tenido que ir a tasar esos bienes raíces o a dar un inventario ciego, es decir, a darlos de alta, algo que no estaba previsto.”</p>	<p>servicio y eso sería la mayor debilidad, es decir, ahora la debilidad también se transforma en una oportunidad, es decir, que yo presentado esta debilidad yo puedo ir a la CGR, también al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del ramo a decir “No puedo hacer este trabajo, porque no tengo las capacidades”, entonces necesito modificar sistemas, necesito contratar gente.”</p>	<p>lo tanto este bien ya se encuentra totalmente depreciado, por lo tanto el trabajo que estamos haciendo ahora es darle un valor razonable a ese edificio, asignarle un valor y asignarle una vida útil remanente.”</p>	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución Nº 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
Entrevistado 2	"Básicamente en 3 etapas. Primero se efectuó una identificación del activo fijo más difícil que son los buques de guerra y aeronaves de la institución, los cuales se depuraron. Actualmente estamos efectuando la depuración de otros Bienes de Uso que se encuentran en tierra firme por así decirlo. Sin	"Sí, ha existido capacitación a nivel institucional, la cual a proporcionado el departamento de normativa de esta institución, por medio verbal o escrito, como también de terceros externos a la organización, o como te mencione anteriormente de la Contraloría General de la República."	"Mira, la principal dificultad que presentó el levantamiento de los activos fijos, digamos a nivel interno como SALINO, es la sobrecarga de trabajo al personal que tengo a cargo, que ya tiene sus labores asignadas propiamente tal." "Otra dificultad que podría	"En lo personal, pienso que como principal fortaleza que ha traído el proceso de convergencia, como SALINO, es que nos obligó a manejar todo el activo fijo institucional en un solo sistema informático." ".... Además, como las NICSP nos obliga a llevar registros que son similares en todos los servicios públicos, y eso es muy positivo, tanto como para la	"Si existen muchos activos fijos que se utilizan a nivel institucional y que se encuentran totalmente depreciados, como lo son algunos buques de guerra que tienen años incorporado a la Armada, y como lo son también algunos edificios de patrimonio	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	<p>embargo, nos queda la última etapa que yo considero difícil, esta se encuentra relacionada con los Bienes Raíces.”</p>	<p>“En parte porque nosotros somos una entidad piloto, la Contraloría General de la República nos toma como ejemplo a nosotros para nutrir, en cierta medida a otros servicios públicos a nivel nacional.”</p>	<p>señalar es el grado de antigüedad que tiene la información, sobre todo respecto de los bienes que ya tienen muchos años en la institución, por lo que la documentación no se puede apreciar con claridad, por lo que se tiende en ocasiones a realizar errores o simplemente no se encuentra</p>	<p>uniformidad y comparabilidad de la información, así como para tomar decisiones en lo que respecta a activos fijos.”</p> <p>“Ahora como debilidad, podría señalar la falta de personal para llevar a cabo este proceso de convergencia, porque como mencioné anteriormente nosotros paralelamente hemos tenido que desarrollar nuestras funciones habituales</p>	<p>histórico, que como mencioné anteriormente no poseen un rol para asignarle un valor razonable en la actualidad. En cuanto a la vida útil, como se le está asignando un valor a ese bien, se debe recalcular una vida útil de carácter remanente. Por supuesto, si algún activo fijo</p>	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			información con respecto a un bien en específico.”	junto al proceso de convergencia a NICSP en lo que respecta al activo fijo.”	sufre alguna modificación o mejora significativa, también se deberá recalcular la vida útil restante.”	
Entrevistado 3	“En la primera etapa se crearon los manuales de procedimientos por la empresa externa, la cual tuvo que juntar las distintas bases de datos que contenían	“Si, ha existido capacitación a los grupos de trabajo contable a nivel institucional, por medio del departamento de Control y Normativa	“Uno de los principales problemas que considero que se generaron en el levantamiento de los activos fijos es al momento de	“La fortaleza que hemos tenido, es que con el cambio de normativa, hemos podido trabajar en equipo, realizando reuniones y poder en forma conjunta con el departamento	“Sí, pero con el cambio de Normativa, nos permite realizar un estudio de la vida útil de los bienes que se utilicen y se encuentren depreciados,	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	<p>los sistemas logísticos y contables, unificar la data, para que posteriormente los grupos de trabajo contable validaran la información, es aquí, donde nosotros como salino comenzamos a revisar y aprobar los bienes de uso. En una segunda etapa se está realizando un levantamiento de</p>	<p>Contable, como de terceros externos a la institución, esto es la Contraloría General de la República, con sus diversas capacitaciones aclarando dudas que se van generando a medida que se hace la depuración de los activos, y tengo entendido que se enviaron diversas personas a realizar cursos a</p>	<p>generarse el cambio de la normativa antigua a la normativa nueva, ya que se tuvo que capacitar a todo el personal dentro de esta área, y cuando digo de esta área, también considero al de las diversas direcciones técnicas en todo el país, para que este pueda también realizar trabajos</p>	<p>de contabilidad y los grupos de trabajo de los bienes de uso, implementar y unificar los criterios de contabilización y registros de los activos fijos.”</p> <p>“Como debilidad que se nos ha presentado, es la falta de información por parte de nuestra misma institución en lo que respecta digamos al proceso de depuración de los activos fijos.”</p>	<p>como era el caso del Buque Escuela Esmeralda, pero para que queden bajo el concepto de bienes de uso se deberán tasar y en conjunto con ello asignarle una nueva vida útil, ese es un ejemplo, pero existen muchos más como lo son dependencias y monumentos.”</p>	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	los bienes raíces para validarlos como activos fijos.”	distintos centros de capacitación, para que hicieran un diplomado respecto de este proceso de implementación.”	en sus dependencias en lo que respecta a los bienes de uso.” “Esto porque en lo que es activo fijo se debe unificar criterios en lo que es valorización, registro y también la depreciación o la nueva asignación de vida útil que se le está haciendo a bienes en específico, todo			

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución Nº 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			ello para aplicar los nuevos procedimientos de una forma más transparente y unificada.”			
Entrevistado 4	“La Contraloría General de la República se encuentra aprendiendo de las entidades pilotos, en base a las experiencias de estas entidades pilotos desde CGR están emitiendo normativas para aclarar algunos	“En mi caso, no tuve mayor problema porque la institución (UPLA) como servicio docente se dio cuenta que nosotros debíamos incorporar las normas, ya sean NICSP o IFRS. Es por ello que realicé dos	“Haber, respecto a eso es difícil enfocarse a un punto en particular, pero en resumen se puede decir que la falta de información sobre los bienes que posee cada servicio público,	“Mira, como fortaleza se puede destacar que ahora la información que se general cumple con una mayor transparencia, contribuye a tener un lenguaje más uniforme, es decir, que cualquier persona puede entender la información	“Por supuesto, siempre existe la posibilidad que haya algún activo o bien en particular que ya se encuentra depreciado en su totalidad y que, por alguna razón, no puedo decir alguna en	“Si nosotros aplicásemos el concepto de valoración del costo histórico, yo creo que la única diferencia será la corrección monetaria, la cual hay que sacarla. El efecto en patrimonio va a

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución Nº 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	<p>conceptos de este proceso de convergencia.”</p> <p>“...Pero como te cuento, el personal que se encuentra ahora realizando estos cursos están avanzando y van a aprender, pero en estos momentos la CGR está en una etapa de implementación de su propia normativa contable, de conocerla, de cómo se aplica,</p>	<p>cursos, un diplomado en la Universidad Católica de Valparaíso y otro en la Universidad de Chile, ambos en relación con las NICSP, para justamente tener conocimiento de esto. Porque estos cursos no son para que tu aprendas contabilidad, sino para que entiendas que existe otra manera de ver los hechos</p>	<p>es una de las principales dificultades, porque si no sabes que tienes, no puedes contabilizarlo y por consecuencia tampoco valorizarlo ni presentarlo en el balance.”</p> <p>“Entonces este proceso de levantar los activos desde los gastos o desde el momento que</p>	<p>financiera, independientemente del servicio al cual se trate, sea el SERVIU como mencioné anteriormente o sea un hospital. Otra fortaleza por así decirlo es la utilidad que se le puede dar a la información que se genera con esta nueva norma, ya que no solo sirve para demostrar los ingresos y gastos presupuestarios del servicio, sino que, si se quisiera tener información útil para</p>	<p>especifico ya que pueden darse muchos casos dependiendo del servicio público que se trate, este bien del activo fijo siga utilizándose con total normalidad.”</p> <p>“ Si se estima que este bien servirá para llevar a cabo las operaciones del servicio, se le debe asignar</p>	<p>depender de cuanta corrección monetaria tú tengas ahí corrigiendo el costo histórico. Si tu la eliminas o generalmente la sacas solamente, va a disminuir el patrimonio.”</p> <p>“Porque va dependiendo de los bienes que tu tengas, muchas veces los edificios suben de valor, entonces si va a</p>

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	de cómo, de alguna manera entender tanto a un hospital como el SERVIU, porque las normas son las mismas.”	económicos de la información financiera.”	ingresaron al servicio, requiere de mucho tiempo y análisis de la respectiva documentación que respalde que el activo es de propiedad del servicio y no se está activando solo porque está en posesión de él.”	gestionar las operaciones del servicio, es totalmente factible realizarlo porque lo importante que es la información, estará disponible.” “Respecto al tema de la debilidad, es necesario decir que la falta de personal capacitado y competente al proceso de convergencia hace las NICSP es un punto bastante importante, por lo cual, bajo mi opinión los servicios	una nueva vida útil y una valor revaluado, para volver a integrarlo al activo fijo y poder depreciarlo con total normalidad como todo los bienes de uso de que son propiedad del servicio público.”	haber variación patrimonial, una de las primeras variaciones altas será el patrimonio.”

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
				públicos están al debe con este tema.”		
Entrevistado 5			“Entonces todo lo podemos resumir a que la principal dificultad del proceso es la falta de información respecto de los bienes que mantiene en propiedad del Departamento de salud, ya que cual es mi información fehaciente, la factura en este	“Mira, respecto a este proceso de convergencia en el sentido de la “debilidad”, te puedo mencionar que no se cuenta con el personal capacitado, y yo lo veo también en el ámbito del municipio, o sea son contadores que salieron hace 30 años o incluso 40 años en algunos casos, entonces ellos realmente a		“O sea, mira en este sentido el patrimonio, lo que yo veo es que el patrimonio del servicio público, o el único en realidad, porque tampoco como les explicaba anteriormente, mi estado de situación financiera no tenía activos entonces básicamente

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			<p>caso son similares, pero se está hablando de años de antigüedad en el servicio público, o sea se está hablando de camillas que por ejemplo en los centros no se renuevan cada 5 años, sino que se renuevan cada 10 años, en principio porque no se cuentan con los</p>	<p>opinión personal puedo decir esto, para ellos la contabilidad es solo ingresos y gastos.”</p> <p>“... Cual es la ventaja que yo veo, que va a dictar realmente con la realidad, es decir, saber realmente con lo que cuento, cuantas ambulancias tengo, cuantos centros tengo.”</p>		<p>todos los ajustes eran para integrar, integrar más y más activos, y razón también por la cual no tuve que dar de baja ningún activo como un decremento patrimonial porque ese activo ya no existe. En mi caso personal del departamento de salud solo hay aumento de</p>

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			recursos necesarios para hacer estas renovaciones.”			patrimonio y solo eso.”
Entrevistado 6	“Mira, empezó el tema la CGR el año pasado, llamo a varios Jefes y Subjefes a capacitar, especialmente los jefes de contabilidad, en base a que el año pasado la CGR cuando corrió el proceso un año más, fue cuando aparecieron más documentos tal como la guía de	“El activo fijo fue el foco principal de las capacitaciones, ya que, hablando en general de las entidades públicas, no todas lo tienen ordenado, hay algunas sillas que las puedes tener como activo o como gasto y recuperar esa información es	“En el caso de la Armada el Hospital Naval es grande, ahí es por departamento, por ejemplo está el departamento de ingeniería, mayordomo, ingeniería biomédica que se encarga de ver los equipos clínicos del hospital, está	“Creo que la fortaleza más importante es el tema de que uno va a poder medir la transparencia con otros países.” ...”Aparte lo otro, son las Notas Explicativas, cuando tú hablas o estás estudiando dices notas explicativas y no te las imaginas, no sabes cómo hacer una nota explicativa porque	“Si existen, debes reevaluar el activo y en ese caso ya depende del activo fijo al que se refiera, ya que tienes que llamar un especialista o dejar el bien a un peso porque, por ejemplo, yo una obra de arte la sigo ocupando, al	“La Corrección Monetaria ya no va, por lo tanto, la Corrección Monetaria es uno de los principales efectos que van a tener tanto la corrección monetaria a la depreciación, como a los Bienes de Uso.”

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	<p>implementación, la misma Resolución 16, el efecto que iban a tener los activos y pasivos que uno tenía que ajustar al 31 de Diciembre 2015, que te decía como hacerlo pero el problema es el tiempo que tú tienes en cada entidad porque no solo ves esas cosas, ves activo fijo, también las existencias, y tienes que hacerlo. Aparte</p>	<p>casi imposible, entonces la capacitación fue más por ahí y tratar de depurar y mandar esa información para saber si estaba buena o no.”</p> <p>“En 2014 se asistió a unas capacitaciones con consultoras privadas y en el 2015 hubieron instancias de capacitación en la CGR Regional de Valparaíso.”</p>	<p>informática; entonces con todo eso se junta un gran problema ya que todos tienen problemas diferentes, por lo tanto no era problema de un hospital completo, sino que cada departamento venía con un problema que es que tú le pasas el listado, y en ese listado del activo fijo</p>	<p>básicamente, no sabes que informar. Se sabe que existen cuentas por cobrar y por pagar, que se tienen Activos, Intangibles, Provisiones, Deterioro, entre otros, pero como lo haces o como lo informas así que eso es algo que te ayuda si tú vas a leer el estado financiero bajo estándar NICSP”</p> <p>“Respecto a la debilidad, yo creo que en el caso de la</p>	<p>igual que las cosas que están en el Museo Naval, entonces como lo haces si las tienes a un peso.”</p>	

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
	también pidieron explicar cuanto iba a ser el tiempo de transición de cada entidad, el caso de la Armada es hasta el año 2018 incluido el Hospital Naval.”		por favor revísenlo con lo que se tiene en la contabilidad sea igual. Aparte, también el tema de la rotación del personal, debido a que un día estas trabajando con una persona, cambias de año y en enero llegas de sus vacaciones, y ya hay otro; entonces al anterior tal vez le da lo mismo	Armada puede ser el caso de la rotación de personal, que básicamente es más personal logístico que contable.” ...” El tema también de que si tú a alguien le preguntas ahora si sabe NICSP o si está informado, yo creo que no, yo creo que muchos a lo mejor hoy en día piensan que aún se aplica el Oficio 60.820 porque: uno que la CGR dice que capacitó a bastante		

Análisis por Categoría de Respuesta: Entrevista en Profundidad

Entrevistado (Cargo)	Implementación Resolución N° 16 de la CGR	Capacitación Recibida respecto a NICSP	Principal dificultad del proceso de levantamiento de activos fijos	Fortaleza y Debilidades del proceso de implementación de las NICSP	Bienes de Uso totalmente Depreciados	Efectos de los Bienes de Uso en el Patrimonio
			si se iba o no en el sentido de dejar cuadrado lo que él tenía o no.”	gente, pero capacitó en el año 2015, sigue capacitando ahora como 2016, y aparte de cómo lo ibas a hacer porque tú te capacitas, pero no sabes cómo tenías que hacer las cosas, entonces lo que tú tienes es pura teoría.”		

**OBSERVACIONES DEL PROFESOR ASIGNATURA PREPARACIÓN
PROYECTO TESIS DE GRADO II**